

Informe final de Evaluación

INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL

Orden de 20 de julio de 2018

Marzo 2021



Servicio Andaluz de Empleo
Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Índice

1. ¿Cuál es el origen de este informe?.....	4
2. ¿Qué tipo de evaluación se ha desarrollado?.....	5
3. ¿Cuáles son los objetivos de evaluación?.....	6
4. ¿Cuál ha sido el proceso para evaluar la icl?	7
4.1. Criterios de evaluación	7
4.2. Preguntas de evaluación	8
4.3. Indicadores de evaluación.....	8
4.4. Técnicas de recogida de información	11
5. La iniciativa de cooperación local. Datos de contexto.....	14
5.1. Antecedentes normativos.....	14
5.2. Marco lógico de intervención y resultados esperados	15
5.3. ¿En qué consisten las ayudas de ICL?	17
6. Resultados del análisis	19
6.1. Resultados criterio de cobertura.....	19
6.1.1. Cobertura de las entidades beneficiarias.....	20
6.1.1.1. Caracterización de las entidades beneficiarias.....	20
6.1.1.2. Análisis de los indicadores de cobertura de las entidades beneficiarias.....	21
6.1.2. Cobertura de las personas destinatarias.....	23
6.1.2.1. Caracterización de las personas destinatarias.....	23
6.1.2.2. Análisis de los indicadores de cobertura de las personas destinatarias.....	29
6.2. Resultados criterio de eficacia	35
6.2.1 Eficacia en la contratación	35
6.2.1.1. Caracterización de la contratación	36
6.2.1.2. Análisis de los indicadores de eficacia de la contratación.....	43
6.2.2. Eficacia en las acciones de tutorización, orientación e inserción.....	49
6.2.2.1. Caracterización de las acciones de tutorización, orientación e inserción.....	50
6.2.2.2. Análisis de los indicadores de tutorización, orientación e inserción.	52
6.3. Resultados criterio de eficiencia	56
6.3.1. Créditos disponibles.....	58
6.3.2 Ayudas concedidas y pagadas	60
6.3.3 Ayudas reintegradas y ayudas ejecutadas	61
6.3.4. Análisis de los indicadores de eficiencia económica de la ICL	63

6.4. Resultados criterio de impacto	67
6.4.1. Caracterización de la inserción.....	68
6.4.2. Análisis de los indicadores de impacto	71
6.4.2.1. Incidencia de la icl en la contratación en el mercado laboral andaluz	71
6.4.2.2. Incidencia de la icl en la inserción laboral tras la participación	72
6.4.3. Análisis comparado de la inserción a corto plazo: ICL y grupo de control.....	76
6.4.3.1. La inserción a corto plazo del grupo de personas participantes en icl	79
6.4.3.2. La probabilidad de inserción a corto plazo en el grupo de control.....	82
6.4.3.3. Inserción a corto plazo en icl versus grupo de control	84
7. Hallazgos de evaluación y pasos a dar en el futuro	91
8. Dossier de anexos.....	104
Anexo 1. Fichas de los indicadores utilizados en la evaluación	104
Anexo 2. Relación documental	116
Anexo 3. Matriz extendida de evaluación	120
Anexo 4. Procedimiento de selección de los candidatos en ICL.....	122
Anexo 5. Actuaciones de tutorización, orientación e inserción.....	124
Anexo 6. Metodología para la determinación de municipios con incremento de fondos.....	126
Anexo 7. Detalle de la dotación de créditos iniciales de la ICL	128
Anexo 8. Panel de indicadores	131
Anexo 9. Análisis comparativo de los participantes de ICL y el grupo de control	133

1. ¿CUÁL ES EL ORIGEN DE ESTE INFORME?

Este informe es el resultado de la evaluación final de la Iniciativa de Cooperación Local (en adelante ICL), como parte de las actuaciones del Marco Global de Evaluación del Servicio Andaluz de Empleo. En dicho marco se establecen las bases procedimentales para la evaluación de las políticas de empleo, y los diferentes programas implementados por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.

Esta evaluación surge del encargo realizado por el Servicio de Promoción de Desarrollo Local (en adelante SPDL) de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo (en adelante DGPAE), a la Unidad de Evaluación, dependiente de la Coordinación de Régimen Jurídico y Patrimonial de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en una reunión celebrada a principios de 2020. Tras diversos impases e interrupciones, incluida la producida por el impacto de la situación de emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, este trabajo ha sufrido diversas modificaciones y adaptaciones desde la propuesta original.

Finalmente, fruto del acuerdo alcanzado entre las partes implicadas en diciembre de 2020 se ha implementado una evaluación final de resultados inmediatos y efectos a corto y medio plazo, sobre la empleabilidad de las personas participantes en la iniciativa. En este sentido, el análisis valorativo desarrollado pone su foco en los diferentes programas que la conforman, en función de los diversos colectivos destinatarios. Por último, indicar que este trabajo evalúa la convocatoria incluida en el Decreto 192/2017, de 5 de diciembre, y regulada a través de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban sus bases en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

2. ¿QUÉ TIPO DE EVALUACIÓN SE HA DESARROLLADO?

En cuanto al momento en el que se implementa el análisis, esta evaluación es de tipo **ex-post** y de **carácter final**. Al cierre de este informe de evaluación, los proyectos subvencionados a través de la iniciativa y desarrollados por los ayuntamientos participantes han finalizado su periodo de ejecución.

Respecto al objeto de análisis valorativo se trata, fundamentalmente, de una **evaluación de resultados inmediatos e impacto**, entendiéndose por esto último los efectos que la ICL -a corto y medio plazo- puede estar provocando sobre la empleabilidad de las personas participantes.

Asimismo, este ejercicio evaluativo tiene un marcado carácter gerencial, como **instrumento facilitador para la toma de decisiones**. Como el resto de actuaciones realizadas por la Unidad de Evaluación, este proyecto trata de facilitar los procesos de negociación, análisis, planificación, ejecución y rendición de cuentas sobre las políticas públicas de empleo, en este caso desarrolladas a través de las iniciativas y programas de empleo existentes en Andalucía. De manera particular, y ante la inminente finalización del marco europeo de financiación y la puesta en marcha del próximo -sexenio 2021/2027-, esta evaluación se ha realizado en un momento clave para la formulación de posibles mejoras y/o adaptaciones de las actuales medidas de empleo del SAE que son financiadas con fondos europeos.

3. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN?

El objetivo general de esta evaluación se dirige a la **valoración de los resultados y el impacto logrado por la ICL**, tratando de conocer en qué medida se ha promovido la creación de empleo por parte de los ayuntamientos andaluces entre determinados colectivos desempleados de difícil inserción.

Para lograr ese objetivo general resulta necesario concretar, de manera complementaria, una serie de objetivos específicos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1

Identificar y cuantificar el alcance de la ICL en cuanto a la participación de entidades beneficiarias.

Determinar y caracterizar los colectivos destinatarios de los diferentes programas que integran la ICL.

2

3

Comprobar en qué grado se han alcanzado los objetivos en cuanto a contratación, certificación de la experiencia laboral y las acciones de orientación e inserción previstas.

Analizar la eficiencia de la gestión y la ejecución de la Iniciativa en base a su dimensión económica.

4

5

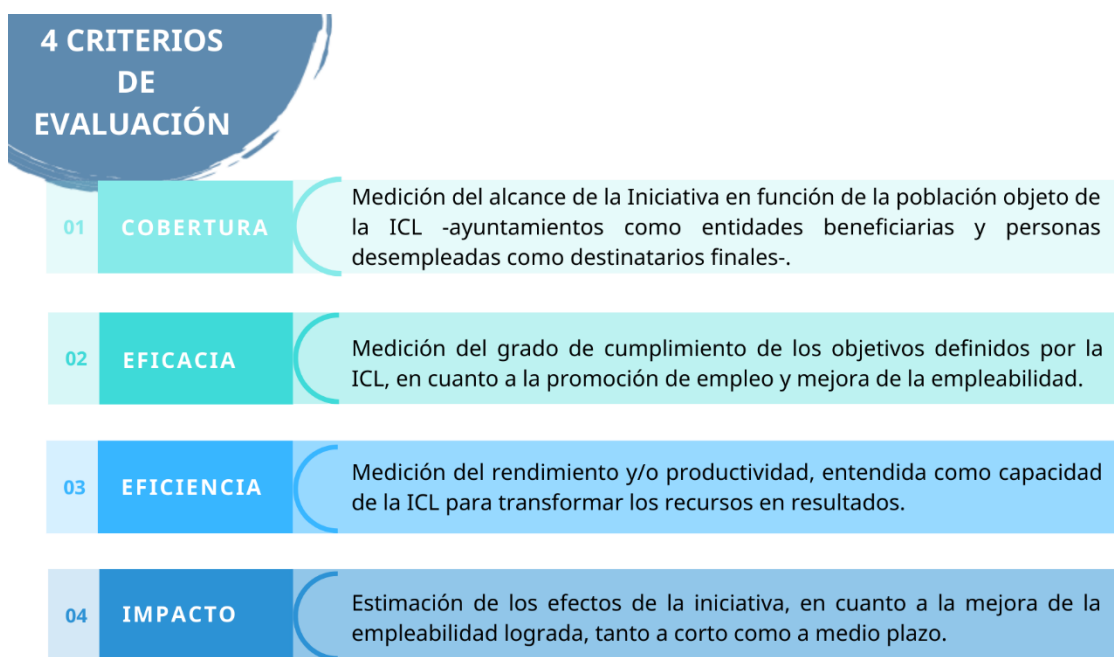
Estimar los efectos de la ICL en el mercado de trabajo andaluz y, a corto y medio plazo, en cuanto a la mejora de la empleabilidad de los distintos colectivos de personas desempleadas participantes.

4. ¿CUÁL HA SIDO EL PROCESO PARA EVALUAR LA ICL?

La evaluación de una medida o un programa de empleo, como en el caso de la ICL, se fundamenta en el contraste entre hechos y criterios. Acorde a este principio, este trabajo de evaluación ha recogido información de los diferentes programas que integran la iniciativa - hechos-, en función de una serie de valores seleccionados para calibrar el mérito de la intervención -criterios-.

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios evaluativos seguidos para el análisis de la ICL, como guía principal en la que se articula todo el trabajo desarrollado, han sido cuatro:



Respecto a esta conceptualización aclarar que el criterio de impacto se limita a la empleabilidad observada para el grupo de personas participantes en la iniciativa. Por tanto, no se pueden extraer conclusiones en torno a una relación causal entre la participación en la iniciativa y la inserción posterior; ello requeriría la realización de otro tipo de análisis que excede, en este momento, el alcance de este trabajo. No obstante, y si bien se tiene previsto abordar este tipo de análisis en un futuro, esta evaluación ha permitido obtener una primera valoración lo suficientemente completa de la iniciativa en su conjunto.

4.2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

En función de los criterios de análisis expuestos, así como de los objetivos presentados en el apartado anterior, esta evaluación responde a un conjunto de preguntas que posibilitarán la obtención de una serie de valoraciones y conclusiones:

OBJETIVOS	CRITERIOS	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
<p>01. Identificar y cuantificar el alcance de la ICL en cuanto participación de entidades beneficiarias.</p> <p>02. Determinar y caracterizar los colectivos destinatarios de los diferentes programas.</p>	COBERTURA	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuántos ayuntamientos -entidades beneficiarias- han participado? ¿Qué % representan del total de ayuntamientos andaluces? ¿Qué características presentan? ¿Cuántas personas desempleadas -destinatarias finales- se han beneficiado? ¿Qué características sociodemográficas presentan?
<p>03. Comprobar en qué grado se han alcanzado los objetivos en cuanto a contratación, certificación de la experiencia laboral y las acciones de orientación e inserción.</p>	EFICACIA	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuántos contratos se han formalizado mediante la ICL y qué características tienen? ¿Se ha cumplido con el objetivo de las contrataciones previstas? ¿En qué medida las contrataciones realizadas se han completado sin incidencias? ¿Qué otras acciones de han implementado para mejorar la empleabilidad de las personas destinatarias? ¿Cuál ha sido su número? ¿En qué medida han podido implementarse a todas las personas destinatarias?
<p>04. Analizar el grado de eficiencia de la gestión y ejecución de la iniciativa en base a su dimensión económica.</p>	EFICIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles han sido los créditos iniciales dispuestos para la ICL? ¿Cuál ha sido su distribución -territorial y por colectivo-? ¿Cuáles han sido los importes finales de las ayudas concedidas y pagadas? ¿Cuántos ayuntamientos y qué cantidades se han visto afectados por expedientes de reintegro? ¿Cuál ha sido el grado de eficiencia y ejecución económica final de la iniciativa? ¿Cuál ha sido la inversión media por participación generada por la ICL?
<p>05. Estimar los efectos de la ICL en el mercado de trabajo andaluz y, a corto y medio plazo, en cuanto a la mejora de la empleabilidad de los distintos colectivos de personas desempleadas participantes.</p>	IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué importancia relativa tienen las contrataciones realizadas en la ICL respecto al total de contrataciones registradas en Andalucía? ¿En qué medida logran emplearse las personas destinatarias una vez finalizada su participación en la ICL?

4.3. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Para poder responder a las preguntas de evaluación es necesario identificar qué información y datos son los más relevantes, ya que en base a esta información se podrá establecer una serie de valoraciones de las que se deriven unas conclusiones finales.

Para ello, se ha diseñado y obtenido una batería de indicadores. Estos indicadores definen la cobertura, la eficacia, la eficiencia y el impacto de esta iniciativa dando respuesta de manera concisa y sistemática a las preguntas anteriormente planteadas.

En los esquemas que se presentan a continuación se relacionan los indicadores utilizados, así como otras informaciones y variables que complementarán los análisis realizados, en función de cada uno de los 4 criterios de evaluación:

BATERÍA DE INDICADORES DE COBERTURA		
	INDICADORES	OTRAS VARIABLES DE CARACTERIZACIÓN
Entidades Beneficiarias	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de cobertura de entidades beneficiarias. % de entidades que han desistido. % de entidades que han renunciado. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de entidades beneficiarias. Provincias. Tamaño del municipio.
Personas Destinatarias	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de cobertura de personas destinatarias. Ratio de feminización. Ratio de personas destinatarias desempleadas de larga duración. % de personas destinatarias de 55 o más años respecto al total de ICL45+PLD. % de personas destinatarias extranjeras. Edad media. % de personas destinatarias con estudios universitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas participantes. Provincia. Tamaño de municipio. Sexo. Edad. Tiempo en desempleo. Nivel de estudios. Persona extranjera.

BATERÍA DE INDICADORES DE EFICACIA		
	INDICADORES	OTRAS VARIABLES DE CARACTERIZACIÓN
Contratación	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de cumplimiento de contratación. Duración media de contratación. Tasa de cualificación profesional. Tasa de tecnificación en la ocupación. Tasa de participación incompleta. Tasa de sustitución en la contratación. 	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de contrato: inicial o de sustitución. Duración del contrato. Grupo de cotización. Grandes grupos de ocupación. Ranking de ocupaciones.
Acciones de tutorización, orientación e inserción	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de certificación. Tasa de orientación inicial. Tasa de orientación final. Ratio de horas de orientación. Tasa de talleres individuales de inserción. Tasa de 1ª antena de inserción. Tasa de 2ª antena de inserción. Ratio de horas de inserción. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de certificaciones. Número de cuadernos de seguimiento. Número de sesiones iniciales de orientación. Número de sesiones finales de orientación. Número de horas de orientación. Número de talleres individuales de inserción. Número de antenas de empleo. Número de horas de inserción.

BATERÍA DE INDICADORES DE EFICIENCIA		
	INDICADORES	OTRAS VARIABLES DE CARACTERIZACIÓN
Ejecución presupuestaria e inversión	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de ejecución presupuestaria. Tasa de expedientes con reintegro. Tasa de importe reintegrado. Tasa de eficiencia económica global. Media de inversión por participación. Media de inversión por participación con inserción. 	<ul style="list-style-type: none"> Importes de crédito, por programa y provincia. Importe de las ayudas concedidas, por programa y provincia. Importes de las ayudas ejecutadas, por programa y provincia. Nº de expedientes de reintegro, por programa y provincia. Importes de reintegro, por programa y provincia.

BATERÍA DE INDICADORES DE IMPACTO		
	INDICADORES	OTRAS VARIABLES DE CARACTERIZACIÓN
Incidencia en la contratación	<ul style="list-style-type: none"> Tasa global de contratación. Tasa de efecto directo de personas destinatarias. 	
Incidencia en la inserción	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de inserción a corto plazo. Razón de feminización de la tasa de inserción a corto plazo. Tasa de inserción a corto plazo en niveles de estudios universitarios. Media de edad de personas con inserción a corto plazo. Tasa de inserción a medio plazo. Razón de feminización de la tasa de inserción a medio plazo. Tasa de inserción a medio plazo en niveles de estudios universitarios. Media de edad de personas con inserción a medio plazo. Razón de contratación a tiempo completo a M/P. 	<ul style="list-style-type: none"> Inserción a corto plazo, por sexo y nivel de estudios. Inserción a medio plazo, por sexo y nivel de estudios. Inserción, por sexo inserción, sostenida por sexo

Además del cálculo de los indicadores de impacto, la evaluación de la iniciativa bajo este criterio se ha complementado con la **realización de un análisis comparado de las probabilidades de inserción** a corto plazo entre las **personas participantes en ICL** (grupo de tratamiento) y un **grupo de control** creado al efecto. Este último grupo se ha conformado con personas candidatas no seleccionadas finalmente para participar en la iniciativa, con objeto de que presentaran unas características similares al grupo de tratamiento y poder ser comparados.

En el Anexo 1 se adjunta **una ficha detallada** de cada uno de los indicadores utilizados en esta evaluación que incluye una definición de los mismos, las variables y componentes utilizados para su cálculo, sus fuentes y su interpretación, entre otros aspectos. Y en el Anexo 8 se recoge un panel con los **resultados de los indicadores** obtenidos.

Asimismo, antes de finalizar este apartado, es necesario realizar una aclaración que afecta a la definición y el tratamiento realizado en los indicadores relativos a los colectivos destinatarios de la ICL. De forma general, este trabajo de evaluación considera como destinatarios finales a las personas que reciben acciones de orientación, inserción y tutorización a través del asesoramiento especializado y personalizado por parte de profesionales de la orientación y de personal técnico de inserción (PTI). Estos colectivos son personas desempleadas no ocupadas que han sido contratadas a través de las líneas de subvención siguientes:

- ICL para personas jóvenes entre 18 y 29 años, ambos inclusive, que estén inscritas en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (**ICL Joven**);
- ICL para personas de entre 30 y 44 años, ambos inclusive (**ICL 30+**);
- ICL para personas desempleadas de larga duración y tener 45 o más años (**ICL 45+ PLD**).

En este sentido, el personal técnico de inserción (PTI), cuya contratación es asimismo objeto subvencionable a través de la ICL, no es considerado como colectivo de personas destinatarias. Es por ello, que este personal, si bien estará presente en el análisis general de resultados de la iniciativa, no lo hará de manera pormenorizada, como en el caso de las personas destinatarias.

4.4. TÉCNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Para responder a las preguntas centrales de evaluación y dotar de contenido los indicadores seleccionados se han implementado diversas técnicas de recogida y análisis de la información. En este trabajo se han utilizado principalmente dos técnicas de investigación: la revisión documental y la explotación y análisis de fuentes secundarias.

REVISIÓN DOCUMENTAL

La ICL, como toda medida pública de empleo, genera un importante volumen de documentación cuya revisión y análisis se hace imprescindible para valorar adecuadamente y contextualizar los hallazgos que se desprendan del análisis.

En esta evaluación se ha revisado y analizado documentación de carácter fundamentalmente normativo –regulador-, pero también documentos e informes vinculados con la gestión, el seguimiento y difusión de la iniciativa. Como resultado del análisis documental realizado se puede consultar en el dossier de anexos, una relación detallada de la documentación identificada (Anexo 2. Relación documental) ordenada temporalmente, si bien hay que destacar que han sido claves para el análisis la siguiente:

- Orden de 20 de julio de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de competencia no competitiva de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo

Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (BOJA núm. 143, 25 de julio de 2018).

- Pautas por las que se establecen los procedimientos para la gestión de ofertas y para el seguimiento y mejora de la empleabilidad de las personas contratadas en la Iniciativa Cooperación Local, regulada en la Orden de 20 de julio de 2018 (Actualizadas a 5 de marzo de 2019). Fecha 7 de marzo de 2019.
- Instrucción 1/2019 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se establecen los criterios para la gestión y tramitación de la Iniciativa de Cooperación Local, regulada en la Orden de 20 de julio de 2018. Fecha: 23 de septiembre de 2019.

EXPLOTACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE FUENTES SECUNDARIAS

La mayor parte del análisis y el núcleo más importante de resultados en el que se fundamenta las conclusiones de esta evaluación se desprende de las consultas y explotaciones de diversas fuentes secundarias de datos. Fuentes generalmente elaboradas con fines administrativos y de gestión vinculadas con la iniciativa, que han requerido de un proceso de depuración y preparación previo, antes de su tratamiento y explotación.

La relación de fuentes secundarias y registros de datos utilizados ha sido la siguiente:

- A. Formularios de seguimiento y control del Fondo Social Europeo** (en adelante FSE) de las personas participantes. Se trata de tres formularios que se cumplimentan a través de registros administrativos y cuestionarios administrados a las personas participantes y que se han convertido en una de las fuentes de información más relevantes para esta evaluación. Estos formularios se han utilizado para la caracterización sociodemográfica de los diferentes colectivos destinatarios, así como para la descripción de las contrataciones efectuadas y la situación laboral de las personas participantes tras el paso por el programa –inserción posterior-. Los datos contenidos en dichos registros corresponden a la información certificada y remitida a Europa a fecha de 31/12/2020.
- B. Plataforma de Tramitación de Expedientes**, para aquellos datos referidos a las solicitudes de ayudas y justificación de los expedientes por parte de las entidades beneficiarias de la iniciativa.

- C. Registros de Seguimiento propios del Servicio de Promoción de Desarrollo Local** de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, como órgano responsable de la gestión de la iniciativa.
- D. Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos** (en adelante, GIRO) de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, para la información relativa a recursos económicos (como importes concedidos, pagos materializados, importes reintegrados, entre otros).
- E. Observatorio Permanente del Mercado de Trabajo** (Observatorio ARGOS). Explotaciones de varios registros relativos a las contrataciones y las personas participantes realizadas por el Observatorio ARGOS, que han servido para completar la caracterización de las personas participantes y las contrataciones y su comparación con la realidad presente del mercado de trabajo en Andalucía. Esto último se ha completado con la utilización de algunas otras informaciones procedentes del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- F. Servicio Telemático de Orientación** (STO) para aquellos datos relativos a las acciones de orientación y asesoramiento especializado que se han ofrecido a las personas destinatarias.
- G. Sistema de Justificación Genérico del SAE (SJG)** para aquellos datos vinculados a los **cuadernos de seguimiento y tutorización** que han permitido describir las acciones de inserción de la iniciativa, y otras variables relacionadas con el desempeño en el puesto de trabajo de las personas destinatarias (duración de la contratación, código de ocupación, contratación de sustitución o las certificaciones de experiencia).

Sobre la base de todas las informaciones se han realizado diferentes análisis estadísticos básicos univariados (como frecuencias, medias, etc.) y, análisis bivariados, como comparaciones de medias o tablas de contingencia, entre otros.

Asimismo, indicar que a lo largo de todo el proceso evaluativo se han producido múltiples **encuentros, entrevistas informales y reuniones de trabajo** donde se han intercambiado informaciones, datos e impresiones con el personal técnico del órgano gestor de los programas, que han permitido matizar, aclarar y obtener claves relevantes para el análisis de la información.

Por último, en el anexo 3 se ha incluido la **matriz de evaluación extendida**, donde se recoge y sintetiza el planteamiento metodológico para esta evaluación final de resultados de la ICL.

5. LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL. DATOS DE CONTEXTO.

5.1. ANTECEDENTES NORMATIVOS

Para contrarrestar los efectos de la crisis sufrida a finales de la pasada década, el Gobierno andaluz puso en marcha una serie de medidas de empleo y acciones urgentes como respuesta para tratar de activar el mercado de trabajo, permitiendo el acceso al empleo de aquellos sectores de población con más dificultades o barreras de inserción laboral.

Dichas medidas quedaron plasmadas a través de diferentes Decretos-Ley:

- Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende.
- Decreto-Ley 9/2014, de 15 de julio, donde se aprobaban diferentes medidas, entre ellas, el Programa Emple@30+.
- Decreto-Ley 2/2015, de 3 marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, convalidado mediante la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, con la misma denominación.

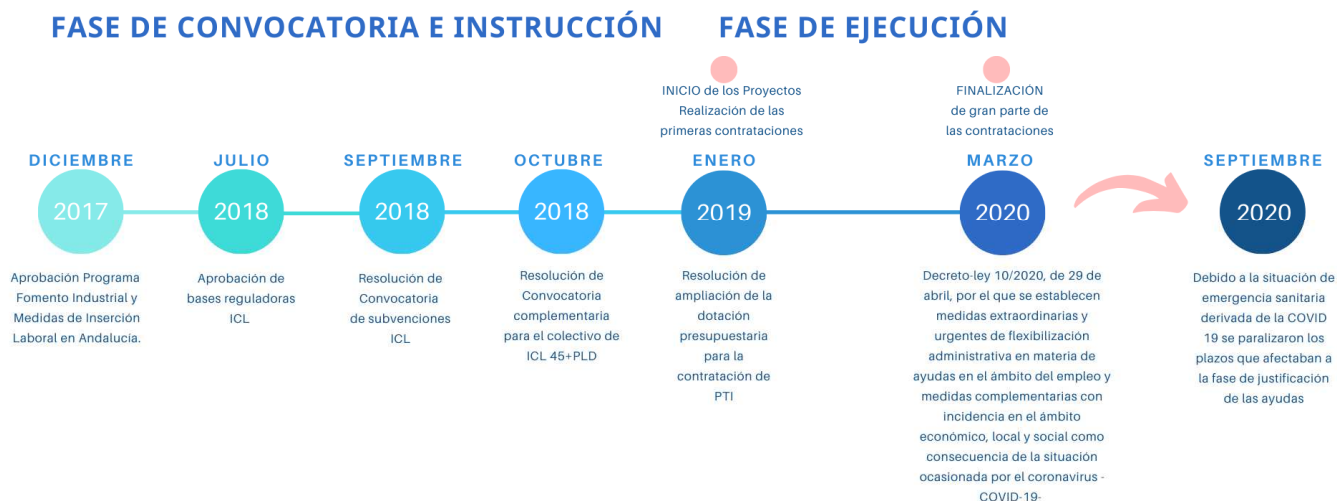
Con la publicación del Decreto 192/2017, de 5 diciembre, por el que se aprueba el *Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía*, se ratifica la apuesta para continuar con esta serie de iniciativas y programas vinculados a la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas. Para ello, entre las medidas contempladas en el citado decreto para impulsar y dinamizar el empleo en el ámbito del desarrollo local, la ICL trata de fomentar la inserción laboral por parte de los ayuntamientos andaluces a través del desarrollo de proyectos que reviertan en un beneficio comunitario en los municipios.

No será hasta el segundo semestre del año 2018 cuando la iniciativa adquiera forma con la aprobación de las bases reguladoras -Orden de 20 de julio de 2018- y, sobre todo, con la convocatoria de las subvenciones correspondientes a los distintos planes de empleo.

En el siguiente esquema se secuencian temporalmente los principales hitos normativos vinculados con la iniciativa -fases de convocatoria e instrucción y ejecución de los

proyectos-. Como se puede observar la finalización de la mayor parte de las contrataciones en los proyectos subvencionados estaba inicialmente prevista para marzo del año 2020, sin embargo, esta situación se ha visto pospuesta hasta finales de ese mismo año.

PRINCIPALES HITOS DE LA ICL



5.2. MARCO LÓGICO DE INTERVENCIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS

La ICL se concibe como una medida de equilibrio territorial y de fomento del empleo, que tiene como **finalidad** el impulso y la dinamización del mercado de trabajo¹ de Andalucía. Para ello, promueve y fomenta la creación de empleo en los municipios andaluces, a través de la contratación de personas por parte de los ayuntamientos. El principio subyacente es que con el desarrollo de una actividad laboral se logra **mejorar la empleabilidad**, y se combate la vulnerabilidad de la población desempleada que requiera una intervención urgente y continuada, para evitar su exclusión y/o expulsión del mercado laboral.

Otro de los objetivos de la iniciativa es **promover la activación e inserción laboral**, haciendo uso de un asesoramiento especializado y personalizado de las personas desempleadas participantes. En este sentido, se contemplan *acciones de orientación* y

¹ Así definida en el preámbulo de la propia Orden de 20 de julio, donde se regulan bases de la convocatoria de concesión de subvenciones para la Iniciativa de Cooperación Local.

*tutorización*². Para ello, la iniciativa se dota de la figura específica del personal técnico de inserción (PTI), que debe ofrecer a las personas participantes sesiones de activación para el empleo, para optimizar las condiciones y características para su inserción³. Por otro lado, las acciones de orientación son realizadas por parte del personal de apoyo del SAE.

Al igual que ocurría en convocatorias precedentes, la iniciativa diferencia entre las entidades beneficiarias de las ayudas, que son los ayuntamientos andaluces, y las personas destinatarias finales de las mismas que son las personas inscritas como *demandantes de empleo no ocupadas* en el SAE (en adelante DENOs), que van a ser contratadas por medio de alguno de los 3 programas de empleo que integran la iniciativa (ICL joven, ICL 30+ e ICL 45+PLD).

Durante el análisis normativo se han identificado dos cifras de especial interés para esta evaluación de resultados, ya que realizan una estimación del número de personas desempleadas a las que se pretende beneficiar con esta medida de empleo (esta evaluación las tendrá en consideración como objetivos operativos medibles y de referencia). Por un lado, en la propia resolución de convocatoria de las ayudas se apunta a la cifra de 22.000 personas destinatarias⁴; y, por otro, en la convocatoria de carácter complementario para la ICL 45+PLD, indica que con dicha convocatoria el objetivo a alcanzar son 6.000 personas desempleadas de 45 o más años de edad⁵, con especial cobertura para las personas mayores de 55 años.

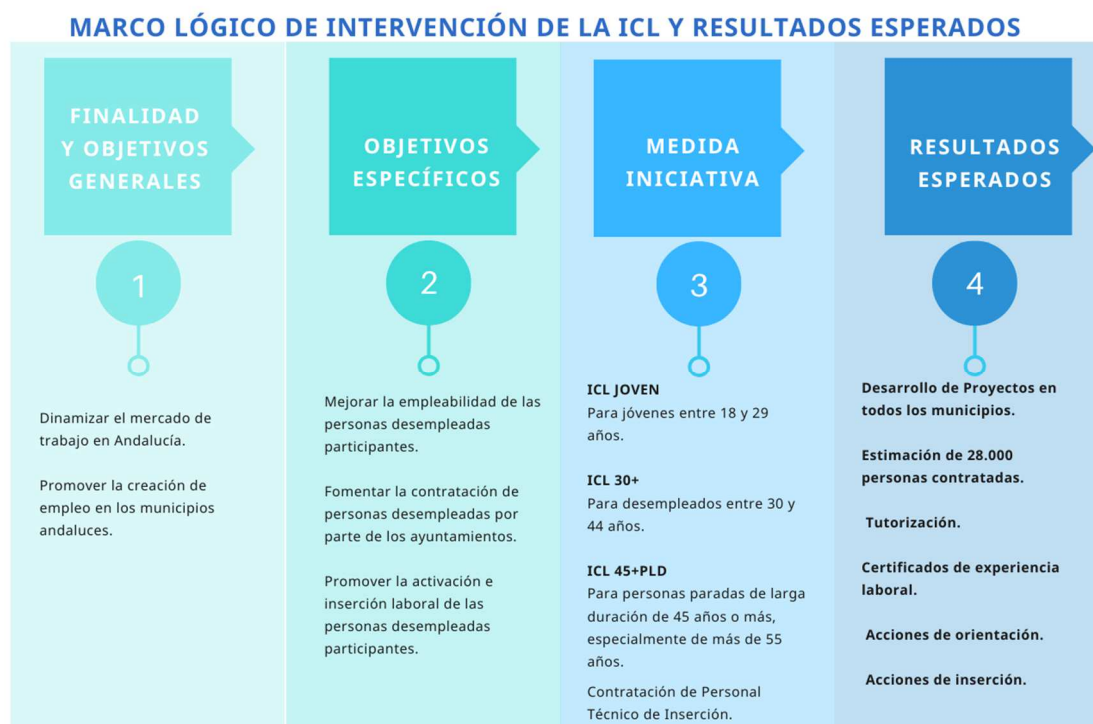
Esta información inicial ha servido para diseñar visualmente el marco lógico de actuación de la ICL, tal y como se refleja a continuación:

2 Art. 17 del Decreto 192/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

3 Art. 22. b3, Orden de 20 julio de 2018.

4 Art. 1, Resolución 3 de septiembre de 2018 (BOJA núm. 173, fecha de 03/09/2018, pág.39).

5 Art. 1 punto 2, Resolución 9 de octubre de 2018 (BOJA 201, fecha de 17/10/2018, pág.70).



5.3. ¿EN QUÉ CONSISTEN LAS AYUDAS DE ICL?

Las ayudas vinculadas a los programas que integran la iniciativa se gestionan como un **incentivo** derivado **de la contratación** realizada por los ayuntamientos andaluces para el desarrollo de **proyectos de cooperación social y comunitaria**. En la definición de estos proyectos tienen cabida todo tipo de obras y servicios de utilidad colectiva que se desarrollen en el municipio y que redunden en un beneficio económico y social en el territorio donde se lleva a cabo⁶.

Para ello, los ayuntamientos realizan contrataciones dirigidas a diferentes colectivos de desempleados a través de la modalidad de **contratación por obra y servicio determinado**, y por un periodo mínimo de 6 meses y máximo de 12 meses a jornada completa. Dicho periodo de duración máximo de las contrataciones es similar a la duración máxima que pueden tener los proyectos de cooperación a implementar -12 meses-.

Los **importes de los incentivos** ligados a las ICL para jóvenes, 30+ y 45+PLD se determinan atendiendo a la duración del contrato y al grupo de cotización a la Seguridad Social, de acuerdo con las siguientes cantidades:

⁶ Así conceptualizados en el Preámbulo de la Orden reguladora, de 20 de julio de 2018.

GRUPO DE COTIZACIÓN	Importe de las ayudas	Cuantía adicional a
	6 meses	partir del 6º mes
Grupo 1	10.200,00 €	1.700,00 €
Grupo 2	9.600,00 €	1.600,00 €
Grupo 3	9.000,00 €	1.500,00 €
Grupos del 4 al 10	7.800,00 €	1.300,00 €

Fuente: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (núm. 173, de 6 de septiembre de 2018, pág. 42)

Para el caso de las contrataciones realizadas por los ayuntamientos vinculadas al Personal Técnico de Inserción, se tendrán en cuenta las siguientes cantidades:

GRUPO DE COTIZACIÓN	Importe de las ayudas	Cuantía adicional a
	7 meses	partir del 7º mes
Grupo 1	11.900,00 €	1.700,00 €
Grupo 2	11.200,00 €	1.600,00 €

Fuente: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (núm. 173, de 6 de septiembre de 2018, pág. 42)

Indicar asimismo que los importes del presupuesto inicial dispuestos provincialmente son distribuidos posteriormente entre sus correspondientes municipios de forma que contribuyan al equilibrio territorial y el fomento económico del empleo. Así, el importe máximo de la ayuda para cada ayuntamiento se ha calculado en función del número de población y el nivel de desempleo presente en el municipio.

Por último, señalar que los créditos dispuestos para las diferentes líneas de ayuda contempladas en la iniciativa se financian con el Programa Operativo del FSE 2014-2020 para Andalucía⁷ y los **recursos económicos iniciales** ascendieron a más de 220 millones de euros (cifra que posteriormente se ha visto ampliada en varias ocasiones).

⁷ Más concretamente a través de los objetivos temáticos: 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, con la prioridad del «acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, también a través de iniciativas de empleo locales y apoyo a la movilidad laboral»; y 9) Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación, priorizando «la inclusión activa, en particular para promover la igualdad de oportunidades y la participación y mejorar la empleabilidad».

6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

Se presentan a continuación los resultados del análisis realizado en función de los cuatro criterios utilizados en esta evaluación: cobertura, eficacia, eficiencia e impacto. El apartado se articula en torno al cálculo de la batería de indicadores diseñada *ad hoc* para este trabajo, si bien se ha complementado con el análisis de toda una serie de datos de caracterización de las principales dimensiones y variables asociadas con la iniciativa: entidades beneficiarias, participantes, contrataciones, acciones de tutorización, orientación e inserción de participantes y gestión económica, entre otras.

6.1. RESULTADOS CRITERIO DE COBERTURA

La valoración de la cobertura que se realiza en esta evaluación de la ICL se centra en analizar si la ayuda ha logrado llegar a los colectivos que se definían como potenciales beneficiarios (ayuntamientos) y destinatarios (personas destinatarias), y se pone en relación con la población total de personas demandantes de empleo no ocupadas y con el área geográfica. Con este análisis de la cobertura se dará consecución a dos de los **objetivos específicos** de esta evaluación:

1. **Identificar y cuantificar el alcance de la ICL** en cuanto a la participación de entidades beneficiarias.
2. **Determinar y caracterizar los colectivos destinatarios** de los diferentes programas que integran la ICL.

Es por ello que en la matriz de evaluación se han incluido una serie de preguntas clave de evaluación: ¿cuántos ayuntamientos –entidades beneficiarias- han participado?, ¿qué porcentaje representan del total de los ayuntamientos andaluces existentes?, ¿qué características presentan?, ¿cuántas personas desempleadas – destinatarias finales- se han beneficiado de la ICL?, ¿qué características sociodemográficas presentan?

Respecto a la cobertura inicial de la iniciativa, la población potencialmente beneficiaria de esta ayuda son todos los ayuntamientos andaluces. Por su parte, la población potencialmente destinataria de la ayuda son las personas desempleadas no ocupadas que se encuentran en los tramos de edad definidos.

6.1.1. COBERTURA DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

6.1.1.1. CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

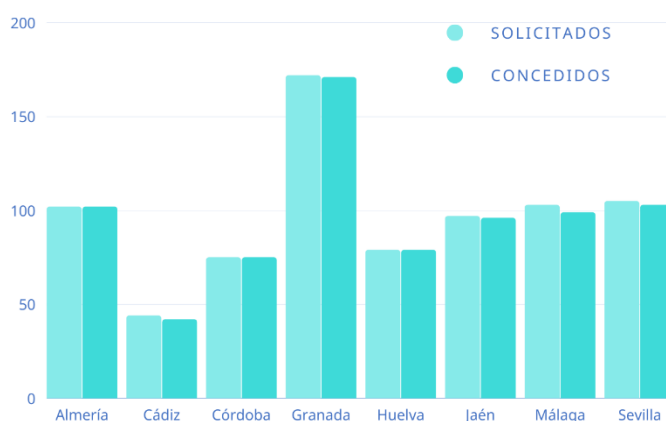
Antes de comenzar con el análisis de los indicadores de las entidades beneficiarias conviene hacer una caracterización de las mismas, por medio de un conjunto de datos que ofrecen una visión general del número de entidades beneficiarias, cuántos proyectos se han solicitado y concedido, cuántos puestos de trabajo han sido finalmente concedidos y cuál ha sido la distribución territorial por tamaño municipal. Así, los **ayuntamientos que se han beneficiado** de las ayudas de ICL han sido un total de **767**.

La solicitud de este incentivo por parte de los ayuntamientos se realiza por medio de la presentación de un proyecto. Cada ayuntamiento presenta un único proyecto donde, entre otras cosas, se solicitan los puestos que ofertan a las personas destinatarias de cada una de las líneas. La siguiente tabla muestra cuántos han sido los proyectos solicitados y concedidos distribuidos por provincias.

	Proyectos	
	Solicitados	Concedidos
Almería	102	102
Cádiz	44	42
Córdoba	75	75
Granada	172	171
Huelva	79	79
Jaén	97	96
Málaga	103	99
Sevilla	105	103
Total	777	767

Fuente: Elaboración propia a partir de registros de gestión de SPDL.

PROYECTOS SOLICITADOS Y CONCEDIDOS
POR PROVINCIA (Nº)



Esta distribución tiene que ver con el número de municipios con los que cuenta cada provincia andaluza, de forma que casi la totalidad de los municipios andaluces (777 de los 778) han solicitado proyectos, de los cuáles el 98,6% han sido concedidos.

A continuación, en la siguiente tabla se muestra cómo ha sido la distribución de los puestos de trabajo concedidos por cada línea y provincia, tras las pertinentes modificaciones, desistimientos y renunciaciones.

Puestos concedidos				
	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Almería	649	404	687	1.740
Cádiz	1.720	1.051	1.692	4.463
Córdoba	1.070	547	1.034	2.651
Granada	1.132	682	1.188	3.002
Huelva	742	431	766	1.939
Jaén	945	519	1.020	2.484
Málaga	1.027	609	1.118	2.754
Sevilla	2.240	1.311	2.350	5.901
Total	9.525	5.554	9.855	24.934

Fuente: Elaboración propia a partir de registros de gestión de SPDL.

6.1.1.2. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE COBERTURA DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

A continuación, se muestra el panel con los indicadores analizados relacionados con el criterio de cobertura de las entidades beneficiarias. El análisis de los mismos se realiza de una manera global ya que el número de entidades beneficiarias es el mismo para los 3 programas que integran la ICL.

PANEL DE INDICADORES DE COBERTURA	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Entidades beneficiarias				
Tasa de cobertura de las entidades beneficiarias	-	-	-	98,6%
Porcentaje de entidades que han desistido	-	-	-	0,3%
Porcentaje de entidades que han renunciado	-	-	-	1,0%

Se han elaborado **3 indicadores** para el análisis de la cobertura de las entidades beneficiarias de las ayudas de ICL.

Tasa de cobertura de las entidades beneficiarias

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de cobertura de las entidades beneficiarias	-	-	-	98,6%

La tasa de cobertura pone en relación el total de entidades beneficiarias con el total de entidades potenciales. El dato resultante es 98,6%, que indica una muy **elevada tasa de**

cobertura. Casi el total de los ayuntamientos de Andalucía han sido beneficiarios de estas ayudas, es decir, han sido beneficiarios 767 ayuntamientos de los 778 existentes.

Porcentaje de entidades que han desistido

Un desistimiento se da cuando la entidad solicitante desiste de la solicitud inicialmente presentada y decide no seguir participando en la iniciativa.

Indicador	Global
Porcentaje de entidades que han desistido	0,3%

Así, el porcentaje de entidades que han desistido respecto al total de entidades solicitantes ha sido de 0,3%, esto es, un total de 2 ayuntamientos. Esto indica, en línea con el resto de indicadores, que la participación ha sido muy elevada y que los ayuntamientos que han desistido suponen un porcentaje mínimo del total.

Porcentaje de entidades que han renunciado

El último de los indicadores relacionados con la cobertura de las entidades beneficiarias es el porcentaje de entidades que han renunciado. Se entiende que existe renuncia cuando la entidad, tras haber recibido una resolución favorable a su solicitud, decide finalmente no ejecutar la actividad, teniendo que realizar el correspondiente reintegro.

Indicador	Global
Porcentaje de entidades que han renunciado	1,0%

El resultado que ofrece el porcentaje de entidades que han renunciado es 1,0. Esto indica que sólo 8 del total de entidades solicitantes han renunciado a las ayudas, siendo este un número bajo de renunciadas.

Con esta información se puede afirmar que la cobertura de ICL, en relación a las entidades potencialmente beneficiarias, ha sido muy elevada.

6.1.2. COBERTURA DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

6.1.2.1. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

Como se ha indicado, las personas destinatarias de las ayudas de ICL se dividen en tres colectivos prioritarios: jóvenes menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, personas de entre 30 y 44 años y personas de 45 años o más paradas de larga duración.

Es necesario recordar, que existe otro colectivo que contempla la normativa, denominado personal técnico de inserción (PTI), para la realización de labores técnicas que emanan del programa (acciones de inserción) y que en su mayoría no son asumidas por el personal propio de las entidades beneficiarias. De forma que, aunque se encuentran incluidos en la norma y tienen destinada una parte del presupuesto, no se consideran personas destinatarias de la ICL.

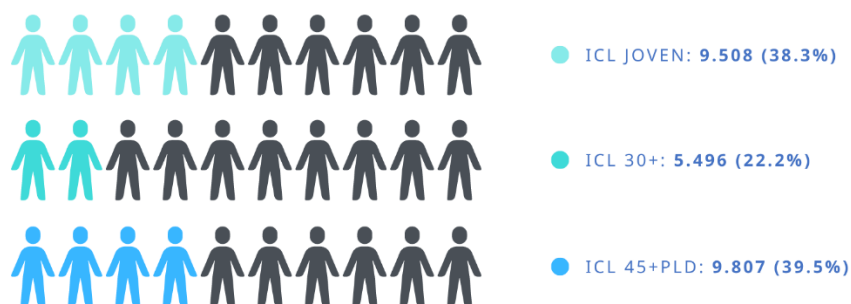
Respecto a este, la normativa (Orden de 20 de julio de 2018) regula el período de contratación, el tiempo, el tipo de jornada, el número de personas a las que asistirá cada PTI contratado con estas características y la posibilidad de destinar tiempo del personal propio del ayuntamiento a la realización de estas labores con cargo a la ICL. Al no ser personal destinatario de la iniciativa no forma parte del análisis de la evaluación, pero parece pertinente, al menos, decir que este colectivo está compuesto por un total de 979 PTI que han participado en la ICL.

La siguiente información se refiere a las personas destinatarias que han participado en la iniciativa. Es decir, se entiende como **personas participantes** aquellas que **han tenido una contratación y han recibido actuaciones de orientación, tutorización e inserción asociadas** a la iniciativa. Esta participación, en su mayoría, será superior a seis meses, como establece la regulación normativa, aunque es posible que existan algunas personas con contratos de duración menor por efecto de las renunciaciones y sustituciones.

De esta forma el número total de personas destinatarias en cada uno de los programas que integran la iniciativa es el que se muestra en la gráfica siguiente:

PERSONAS DESTINATARIAS POR COLECTIVO (Nº Y %)

Total de personas destinatarias: **24.811**



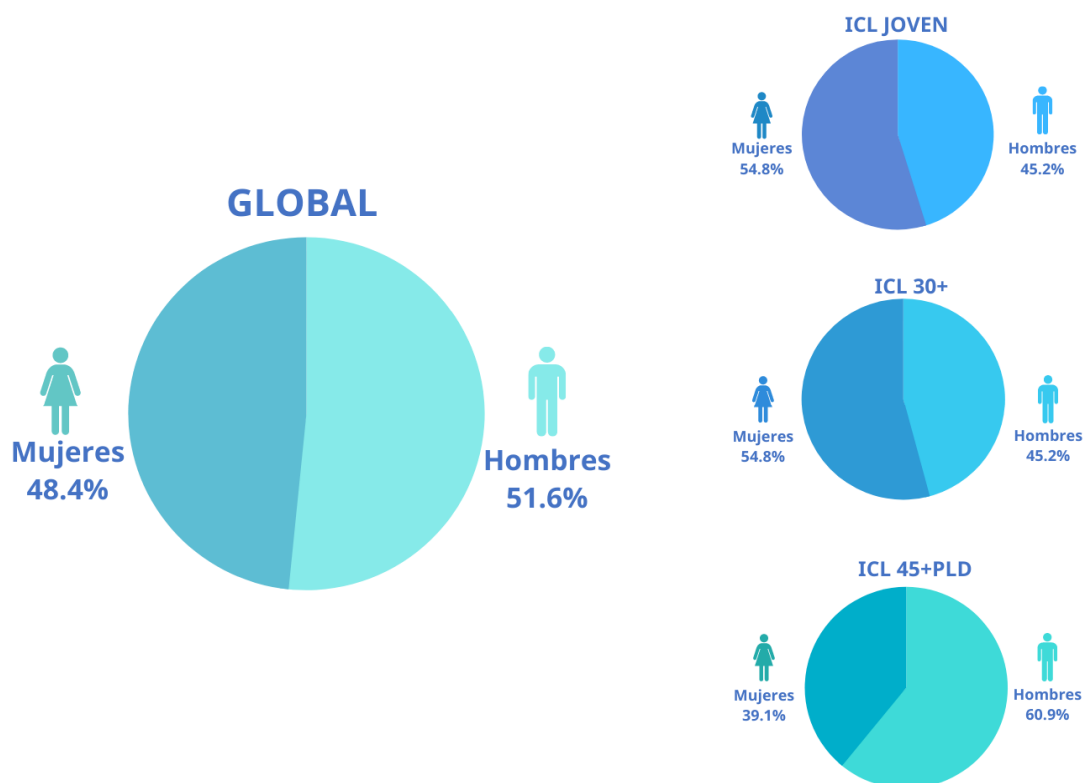
Previo a los indicadores elaborados para el análisis de la cobertura de las personas destinatarias conviene realizar una aproximación a las características sociodemográficas que presentan. La primera de las variables analizadas es el **sexo**. En la siguiente tabla se muestran los datos de las personas participantes por sexo.

Sexo	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Hombre	4.358	2.484	5.969	12.811
Mujer	5.150	3.012	3.838	12.000
Total	9.508	5.496	9.807	24.811

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los formularios de seguimiento y control de Fondo Social Europeo.

En general, se puede afirmar que a nivel global hay bastante paridad en participación en cuanto a sexo se refiere. En los casos de ICL Joven e ICL 30+ la participación femenina ha sido superior a la masculina, llegando casi al 55%. Sin embargo, en ICL 45+PLD se invierte la tendencia, siendo bastante superior la participación masculina, con más de un 60%. Los siguientes gráficos muestran estas diferencias por medidas muy claramente:

PERSONAS DESTINATARIAS POR SEXO (%)

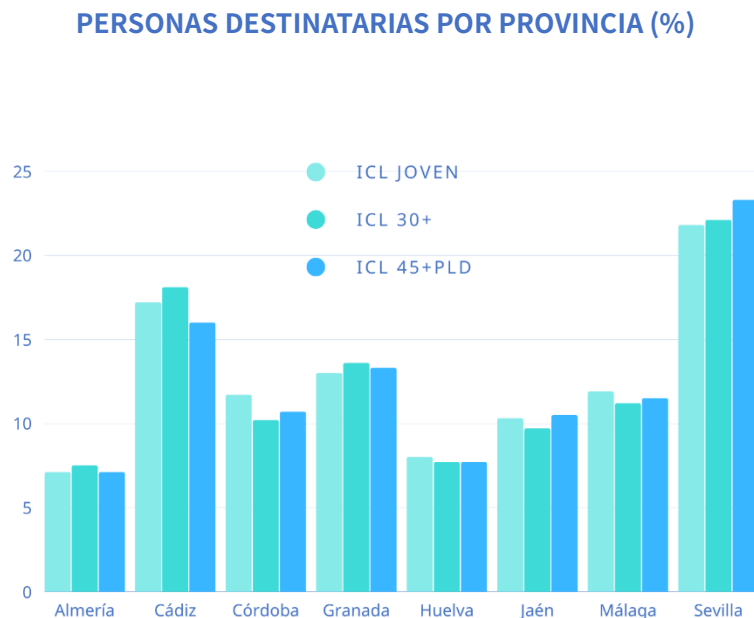


Otra de las variables tradicionalmente utilizadas para la descripción de las características poblacionales es la relacionada con el **territorio**. En este caso, se han tomado los datos de las personas participantes por provincia, que se detallan en la siguiente tabla:

Provincia	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Almería	675	410	692	1.777
Cádiz	1.637	994	1.566	4.197
Córdoba	1.113	561	1.048	2.722
Granada	1.239	749	1.300	3.288
Huelva	756	422	759	1.937
Jaén	978	531	1.027	2.536
Málaga	1.035	616	1.127	2.778
Sevilla	2.075	1.213	2.288	5.576
Total	9.508	5.496	9.807	24.811

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los formularios de seguimiento y control de Fondo Social Europeo.

Se observa como en las provincias de Sevilla y de Cádiz es donde ha sido mayor el número de personas destinatarias en los tres programas analizados. Por otro lado, las provincias de Almería y Huelva son las que tienen unas frecuencias más bajas.



Los datos de la distribución por **tamaño municipal** de personas destinatarias son los siguientes:

Tamaño del municipio	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Hasta 1.000	267	229	447	943
Entre 1.001 y 2.000	227	132	300	659
Entre 2.001 y 5.000	976	502	1.029	2.507
Entre 5.001 y 10.000	1.183	641	1.199	3.023
Entre 10.001 y 50.000	4.132	2.387	4.235	10.754
Más de 50.000	2.723	1.605	2.597	6.925
Total	9.508	5.496	9.807	24.811

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los formularios FSE.

Es esperable que en aquellos municipios con mayor tamaño poblacional existan más personas participantes. Y es lo que ocurre en todos los casos a excepción de los municipios de mayor tamaño, de más de 50.000 habitantes, donde se da una menor participación de personas destinatarias de las ayudas que en los municipios de entre 10.001 y 50.000 habitantes. Esto ocurre porque existen menos municipios de más de 50.000 habitantes, por lo tanto, hay menos personas participantes que en los del tramo anterior.

PERSONAS DESTINATARIAS POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO (%)

El **tiempo en desempleo** es un rasgo interesante para realizar la caracterización de las personas destinatarias de la ICL. En la siguiente tabla se muestra la distribución de las personas destinatarias según el tiempo que han estado en desempleo ininterrumpido justo antes de la contratación de ICL en tres tramos temporales, menos de 6 meses, de 6 a 12 meses y más de 12 meses.

Tiempo de desempleo	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Menos de 6 meses	3.673	1.936	1.497	7.106
De 6 a 12 meses	2.138	1.089	1.472	4.699
Más de 12 meses	3.628	2.437	6.795	12.860
Ocupados	69	34	43	146
Total	9.508	5.496	9.807	24.811

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los formularios FSE.

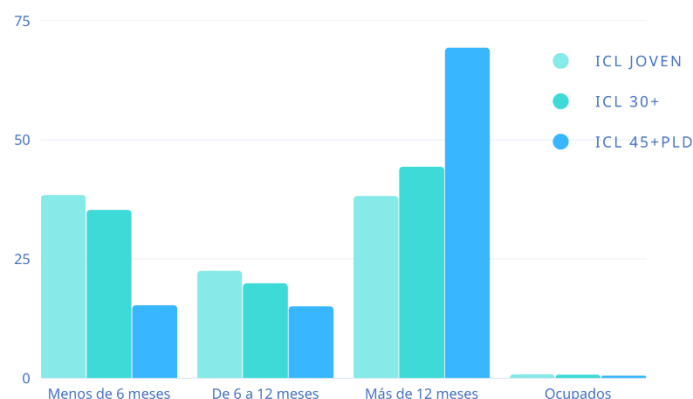
No obstante, para entender estos datos correctamente es necesario aclarar dos cuestiones:

1. La medición que aquí se realiza es el tiempo en desempleo ininterrumpido antes de la contratación, cuestión esta que difiere de la que se utiliza para identificar al colectivo Parado de Larga Duración (PLD), según la normativa reguladora de la ICL. Se considera PLD a aquella persona que haya estado en desempleo al menos 180 días durante los 9 meses anteriores a la oferta. De ahí que haya personas destinatarias de ICL 45+PLD con menos de 12 meses de tiempo ininterrumpido en desempleo.
2. Del mismo modo, este tiempo ininterrumpido en desempleo se calcula desde el día antes de la fecha de inicio de la contratación y esta contratación puede hacerse efectiva varios días después de la oferta (pudiendo incluso llegar a los 30 días después). Es decir, en el

momento de la oferta, la persona destinataria está desempleada, pero es posible que se encuentre ocupada en el momento de inicio de la contratación. De ahí que haya personas destinatarias que aparecen como ocupadas en la tabla.

El siguiente gráfico muestra los datos porcentuales de la distribución según el tiempo desempleo de las personas destinatarias.

PERSONAS DESTINATARIAS SEGÚN TIEMPO EN DESEMPLEO (%)



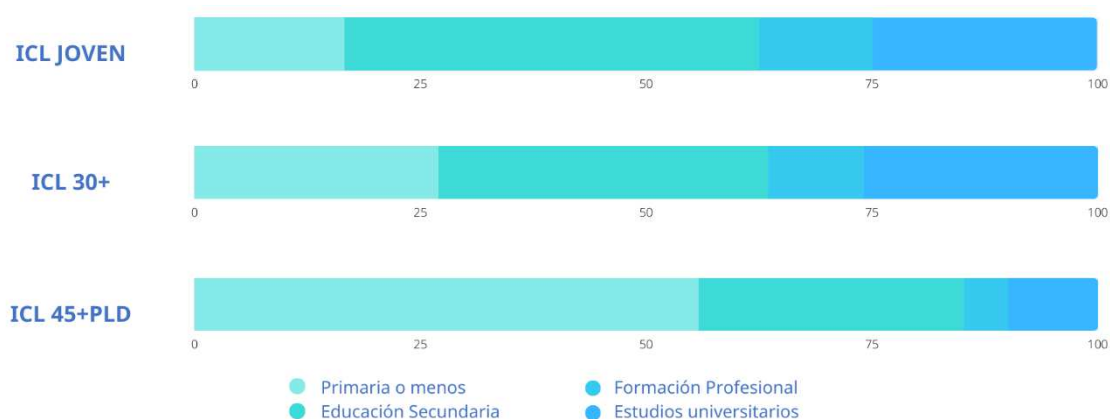
El **nivel de estudios** también es una variable significativa en relación a la caracterización de una población determinada. En este caso se mostrará cómo ha sido el nivel de formación máximo alcanzado por las personas participantes en las diferentes líneas de ICL en el momento del inicio de su participación en la iniciativa de forma global y desagregada por programas.

Nivel de estudios	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Menos que Primaria	187	269	1.733	2.189
Educación Primaria	1.395	1.214	3.738	6.347
Primera etapa de Educación Secundaria	2.607	1.190	1.625	5.422
Segunda etapa de Educación Secundaria	1.691	774	1.194	3.659
Educación postsecundaria	69	43	61	173
Enseñanzas de formación profesional	1.201	582	481	2.264
Grado universitario (240 créditos o diplomatura)	1.213	653	438	2.304
Grado universitario (más 240 créditos o licenciatura)	1.138	744	515	2.397
Doctorado universitario	7	27	22	56
Total	9.508	5.496	9.807	24.811

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los formularios FSE.

Es muy significativo cómo las personas más jóvenes muestran un mayor nivel educativo que las personas de mayor edad. En el siguiente gráfico se observan claramente las diferencias.

PERSONAS DESTINATARIAS SEGÚN EL NIVEL DE ESTUDIOS (%)



Finalmente, la última variable tenida en cuenta para realizar la caracterización de las personas destinatarias de ICL ha sido si son **extranjeras** o no.

Persona Extranjera	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
No	9.411	5.464	9.745	24.620
Sí	97	32	62	191
Total	9.508	5.496	9.807	24.811

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los formularios de seguimiento y control de Fondo Social Europeo.

Los datos que aporta la tabla muestran que el porcentaje de personas extranjeras es muy bajo, no llegando el dato global al 1% del total de participantes.

6.1.2.2. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE COBERTURA DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

A continuación, se muestra el panel con los **7 indicadores** analizados relacionados con las personas destinatarias incluidas en el criterio de cobertura. El análisis de los mismos se detalla posteriormente.

PANEL DE INDICADORES DE COBERTURA	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Personas destinatarias				
Tasa de cobertura de personas destinatarias	5,1%	1,8%	2%	2,6%
Ratio de feminización de personas destinatarias	1,2	1,2	0,6	0,9
Ratio de personas destinatarias desempleadas de larga duración (x100)	61,7	79,7	225,6	107,6
Porcentaje de personas destinatarias de 55 años o más respecto al total del grupo ICL 45+PLD	-	-	-	84,5%
Porcentaje de personas destinatarias extranjeras	0,6%	0,6%	1%	0,8%
Edad media	25,5	37,6	57,3	40,1
Porcentaje de personas destinatarias con estudios universitarios	24,8%	25,91%	9,9%	19,2%

Tasa de cobertura de las personas destinatarias

El primero de los indicadores del criterio de cobertura de las personas destinatarias es justamente la tasa de cobertura de las mismas.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de cobertura de las personas destinatarias	5,1%	1,8%	2%	2,6%

Este es el porcentaje que representa el número de personas destinatarias de las ayudas de ICL sobre el total de la población demandante de empleo no ocupada de Andalucía (DENOs)⁸.

La tasa de cobertura nos indica en qué grado ha llegado a la población potencialmente destinataria la iniciativa ICL con respecto al total de las personas desempleadas no ocupadas. Como se puede observar, **la tasa global no llega al 3%**, lo que, a priori, permite afirmar que ha tenido un alcance relativamente bajo en la población desempleada en general.

Por programas, el que se encuentra con una tasa de cobertura algo más elevada, aun siendo aún baja es ICL Joven, que supera el 5%. Por su parte, ICL 30+ no supera el 2%, siendo el programa que presenta una tasa de cobertura más baja. Dichos resultados están

⁸ Datos procedentes de ARGOS para el mismo período de ejecución de la iniciativa que se está evaluando (enero 2019-diciembre 2020). Se trabaja con la media de desempleados no ocupados registrados durante ese periodo.

directamente relacionados, como no puede ser de otra manera, con el reparto y asignación de créditos iniciales dispuestos para cada programa.

Ratio de feminización de las personas destinatarias

La ratio de feminización es un indicador que compara la situación de mujeres y hombres en cualquier ámbito de estudio. A través de un único dato se puede saber si las mujeres se encuentran en situación de desventaja, de igualdad o de mejora respecto a un recurso o derecho dado. En el análisis que nos ocupa, una ratio con valor 1 se da cuando ha participado en mismo número de mujeres que de hombres. Si el valor obtenido es inferior a 1 indicará una infrarrepresentación femenina. Y si, por el contrario, es superior a 1, las mujeres tienen una representación mayor que los hombres.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Ratio de feminización de las personas destinatarias	1,2	1,2	0,6	0,9

En este caso la ratio general de feminización de ICL es 0,9, lo que indica una representación casi paritaria entre hombres y mujeres. Esta situación varía sensiblemente cuando nos fijamos en los datos de los diferentes programas. Hasta los 44 años, las dos medidas (ICL Joven e ICL 30+) muestran datos superiores a 1, lo que indica una mayor representación femenina. Esta tendencia se invierte en ICL 45+PLD donde la ratio de feminización cae a un 0,6, siendo incluso algo menor cuanto más elevada es la edad de las personas destinatarias, ya que el dato para persona mayores de 55 años es de 0,4.

Pero este dato hay que ponerlo en comparación con el resto de personas desempleadas no ocupadas. En el caso de ICL Joven se iguala la ratio, lo que supone que hay una representación similar a la que muestran las personas desempleadas. Para el grupo de 30 a 44 años la ratio de feminización de DENOs es de 1,7, medio punto más elevada que para ICL 30+. La diferencia más acusada se encuentra en el colectivo de mayor edad, ICL 45+PLD, donde la representación femenina en el programa (0,6) es muy baja en relación a la población de DENOs (1,5). Esto supone que hay muchas más mujeres desempleadas no ocupadas que hombres y, sin embargo, en ICL la contratación de hombres en este grupo de edad ha sido mucho mayor que el de mujeres.

Finalmente, respecto a la ratio de feminización global los datos indican que ocurre algo similar que en el grupo de ICL 45+PLD, pues el valor global del programa es de 0,9 y el

ofrecido para las personas desempleadas no ocupadas es de 1,5. De esta forma se puede asegurar que **las mujeres se encuentran infrarrepresentadas** en la contratación de la iniciativa de ICL en comparación con las personas desempleadas no ocupadas.

Ratio de personas destinatarias desempleadas de larga duración

La ratio de personas desempleadas de larga duración hace referencia a la relación existente entre las personas que llevan más de 12 meses en desempleo ininterrumpido antes de su contratación en ICL en relación con las personas destinatarias que no se encuentran en esta situación. Conviene recordar que, como se ha indicado anteriormente, para este análisis el concepto de persona desempleada de larga duración se basa en el tiempo ininterrumpido en desempleo antes de la contratación, que no es equivalente al concepto PLD que establece la normativa reguladora de la ICL.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Ratio de personas destinatarias desempleadas de larga duración	61,7	79,7	225,6	107,6

La ratio global de personas desempleadas de larga duración es de 107,6, esto significa que hay **107,6 personas destinatarias que llevan más de 12 meses en desempleo por cada 100 que no lo llevan**. Centrando el análisis por programas se observa que en ICL Joven, de cada 100 personas destinatarias que no llevan más de 12 meses en desempleo hay 62 que sí, y 80 en ICL 30+. Por su parte, en ICL 45+PLD hay 226 personas destinatarias que llevan más de 12 meses en desempleo por cada 100 personas destinatarias que no presentan esta característica.

Porcentaje de personas destinatarias de 55 o más años respecto al total de ICL 45+PLD

Es importante analizar cuál ha sido el porcentaje de personas destinatarias que incluidas en ICL 45+PLD tienen o superan los 55 años, pues a lo largo del desarrollo del programa se da una ampliación presupuestaria destinada a ICL 45+PLD, con especial atención a personas de 55 o más años de edad.

Indicador	ICL 45+PLD
Porcentaje de personas destinatarias de 55 o más años respecto al total de ICL 45+PLD	84,5%

La información que obtenemos de este indicador es que el 84,5% del total de personas destinatarias de ICL 45+PLD tiene 55 o más años. Esto supone que un **elevado porcentaje** de personas destinatarias de este programa **pertenece a este colectivo prioritario**.

Porcentaje de personas destinatarias extranjeras

El porcentaje de personas destinatarias extranjeras expresa la proporción de personas extranjeras que ha sido destinataria de ICL respecto al total de personas destinatarias.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Porcentaje de personas destinatarias extranjeras	0,6%	0,6%	1%	0,8%

Según la información que se muestra en la tabla, sólo el 0,8% de las personas destinatarias son extranjeras. Por colectivos, el grupo que mayor porcentaje presenta son ICL 45+PLD. Por su parte, ICL Joven e ICL 30+ muestran un número menor, siendo 0,6 el porcentaje de personas destinatarias extranjeras. No obstante, en todos los casos el porcentaje es muy bajo, siendo el dato global inferior al 1%.

En comparación a los DENOs en general, donde el porcentaje de personas extranjeras es de un 17,5%, **las personas destinatarias extranjeras de la iniciativa son realmente muy pocas**, no ha existido una proporcionalidad en la participación en la iniciativa con respecto a las características de los desempleados en el mercado laboral andaluz.

Edad media

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Edad media	25	37	57	40

Las personas destinatarias de ICL tienen un **promedio global de la edad de 40 años**. En ICL Joven la horquilla de edad es de 18 a 29 años, y la media de edad de las personas participantes es de 25 años, una media elevada que indica que han sido destinatarias de las ayudas más personas con edades cercanas al rango superior de dicha horquilla.

Respecto a ICL 30+, que abarca desde los 30 años a los 44, la media de edad se sitúa en la mitad del rango. En relación a ICL 45+PLD la media de edad es de 57 años. Teniendo en cuenta que los años comprendidos en esta línea van desde los 45 a los 70 (pues es la edad de la persona más longeva contratada), la edad media se sitúa justo en la mitad del rango.

Porcentaje de personas destinatarias con estudios universitarios

Este indicador nos informa sobre la proporción de personas que, siendo destinatarias de ICL, tienen estudios universitarios. Entendiendo que los estudios universitarios se engloban dentro de las tres categorías siguientes:

- Grados universitarios de 240 créditos.
- Grados universitarios de más de 240 créditos.
- Enseñanzas de doctorado.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Porcentaje de personas destinatarias con estudios universitarios	24,8%	25,9%	9,9%	19,2%

El porcentaje global de personas con este nivel de estudios es cercano al 20%, existiendo una diferencia significativa por medidas. ICL Joven e ICL 30+ ofrecen un 24,8% y 25,9%, respectivamente. Pero en la medida ICL 45+PLD este dato baja a menos del 10%. De esta forma, se puede afirmar que a mayor edad menor es el porcentaje de personas con estudios universitarios.

Por su parte, si se realiza una comparación con los DENOs se observan relevantes diferencias: los DENOs con estudios universitarios en el grupo de jóvenes representan un 15,6% (10 puntos menos) y en el grupo de entre 30 y 44 años, 16,2% (10 puntos menos). No obstante, el grupo de población mayor de 45 años se comporta de la misma forma tanto en el grupo de los DENOs (9,9%) como en las personas destinatarias del programa. Finalmente, el dato global del porcentaje de personas con estudios universitarios varía en 6 puntos porcentuales entre las destinatarias del programa y DENOs, (13,3%), siendo inferior en las segundas. En comparación proporcional con la estructura de los DENOs, hay una **mayor presencia de personas desempleadas universitarias en ICL.**

6.2. RESULTADOS CRITERIO DE EFICACIA

La valoración de la eficacia de la ICL gira en torno a los resultados y logros inmediatos de la iniciativa. Esta iniciativa tiene entre sus objetivos mejorar la empleabilidad de las personas destinatarias y lo hace ofreciéndoles una experiencia laboral, su certificación y otros servicios de orientación e inserción. Estos son los resultados inmediatos que van a ser tratados en función del criterio de eficacia, en tanto en cuanto se trata de dar respuesta al siguiente **objetivo** de evaluación:

3. **Comprobar en qué grado se han alcanzado los objetivos** en cuanto a la contratación, la certificación de la experiencia laboral y las acciones de orientación e inserción.

En este sentido, bajo este criterio se responderán a cuestiones sobre las contrataciones realizadas en la iniciativa, tales como: ¿cuántos contratos se han formalizado mediante la ICL y qué características tienen? ¿se ha cumplido con el objetivo de las contrataciones previstas?, o ¿en qué medida las contrataciones realizadas se han completado sin incidencias?

Pero también hay otros elementos de la iniciativa que permiten medir su eficacia y, en esta línea, se plantearán preguntas de evaluación orientadas a conocer: ¿qué otras acciones se han implementado para mejorar la empleabilidad de las personas destinatarias? ¿cuál ha sido su número? ¿en qué medida han podido implementarse a todas las personas destinatarias?

Estos dos bloques de cuestiones -sobre contrataciones y sobre otras acciones de mejora de la empleabilidad-, serán la base para estructurar este apartado destinado a evaluar la eficacia de la ICL.

6.2.1 EFICACIA EN LA CONTRATACIÓN

Las contrataciones por parte de los ayuntamientos beneficiarios constituyen la principal herramienta de la que dispone la ICL para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas destinatarias.

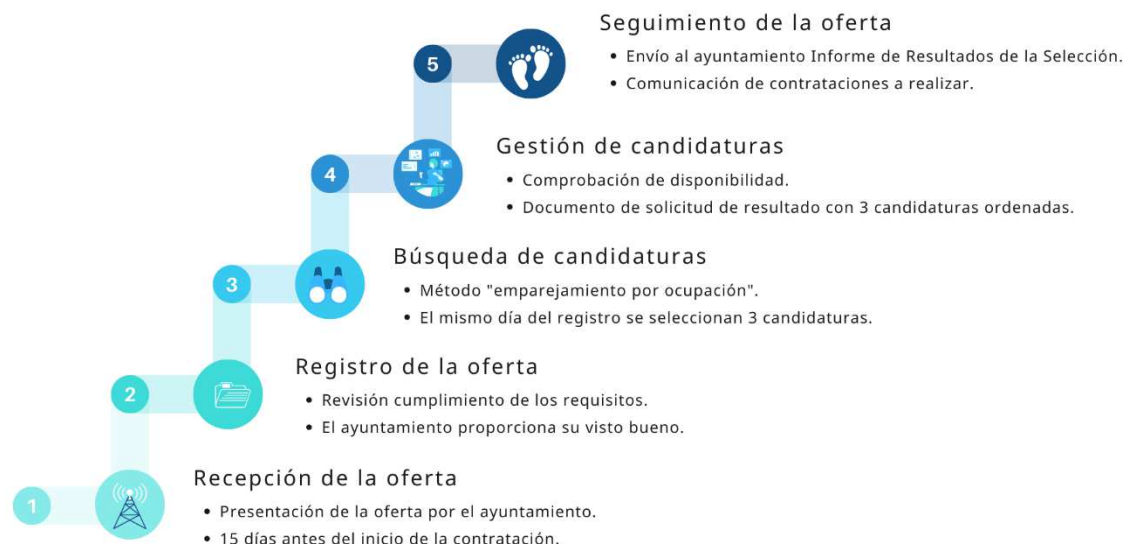
La diferencia entre el número de personas destinatarias y el número de contrataciones (que son objeto de análisis en este apartado) es que mientras el primero indica el número de personas participantes en la iniciativa, excluyendo las duplicaciones -esto es, contando como un único participante a las personas que han obtenido 2 o más contrataciones en la iniciativa-, el segundo indica el número contrataciones, independientemente de si una misma persona ha tenido uno o más contratos.

Antes de conocer los resultados de los indicadores de evaluación de la eficacia respecto a estas contrataciones es necesario conocer los mecanismos y procedimientos que se establecen para la contratación y los datos más característicos de las mismas.

6.2.1.1. CARACTERIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El **procedimiento de selección de los candidatos** para la contratación está establecido según una instrucción de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo en el documento “Pautas sobre el procedimiento para la gestión de ofertas y sobre el seguimiento y mejora de la empleabilidad de las personas contratadas en la Iniciativa Cooperación Local, regulada en la Orden de 20 de julio de 2018” . Estas pautas constituyen un valor añadido a la hora de evaluar la eficacia de la contratación del programa.

En dicha instrucción se indican, entre otras cosas, una serie de actuaciones y criterios a considerar para cada una de las fases de esta selección de candidatos desde la perspectiva del Servicio Andaluz de Empleo. Seguidamente se muestra una gráfica en la que se sintetizan estas fases de actuación que se encuentran descritas de forma más detallada en el Anexo 4. Procedimiento de selección de los candidatos:



A continuación, se expone un conjunto de **datos descriptivos de las contrataciones** realizadas en el marco de la ICL. Esta información es necesaria para tener una visión general y precisa del número de contrataciones realizadas en ICL y de sus principales características. Asimismo, es importante conocer estos datos para contextualizar y poder calibrar e interpretar de forma adecuada los indicadores de evaluación y que se analizan en los siguientes apartados.

En primer lugar, el total de contrataciones realizadas en el seno de los programas ICL consideradas en esta evaluación es de 24.830⁹, la mayor parte de estas se realizan en los programas ICL 45+PLD e ICL Joven, con casi diez mil contratos cada uno (casi un 40% por programa).

CONTRATACIONES REALIZADAS (Nº Y %)

Total de contrataciones realizadas: **24.830**



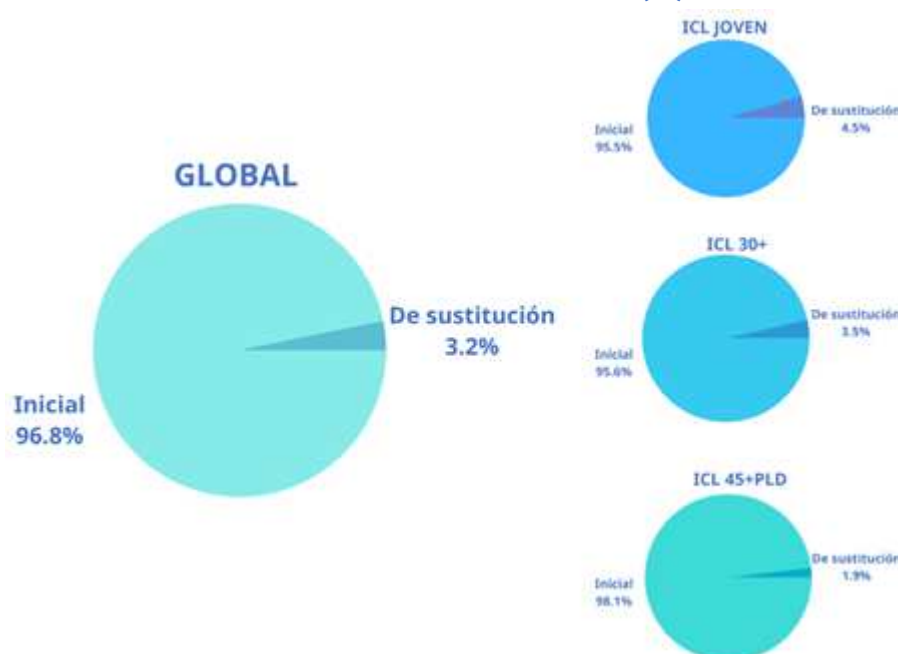
⁹ Si bien el número de personas destinatarias es de 24.811, las contrataciones realizadas han sido 24.830 pues a algunas personas beneficiarias se le han realizado varios contratos.

En función del **momento** o la **razón** de la contratación, se pueden distinguir dos tipos de contratos: contratos iniciales y contratos de sustitución. Los proyectos presentados por los ayuntamientos, entre otras cosas, presentan una propuesta de contratación en forma de puestos con una duración determinada. En el momento de cubrir en primera instancia esos puestos se realizan las contrataciones iniciales. Con estos contratos iniciales se pretende cubrir el puesto en toda su extensión temporal, pero, en ocasiones, estos contratos pueden finalizar de forma prematura a la prevista por diversas circunstancias. Esta situación suele derivar en la realización de un contrato de sustitución que pueda cubrir el puesto el tiempo que haya quedado pendiente de cubrir según lo previsto en el proyecto. Los datos obtenidos son los siguientes:

Tipo de contrato	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Inicial	9.100	5.305	9.625	24.030
De sustitución	424	193	183	800
Total	9.524	5.498	9.808	24.830

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los formularios FSE.

TIPO DE CONTRATO POR LÍNEA (%)



El volumen de contratos de sustitución no es muy elevado, el 3,2% en el global de la iniciativa, pero parece haber diferencias por programas. Así este tipo de contratos suponen un 4,5% y 3,5% en los programas Joven y 30+, respectivamente, mientras en el programa ICL 45+PLD no llega al 2%.

Según la **duración** de estos contratos, el 70% se sitúa en el mínimo exigido por la normativa (6 meses), si bien un 6% (1.500) no llega a este límite producto de contratos interrumpidos prematuramente o de contratos de sustitución de menor duración. También, indicar que un 4,5% de los contratos han superado los 11 meses, cercanos al límite máximo del año de contratación.

Duración	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Menos de 6 meses	770	356	341	1.467
6 meses	7.028	3.725	6.701	17.454
Más de 6 y hasta 9 meses	1.087	969	1.859	3.915
Más de 9 y hasta 11 meses	234	203	441	878
Más de 11 meses	405	245	466	1.116
Total	9.524	5.498	9.808	24.830

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los formularios FSE.



A simple vista, parece que la duración del contrato es mayor en los programas de edades más avanzadas, así los contratos cercanos al año, son del 4,3% en ICL Joven, del 4,5% en ICL 30+ y del 4,8% en ICL 45+PLD; y, en la misma línea, los contratos de 6 meses o más son el 92%, el 93,6% y el 96,7% respectivamente.

El **grupo de cotización** determina el importe de ayuda a la contratación que cubre la iniciativa. A nivel global, la gran mayoría de los contratos (76,1%) se formalizan en los grupos de cotización del 4 al 10, y en el resto de grupos no se alcanza en ningún caso el 10% de los contratos.

Grupo de cotización	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Grupo 1	667	545	389	1.601
Grupo 2	972	621	373	1.966
Grupo 3	1.057	531	777	2.365
Grupo 4 al 10	6.828	3.801	8.269	18.898
Total	9.524	5.498	9.808	24.830

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los formularios FSE.



No obstante, parece haber también diferencias por programas, observando que los contratos de los grupos 1 a 3 suponen alrededor del 30% del total de contratos de ICL, mientras que ese porcentaje desciende a la mitad aproximadamente en el caso de ICL 45+PLD.

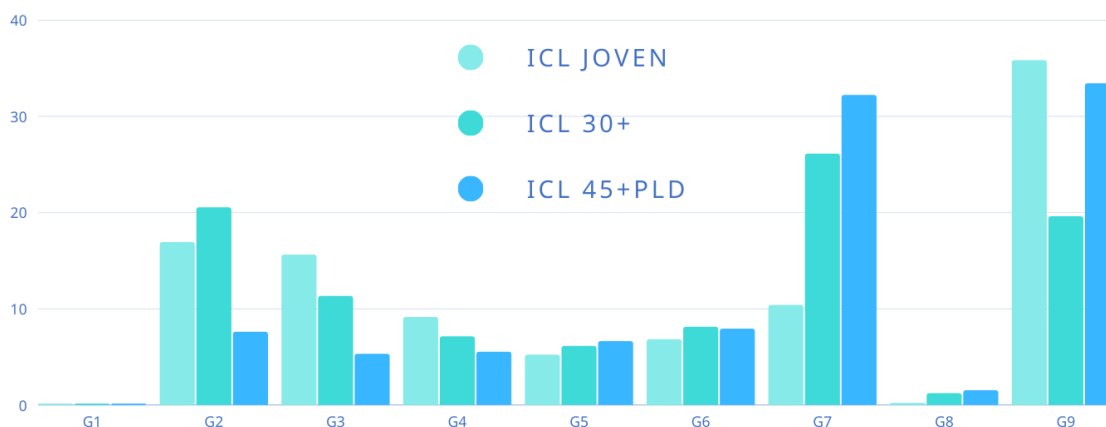
También se conocen las **ocupaciones** concretas de la contratación realizada en ICL. En este caso, se muestra la distribución de estos contratos en función de la Clasificación Nacional de Ocupaciones a su nivel más básico, los Grandes Grupos de Ocupación (1 dígito en CNO2011).



Grandes Grupos de Ocupación	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global	% Global
G1.Directores y gerentes	9	5	12	26	0,1%
G2.Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.606	1.126	742	3.474	14,0%
G3.Técnicos; profesionales de apoyo	1.482	621	515	2.618	10,5%
G4.Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	864	392	544	1.800	7,2%
G5.Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	496	335	648	1.479	6,0%
G6.Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	644	445	774	1.863	7,5%
G7.Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	989	1.433	3.155	5.577	22,5%
G8.Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	22	65	147	234	0,9%
G9.Ocupaciones elementales	3.412	1.076	3.271	7.759	31,2%
Total	9.524	5.498	9.808	24.830	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los formularios FSE.

CONTRATO SEGÚN GRANDES GRUPO DE OCUPACIÓN (%)



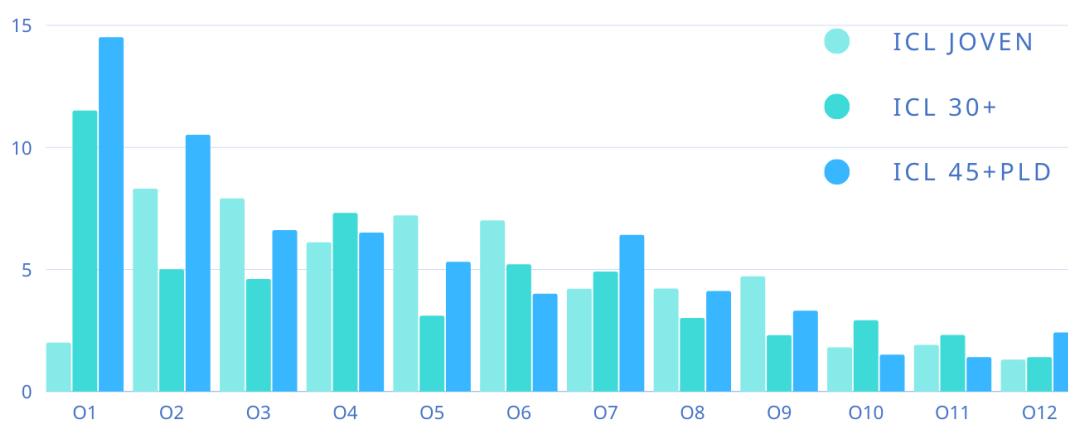
Algo menos de un tercio de las contrataciones realizadas (31,2%) se destinan a ocupaciones elementales, este porcentaje es el mayor para todos los programas, excepto para ICL 30+, donde destaca el porcentaje de contratos de artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción. También son significativos los porcentajes que alcanzan las ocupaciones de técnicos y profesiones científicos e intelectuales y las de técnicos y profesionales de apoyo; si bien, esto se da exclusivamente para los programas Joven y 30+.

Aterrizando estos datos a ocupaciones más concretas, se muestran las ocupaciones más recurrentes de la iniciativa al nivel de Grupo Primario de Ocupación (4 dígitos en CNO2011), concretamente, se muestran todas las ocupaciones que superan el 1,5% de contratos a nivel global de la iniciativa.

Ranking de Ocupaciones	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global	% Global
O1.Albañiles	192	630	1.418	2.240	9,0%
O2.Personal de limpieza o limpiadores en general	795	274	1.027	2.096	8,4%
O3.Peones de la construcción de edificios	751	251	649	1.651	6,6%
O4.Jardineros, en general	585	403	642	1.630	6,6%
O5.Barrenderos	690	168	515	1.373	5,5%
O6.Empleados administrativos, en general	665	286	388	1.339	5,4%
O7.Pintores y/o empapeladores	398	267	628	1.293	5,2%
O8.Peones de obras públicas, en general	397	167	401	965	3,9%
O9.Peones de horticultura, jardinería	449	126	321	896	3,6%
O10.Asistentes domiciliarios	171	158	152	481	1,9%
O11.Técnicos administrativos, en general	185	125	138	448	1,8%
O12.Mantenedores de edificios	125	77	238	440	1,8%
Total	9.524	5.498	9.808	24.830	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los formularios FSE

CONTRATO SEGÚN EL RANKING DE OCUPACIONES (%)



De esta forma, se puede apreciar que las ocupaciones que acumulan más contratos ICL a nivel global son las de albañilería (9%), personal de limpieza (8,4%), peones de la construcción (6,6%) y jardinería (6,6%). Igualmente, es interesante observar las diferencias por programas; por ejemplo, en ICL Joven, la albañilería solo supone un 2% de los contratos, mientras otras ocupaciones como los empleados administrativos alcanzan un 7%.

6.2.1.2. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN

Este apartado recoge los análisis realizados para los indicadores de evaluación de la eficacia de la contratación ejecutada en la iniciativa ICL y sus respectivos programas. Aquí, por adelantado, se muestran los **6 indicadores** diseñados para ello y sus valores, si bien se tratan a posteriori en detalle cada uno de ellos.

PANEL DE INDICADORES DE EFICACIA	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Contratación				
Tasa de cumplimiento de contratación	91,2%	84,5%	95,4%	91,2%
Duración media de contratación	191,6	198,5	203,0	197,6
Tasa de cualificación profesional	28,3%	30,9%	15,7%	23,9%
Tasa de tecnificación en la ocupación	32,4%	31,8%	12,8%	24,5%
Tasa de participación incompleta	8,1%	6,5%	3,5%	5,9%
Tasa de sustitución en la contratación	4,5%	3,5%	1,9%	3,2%

Tasa de cumplimiento de contratación

Esta tasa representa el porcentaje de cumplimiento de la ICL respecto a la **contratación prevista**. En este sentido, la ICL, en su desarrollo normativo, se marca el objetivo de realizar un total de 28.000 contrataciones. No obstante, es importante hacer una doble apreciación sobre esta cuestión:

- De un lado, en la normativa se establece un objetivo aproximado –por ello, se utiliza el término “en torno” -. Posteriormente, el servicio encargado de la gestión de la ICL hace un ajuste de este objetivo una vez realizada la distribución inicial del crédito por territorios y precisado el coste unitario medio de la contratación. Este ajuste permite obtener un número de contrataciones completas más preciso no solo de la iniciativa en conjunto, sino también de cada uno de los programas que lo componen.
- De otro lado, este objetivo de contrataciones incluye al personal técnico PTI que no son consideradas personas destinatarias de la iniciativa y no son objeto de esta evaluación, por lo que deben excluirse de este indicador de cumplimiento¹⁰.

¹⁰ Para este personal PTI se establece un objetivo de 1.000 contrataciones.

En esta línea, el objetivo ajustado de contrataciones de la ICL es de un total de 26.343 contratos, distribuidos de la siguiente forma por programas:

CONTRATACIONES PREVISTAS AJUSTADAS		
	Nº Contratos	%
ICL Joven	9.977	36,6%
ICL 30+	6.275	23,0%
ICL 45+PLD	10.091	37,1%
TOTAL	26.343	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de registro de seguimiento del servicio.

Por otro lado, se conoce también el número de contrataciones realizadas en ICL hasta el momento de esta evaluación; tanto totales -24.830- como por cada programa -ICL Joven, 9.524 / ICL 30+, 5.498 / ICL 45+PLD, 9.808-. No obstante, la previsión de contrataciones se realiza en un escenario ideal, esto es, sin ninguna incidencia o sustitución. En este sentido, el número de referencia que debe considerarse aquí como resultado de contrataciones de ICL es el de contrataciones iniciales (excluyendo los contratos de sustitución).

CONTRATACIONES INICIALES ICL		
	Nº Contratos	%
ICL Joven	9.100	37,9%
ICL 30+	5.305	22,1%
ICL 45+PLD	9.625	40,1%
TOTAL	24.030	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los formularios de FSE.

Así, las tasas de cumplimiento se obtienen calculando qué representan porcentualmente estas contrataciones iniciales sobre los objetivos previstos en la iniciativa.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de cumplimiento de contratación	91,2%	84,5%	95,4%	91,2%

Puede concluirse que la iniciativa ha cumplido en un 91,2% con el objetivo de contrataciones previsto, si bien hay ligeras diferencias entre los programas, así la tasa de cumplimiento en el caso de ICL 45+PLD es superior en 11 puntos porcentuales a la de ICL 30+. En general, se

puede concluir que **la tasa de cumplimiento es alta** en todos los casos, aunque mejorable en el caso particular del programa ICL 30+.

Duración media de contratación

En el marco de la ICL se establece que los contratos deben tener una duración de entre 6 y 12 meses (aunque, como se ha indicado antes, un contrato puede verse interrumpido por determinadas circunstancias). Con este indicador se obtiene el promedio de duración en días de las contrataciones realizadas en ICL y en cada uno de sus programas.

Para obtener esta información, se han sumado los días de duración de todos los contratos de ICL, en total y por cada uno de los programas, y se han dividido esas sumatorias entre el número de contratos totales, también en global y por programa. El resultado obtenido es el siguiente:

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Duración media de contrataciones	191,6	198,5	203,0	197,6

En este punto, para la adecuada interpretación de este indicador es preciso conocer el contexto del mercado laboral sobre la duración de las contrataciones registradas. Según los datos del observatorio ARGOS, el 95% de los contratos registrados en Andalucía durante 2019 y 2020 (período de ejecución de la ICL) son contratos temporales. El registro de estas contrataciones temporales no obliga a incluir el dato sobre su duración, pero en determinados casos sí se hace. Así, por ejemplo, sobre esta base, se puede indicar que la duración media de estas contrataciones en 2019 en España fue de unos 49 días o que algo más de la mitad de los contratos temporales son de menos de 3 meses o que algo más del 30% son de menos de una semana¹¹.

En definitiva, nos encontramos en un contexto de alta temporalidad en el empleo, en el que los contratos de más de 6 meses (propios de la ICL) son minoritarios. Estas contrataciones de la iniciativa contribuyen en cierta medida a la **mejora en las condiciones laborales en cuanto a la temporalidad** se refiere, ofreciendo algo más de estabilidad que el mercado laboral ordinario.

¹¹ Datos extraídos de “Balance del mercado laboral: 2019, un mal año para el empleo” del Gabinete de Estudios USO (https://s03.s3c.es/imag/doc/2020-01-23/Estudios_GE15.pdf).

Tasa de cualificación profesional

La ICL establece importes diferentes de incentivos para la contratación en función del grupo de cotización que se realice, por su coste añadido en gastos de seguridad social. Pero, en lo que compete a este indicador, el grupo de cotización aporta una información añadida, ya que, generalmente, revela de forma indirecta el tipo de trabajo que se desempeña y el grado de cualificación que se precisa para ocuparlo. De esta manera, el grupo 1 suele corresponder a puestos de ingeniería y licenciatura, el grupo 2 a ingeniería técnica, peritaje y ayudantes titulados, el grupo 3 a jefaturas administrativas y de taller; y del grupo 4 al 11 a otros puestos con menor cualificación (puesto de ayudante no titulado, oficial administrativo, subalterno, auxiliar administrativo, oficiales de primera y segunda, oficiales de tercera y especialistas, peones y aquellos trabajadores menores de 18 años, sea cual sea su categoría profesional).

En este sentido, se ha obtenido la tasa de cualificación profesional de ICL que representa el porcentaje de contratos de los grupos de cotización de cualificación alta (grupos 1, 2 y 3) sobre el total de contrataciones realizadas en la iniciativa; lo propio se ha hecho para cada uno de sus programas, resultando la siguiente tabla.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de cualificación profesional	28,3%	30,9%	15,7%	23,9%

No se han localizado muchos datos comparativos a este respecto, pero según las estadísticas de la Seguridad Social sobre Bases de Cotización y Cotizantes¹² relativas al Régimen General a nivel nacional, el porcentaje de cotizantes de estos 3 grupos de alta cualificación, calculados mensualmente en el período de ejecución de la ICL, 2019 y 2020, ha variado muy poco situándose en todos los casos entre el 22,5% y el 23,6%. El dato global de la ICL cumple esta misma pauta.

No obstante, sí existe una diferencia significativa entre los distintos programas, puesto que los programas Joven y 30+ obtienen valores de este indicador muy por encima de ICL 45+PLD, casi el doble. El **grado de cualificación para las contrataciones de aquellos programas es superior al que marcan las pautas del mercado laboral andaluz, y lo contrario ocurre con el programa 45+PLD.**

¹² Estadísticas de la Seguridad Social sobre Bases de Cotización y Cotizantes (<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/c9bd51e5-79bc-44f2-9618-14d6094eb585>)

Tasa de tecnificación en la ocupación

En la misma línea que se hace con los grupos de cotización y el grado de cualificación, la clasificación de ocupaciones puede aportar información clave sobre el nivel de tecnificación de las funciones y tareas a desempeñar en el puesto. En este sentido, las ocupaciones encuadradas en los Grandes Grupos de Ocupación 2 y 3 suelen requerir ciertos conocimientos técnicos y corresponder con empleos de mayor tecnificación para su desempeño.

Por tanto, la tasa de tecnificación en la ocupación que indica la representación porcentual de estos contratos de ocupaciones técnicas sobre la contratación total de la iniciativa (y lo propio para cada programa), informa sobre el nivel de tecnificación que se exige en las contrataciones demandadas desde la iniciativa.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de tecnificación en la ocupación	32,4%	31,8%	12,8%	24,5%

El valor de esta tasa para el conjunto de la iniciativa es de 24,5%, pero los datos muestran importantes diferencias entre programas; el nivel de tecnificación de las contrataciones de ICL Joven e ICL 30+ (en torno al 32%) es considerablemente mayor al del programa ICL 45+PLD.

No obstante, es interesante comparar los datos de esta tasa de tecnificación con los que podemos extraer de otros referentes externos y ajenos al programa. Así, se puede afirmar que, por ejemplo, este nivel de tecnificación no supera el 13%¹³ en ninguna anualidad al tomar como referencia los contratos registrados en el territorio nacional desde 2011 a 2019. De esta forma, en lo que respecta al grado de tecnificación, podemos interpretar que **la tasa del programa 45+ PLD se ajusta a la generalidad de la contratación**, pero que **los otros programas -Joven y 30+- se encuentran en niveles de tecnificación más altos.**

¹³ Datos obtenidos del Informe EURES sobre el mercado laboral español del Observatorio de Ocupaciones del SEPE (<https://www.sepe.es/dctm/informes:09019ae381a2a313/SU5GT1JNRVM=/3355-1.pdf>)

Tasa de participación incompleta

En ICL esta tasa indica cuánto representan las contrataciones de menos de 6 meses sobre el total de contrataciones de la iniciativa. Se calcula porque en su diseño ICL establece que la participación de los destinatarios ideal debe ser de un mínimo de 6 meses y un máximo de un año; y esta participación va ligada, no sólo a la contratación, sino a la inclusión en una serie de actuaciones de orientación e inserción que más tarde se tratará. Una participación menor de 6 meses, provocada por una interrupción temprana del contrato o por una incorporación como sustitución para cubrir el resto del tiempo previsto para un puesto según el proyecto de la entidad beneficiaria, puede suponer una participación incompleta no sólo en tiempo de contratación sino en la concurrencia del resto de acciones de ICL.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de participación incompleta	8,1%	6,5%	3,5%	5,9%

Los resultados obtenidos del análisis indican **que algo menos del 6% de las contrataciones son menores de 6 meses**. Estos resultados difieren según el programa al que nos refiramos, siendo este porcentaje 2 puntos porcentuales mayor en el caso de ICL Joven, y 2 puntos y medio menor en el caso de ICL 45+PLD.

Tasa de sustitución en la contratación

El último indicador de eficacia en la contratación que nos ocupa es la tasa de sustitución en la contratación, que indica cuanto representan los contratos iniciales que han tenido que ser objeto de sustitución para finalizar el período de contratación previsto para el puesto, o si se quiere, los contratos de sustitución. **Esta tasa de sustitución en la contratación en el conjunto de la iniciativa es de un 3,2%**.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de sustitución en la contratación	4,5%	3,5%	1,9%	3,2%

No obstante, merece la pena, realizar una matización de ese dato global según el programa a que nos refiramos. En este sentido, parece que esta tasa varía en función de la edad de las personas destinatarias de los programas, al aumentar esa edad disminuye esta tasa, desde el 4,5% de ICL Joven al 1,9% de ICL 45+PLD. En general, parece que estas incidencias de participaciones incompletas y sustituciones afectan más a los programas más jóvenes,

pudiendo concluir que **el grado de compromiso con la participación en la iniciativa de las personas del programa 45+PLD es mayor** que el de los otros programas.

6.2.2. EFICACIA EN LAS ACCIONES DE TUTORIZACIÓN, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN.

Además de la contratación, la ICL dispone de otras actuaciones para el fomento de la inserción laboral mediante la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas participantes en la iniciativa. Según lo dispuesto en el punto 1 de la Orden de 20 julio de 2018, las personas destinatarias de esta medida contarán con acciones de orientación, tutorización e inserción laboral (destinadas estas últimas a las personas contratadas en las líneas 30+ y 45+PLD) con el fin de promover su activación e inserción laboral, a través del asesoramiento especializado y personalizado por parte de profesionales de orientación y de personal técnico de inserción. Como indica la normativa relacionada, estas actuaciones son de obligado cumplimiento en la iniciativa y deben formar parte de la documentación justificativa, si bien se pueden dar circunstancias excepcionales que pueden afectar a la implementación de las mismas (entre otras, bajas médicas, interrupción prematura del contrato o el estado de alarma decretado por la COVID 19).

En este apartado se van a poner de relieve los resultados obtenidos en relación a estas otras acciones de la iniciativa ICL. En primer lugar, en el siguiente apartado se presentarán, grosso modo, la variedad de actuaciones tal y como se diseñaron –en qué consisten, cuándo y para quién se realizan-, para a continuación mostrar los datos principales de ejecución de las mismas y, más tarde, sus indicadores de eficacia. No obstante, al respecto de estos datos y para su correcta interpretación se deben realizar dos aclaraciones:

- Si bien, de las actuaciones de tutorización y orientación sí se dispone de datos accesibles y editables, esto no ocurre con las *acciones de inserción* pues, aunque están reflejadas en los cuadernos de seguimiento, esta información no es editable y no está sistematizada. Para cubrir esta información se ha procedido a recuperar esos datos para una *muestra representativa de 375 participaciones* sobre el total de 15.303 de ICL 30+ e ICL 45+PLD, calculada en función de un nivel de significación del 95% y un error muestral del $\pm 5\%$ y seleccionada por muestreo aleatorio simple.
- Por su naturaleza, la implementación de las acciones de orientación e inserción ha sufrido un gran impacto por la emergencia sanitaria de la COVID 19 y muchas de estas

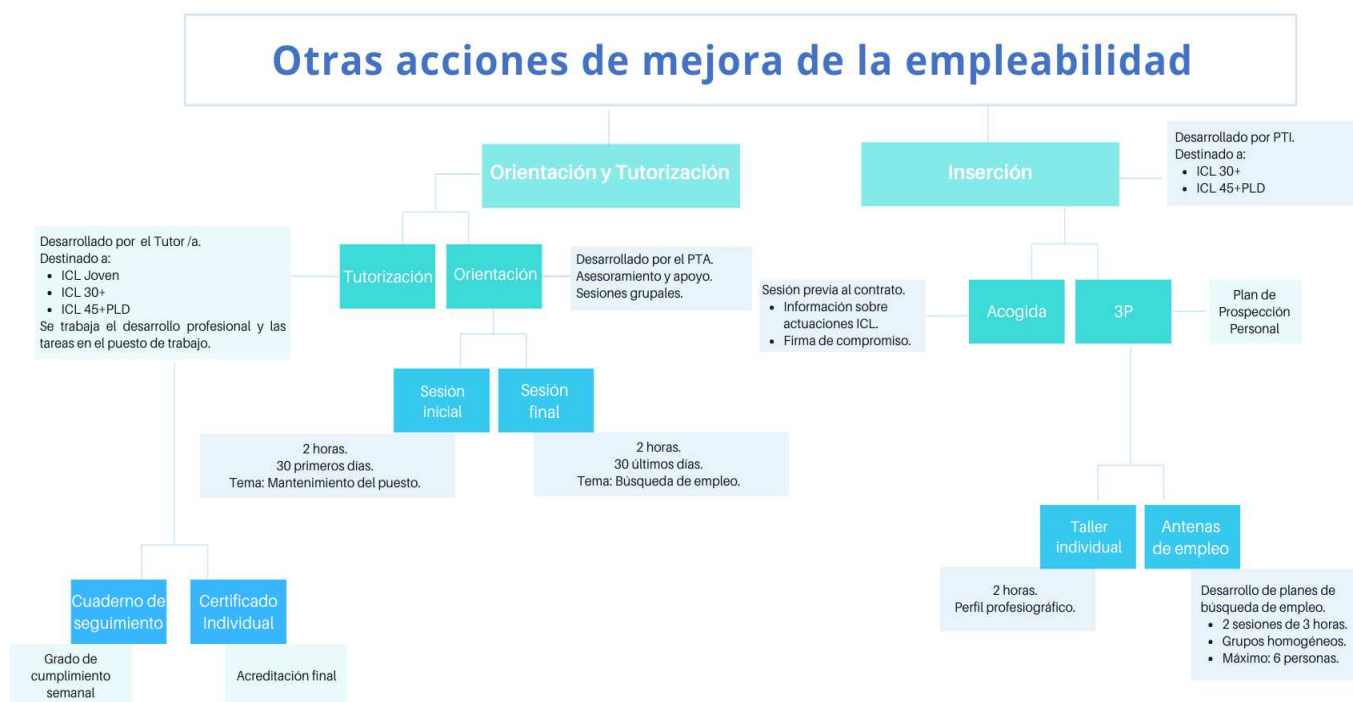
actuaciones se vieron abocadas a la suspensión definitiva. En este sentido, los datos han de interpretarse en su justa medida y teniendo presente que cualquier *actuación de orientación e inserción prevista entre el 14 de marzo y el 20 de junio de 2020* tuvo que ser suspendida por causa mayor.

6.2.2.1. CARACTERIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE TUTORIZACIÓN, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN.

Para la ejecución de estas actuaciones, el SAE ha desarrollado un **procedimiento de actuación técnica** que se materializa en dos grupos de actuaciones complementarias:

- Actuaciones de orientación y tutorización para la mejora de la empleabilidad. Incluye acciones de orientación profesional, ofrecidas por el Servicio Andaluz de Empleo y por sus recursos de empleo en el territorio, y de seguimiento de las tareas derivadas del desempeño laboral de las personas contratadas. Se dirigen a todas las personas participantes en la medida.
- Actuaciones para la inserción laboral. Incluye acciones personalizadas de inserción laboral y prospección del mercado de trabajo. Las desarrollará el ayuntamiento a través del PTI, financiado con cargo a la iniciativa. Se dirigen a las personas participantes en los programas ICL 30+ e ICL 45+ PLD.

Conocer en cierta medida estos procedimientos servirá para contextualizar los datos e indicadores de evaluación que se expondrán de forma detallada posteriormente. No obstante, aquí se presenta un gráfico que sintetiza la variedad de actuaciones y algunas de sus características principales; la descripción al detalle de las mismas puede consultarse en el Anexo 5. Actuaciones de tutorización, orientación e inserción.



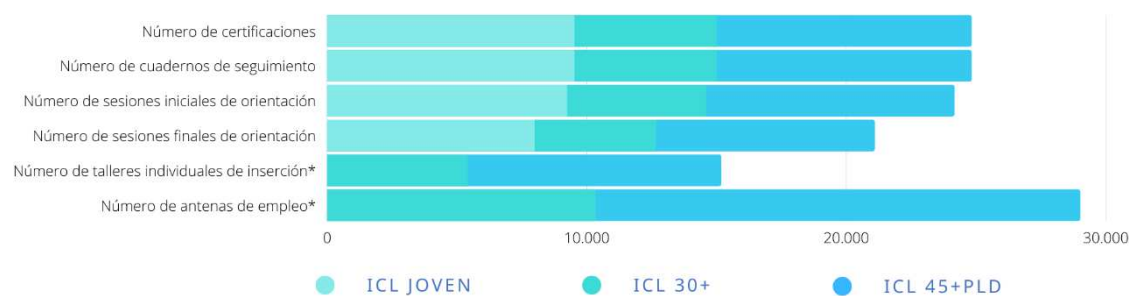
En la siguiente tabla se exponen los datos básicos relativos a estas acciones de tutorización, orientación e inserción que se desarrollan al amparo de la ICL. Cabe igualmente recordar que los datos referidos a las acciones de inserción se calculan en base a una muestra representativa del total de participaciones en el programa y que, para la lectura de los datos, debe considerarse lo señalado antes respecto al impacto que ha tenido la COVID 19 en la implementación de estas actuaciones de orientación e inserción.

Datos de caracterización	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Número de certificaciones	9.524	5.498	9.808	24.830
Número de cuadernos de seguimiento	9.524	5.498	9.808	24.830
Número de sesiones iniciales de orientación	9.241	5.364	9.561	24.166
Número de sesiones finales de orientación	7.994	4.674	8.431	21.099
Número de horas de orientación	34.470	20.076	35.984	90.530
Número de talleres individuales de inserción*	-	5.409	9.767	15.176
Número de antenas de empleo*	-	10.343	18.665	29.008
Número de horas de inserción (talleres + antenas)*	-	41.847	75.529	117.376

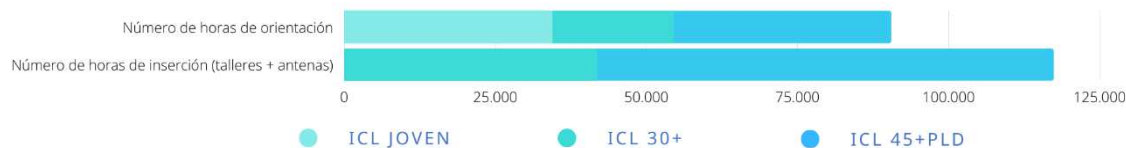
* Estimación obtenida a través de muestra representativa.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los formularios de seguimiento y control de Fondo Social Europeo, del Servicio Telemático de Orientación y de los cuadernos de Seguimiento de la iniciativa ICL.

ACCIONES DE TUTORIZACIÓN, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN (Nº)



HORAS DE ORIENTACIÓN Y DE INSERCIÓN (Nº)



6.2.2.2. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE TUTORIZACIÓN, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN.

En este apartado se exponen los análisis realizados para los indicadores de evaluación de la eficacia referidos a estas acciones de tutorización, orientación e inserción en la iniciativa ICL y sus respectivos programas. Aunque se tratan a posteriori en detalle cada uno de ellos, aquí se muestran los valores de los **8 indicadores** diseñados para ello: cuatro sobre las actuaciones de tutorización y orientación y otros cuatro sobre las actuaciones de inserción.

PANEL DE INDICADORES DE EFICACIA	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Indicadores de eficacia en acciones de tutorización, orientación e inserción				
Tasa de certificación	100%	100%	100%	100%
Tasa de orientación inicial	97,2%	97,6%	97,5%	97,4%
Tasa de orientación final	84,1%	85,0%	86,0%	85,0%
Ratio de horas de orientación	3,6	3,7	3,7	3,7
Tasa de talleres individuales de inserción	-	98,4%	99,6%	99,2%
Tasa de 1ª antena de inserción	-	96,1%	96,8%	96,5%
Tasa de 2ª antena de inserción	-	92,1%	93,5%	93,0%
Ratio de horas de inserción	-	7,6	7,7	7,7

Tasa de certificación

La tasa de certificación, indica el porcentaje de certificaciones de experiencia laboral emitidos por los ayuntamientos sobre el número de participaciones en la iniciativa. El número de participaciones viene definido por el número de contratos (esto es, 24.830), sin desestimar las participaciones de una persona que haya participado por segunda vez en la iniciativa. No obstante, este dato se ha definido para esta evaluación a través del listado de certificaciones para el Fondo Social Europeo, por lo que por la propia naturaleza del registro de datos utilizado para definir las participaciones esta tasa no puede ser otra que el 100% en todos los casos, puesto que una participación cuando se considera como tal es incluida en este listado y certificada.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de certificación	100%	100%	100%	100%

Tasas de sesiones de orientación

En este punto es necesario recordar que, en el marco de esta iniciativa y con la finalidad de mejorar la empleabilidad de las personas destinatarias de la misma, se establece la implementación de actuaciones de orientación que, básicamente, se materializan en dos sesiones grupales: una sesión de orientación inicial y otra sesión de orientación final. En ambas sesiones se han podido tener incidencias que han impedido abordarlas con normalidad: las contrataciones no llevadas a término, las contrataciones de sustitución y otras situaciones especiales como el estado de alarma sanitaria por la COVID 19.

La primera sesión de orientación tiene lugar, preferentemente, en los primeros 30 días de contratación y está centrada en las competencias para la adaptación al entorno profesional y el mantenimiento del puesto de trabajo. De las 24.811 personas participantes en ICL, 645 no han participado en estas sesiones, por motivos variados como la interrupción del contrato antes de los 30 días iniciales, la situación en baja médica del participante y, en menor medida, la emergencia sanitaria. En este sentido, las tasas de orientación inicial de la siguiente tabla nos indican los porcentajes de personas destinatarias de la ICL, y sus programas, que han participado en estas sesiones iniciales.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de orientación inicial	97,2%	97,6%	97,5%	97,4%

Se obtienen **tasas bastante elevadas de participación en esta sesión de orientación inicial** no existiendo diferencias significativas entre los diferentes programas.

Del mismo modo se calcula la otra tasa de orientación final, referido esta vez a la sesión final que, preferentemente, tiene lugar en los últimos 30 días de contratos y está centrada en las técnicas de búsqueda de empleo y autocandidatura. En este caso, 3.712 personas destinatarias de ICL no participaron en estas sesiones finales, arrojando tasas con valores más bajos.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de orientación final	84,1%	85,0%	86,0%	85,0%

Esta **tasa de orientación final se ve más afectada por los contratos interrumpidos** antes de su fecha de cumplimiento, pero sobre todo **por el estado de alarma** decretado desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 20 de junio de 2020, período en el cual se han suspendido en su mayoría estas sesiones grupales de orientación. Así, de las 24.811 personas destinatarias, 3.666 finalizaron su contrato en este período (14,8%). Mientras que esta circunstancia afectó a las sesiones de orientación inicial en mucha menor medida, el inicio de contrato en el período de alarma solo se dio en 143 casos (0,6%). Igualmente, cabe indicar que no existen diferencias relevantes entre los diferentes programas.

Ratio de horas de orientación

Partiendo de que la realización de cada sesión grupal de orientación supone 2 horas y teniendo en cuenta los citados inconvenientes derivados del estado de alarma de la COVID 19 en la implementación de las actuaciones de orientación, se ha calculado la ratio de horas de orientación de la iniciativa. Este valor indica el promedio de horas de orientación llevadas a cabo entre todas las personas participantes en la iniciativa (sin excluir a las personas que no han recibido dichas sesiones por las circunstancias que fueran).

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Ratio de horas de orientación	3,6	3,7	3,7	3,7

Se estima una ratio de **3,7 horas de orientación por participante** en la iniciativa y como era de esperar por los indicadores anteriores, no se observan apenas diferencias entre programas.

Tasa de talleres individuales de inserción

La estimación realizada en función de la información recogida para la muestra representativa de 375 participantes, arroja unos **valores bastante elevados en la tasa de talleres individuales de inserción**. Esta proyección de la muestra, inhiere que, en conjunto, se han atendido en estos talleres a 15.176 participantes, sumando un mínimo de 30.352 horas de inserción, a razón de 2 horas por taller individual.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de talleres individuales de inserción	-	98,4%	99,6%	99,2%

Prácticamente la totalidad de las personas destinatarias de ICL en los programas ICL 30+ e ICL 45+PLD participan en estos talleres destinados a la adaptación del perfil profesiográfico al mercado laboral y al diseño de planes de búsqueda de empleo.

Tasas de antenas de inserción

Las antenas de inserción se realizan durante la participación en ICL con grupos homogéneos de 6 personas como máximo con la finalidad de desarrollar los planes de búsqueda de empleo y se hace mediante dos sesiones de 3 horas cada una. **Las tasas obtenidas a través de la muestra analizada también son tasas bastante altas** (todas por encima del 90%), si bien son ligeramente inferiores a las de los talleres individuales.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de 1ª antena de inserción	-	96,1%	96,8%	96,5%
Tasa de 2ª antena de inserción	-	92,1%	93,5%	93,0%

Las diferencias entre las tasas de la 1ª antena y la 2ª se deben, en cierta medida, al impacto de la emergencia sanitaria por la COVID 19 en el desarrollo normal de la iniciativa, aunque también concurren otras circunstancias como las bajas médicas. Al realizar un análisis algo más preciso de los datos de la muestra sobre los motivos por los que no se han implementado estas antenas de inserción, se ha podido averiguar que la primera antena de inserción no se pudo realizar en un 1,9% de los casos por la emergencia sanitaria y este mismo valor asciende a un 4,5% para el caso de la segunda antena.

En general, según las proyecciones, se han realizado 29.008 antenas de inserción, atendiendo en las primeras antenas a un total de 14.771 participantes y en las segundas a 14.237, efectuando, en este caso, un mínimo de 87.024 horas de inserción.

Ratio de horas de inserción (talleres + antenas)

Por último, se ha obtenido la ratio de horas de inserción por participante que indica las horas que como mínimo se han dedicado a la asistencia en inserción de las personas participantes. No obstante, esta tasa no incluye las horas de las sesiones de acogida que tienen lugar antes de iniciar la contratación de la persona destinataria por imposibilidad técnica, por lo que este cómputo de horas resultante de la proyección de una muestra debe ser algo mayor.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Ratio de horas de inserción	-	7,6	7,7	7,7

Según los datos muestrales proyectados, la suma de las horas que se han realizado en estas actuaciones de inserción (talleres y antenas) es de 41.847 horas para las personas participantes de la ICL 30+ y de 75.529 horas para los participantes de la ICL 45+PLD, lo que arroja un total de 117.376 horas. Al dividir estas cifras entre el número de personas participantes en cada programa, y en conjunto, el resultado es el que muestra la tabla, unas **7,7 horas de asistencia de inserción por participante.**

6.3. RESULTADOS CRITERIO DE EFICIENCIA

La valoración de la eficiencia se centra en la medición del rendimiento y/o productividad, entendida como la capacidad de un programa para transformar los recursos –económicos- en resultados. En este sentido, se atiende al siguiente **objetivo**:

4. **Analizar la eficiencia en la gestión y la ejecución** de la ICL en base a su dimensión económica

A través de este análisis se pretende responder a las preguntas establecidas para este criterio de evaluación, a recordar: ¿cuáles han sido los créditos iniciales disponibles?, ¿cuál ha sido su distribución territorial y por colectivo destinatario?, ¿y el importe final de las ayudas concedidas y pagadas?, ¿cuántos ayuntamientos y qué cantidades se han visto afectados por expedientes de reintegro?, ¿cuál ha sido el grado de eficiencia y ejecución económica final

de la iniciativa? y, también, ¿cuál ha sido la inversión media por participación generada por la ICL?

Para ello, en primer lugar, se han identificado cuáles han sido los **créditos** dispuestos para la iniciativa y cuáles los importes de las **ayudas concedidas, pagadas y ejecutadas**; teniendo además en cuenta que puede haber recursos económicos que no se hayan movilizado finalmente, afectados por expedientes de **reintegro**, ya sea de manera total o parcial. Toda esta información es descrita tanto por programa, como provincialmente.



Posteriormente, y en base a esta información de caracterización, se han calculado **6 indicadores**: cuatro de ellos dirigidos a medir diversas dimensiones de la ejecución económica y presupuestaria de la iniciativa para valorar los créditos movilizados, los importes de las ayudas reintegradas y finalmente las ayudas ejecutadas de manera efectiva a través de los planes de empleo. Y dos más, que permite valorar la inversión que la ICL hace por cada participación y que, en último término, enmarca la importancia económica que esta iniciativa representa para las personas desempleadas participantes en los planes de empleo locales, más allá de los beneficios sociales y comunitarios que los proyectos desarrollados comportan en sus municipios. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Indicadores de eficiencia económica	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de ejecución presupuestaria	92,2%	92,2%	92%	92,1%
Tasa de expedientes con reintegro	16%	14,9%	20,2%	27,6%
Tasa de importe reintegrado	7,9%	7,5%	7,4%	7,6%
Tasa de eficiencia económica global	85%	85,3%	85,1%	85,1%
Media de inversión por participación	9.079,00 €	9.487,83 €	9.189,22 €	9.213,06 €
Media de inversión por participación con inserción	38.058,27 €	33.654,26 €	57.479,52 €	42.441,63 €

6.3.1. CRÉDITOS DISPONIBLES

La asignación de créditos para el conjunto de la iniciativa superó los 220 millones de euros¹⁴, si bien esa cantidad se ha visto modificada y ampliada en varias ocasiones. La primera de ellas se produce en octubre del año 2018, cuando el SAE considera conveniente reforzar su intervención en la ICL a través de una convocatoria de carácter complementario, dotada con 58 millones de euros más, destinados íntegramente al colectivo de personas de 45 o más años¹⁵. En dicha convocatoria se explicitaba que la finalidad de la misma era garantizar especialmente la cobertura de las personas mayores de 55 años.

Posteriormente, se producirían otras dos ampliaciones de crédito más que afectaron sólo a la línea para la contratación de personal técnico de inserción: la primera, a finales de ese mismo año 2018¹⁶, ampliándose la dotación con otros 4,75 millones de euros; y, la segunda, a mediados del año 2019, donde la dotación presupuestaria del PTI para la provincia de Granada se aumentó en 212.000 euros más.

Así, si bien los **créditos totales dispuestos** para la iniciativa superaron los 283 millones de euros¹⁷, el importe de referencia para el análisis de los indicadores de eficiencia en esta evaluación, centrada en los programas ICL Jóvenes, 30+ y 45+PLD, asciende a un total de 268.676.432,19 €. La distribución de ese crédito por cada uno de esos tres programas, con

¹⁴ Concretamente ascendió a un total de 220.131.099,71 € (BOJA núm. 173, de 6 de septiembre de 2018, pág. 39).

¹⁵ Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Dirección Gerencia del SAE, por la que se convocan con carácter complementario subvenciones para el colectivo de personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración, con especial cobertura para personas mayores de 55 años (BOJA núm. 201, 17 de octubre de 2018. Pág. 69-108).

¹⁶ Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Dirección Gerencia del SAE, por la que se amplía la dotación presupuestaria para la contratación de personal técnico de inserción (BOJA núm. 1, 2 de enero de 2019. Pág. 82-85).

¹⁷ Concretamente se situaron en 283.093.099,53 €, tras la sucesivas modificaciones y ampliaciones presupuestarias.

sus correspondientes anualidades se recoge en la siguiente tabla:

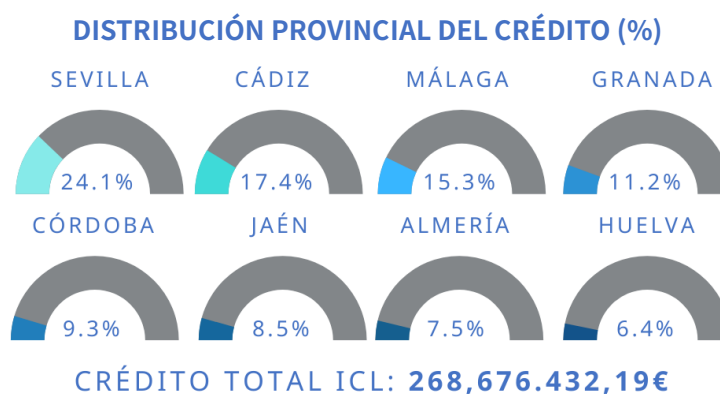
Programas	Anualidad 2018 Importe (€)	Anualidad 2019 Importe (€)	TOTAL Importe (€)
ICL JOVEN	76.321.312,42	25.440.437,48	101.761.749,90
ICL 30+	45.829.765,77	15.276.588,59	61.106.354,36
ICL 45+PLD	79.356.245,95	26.452.081,98	105.808.327,93
TOTAL	201.507.324,14	67.169.108,05	268.676.432,19

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de GIRO y Registros de seguimiento del SPDL.

Como se puede observar, la iniciativa dirige en mayor medida los recursos económicos hacia dos de los tres colectivos destinatarios, el de personas desempleadas de 45 años o más parados de larga duración y el de jóvenes desempleados de entre 18 y 29 años. Entre los dos programas concentran más del 77% de los recursos económicos de partida de la iniciativa.

En este sentido, esta distribución presenta cierta correlación con los resultados obtenidos en anteriores apartados -análisis de cobertura y eficacia-, tanto en lo referido a la representatividad del número de personas participantes, como al número de contrataciones logradas por cada uno de los programas.

Desde el punto de vista territorial, en el siguiente esquema se refleja una **distribución a nivel provincial** de los recursos dispuestos para el conjunto de la iniciativa.



Indicar asimismo que las partidas de crédito iniciales se han distribuido provincialmente, y entre los diferentes municipios, de forma que contribuyan al equilibrio territorial y al fomento del empleo. Así, el importe máximo de la ayuda para cada ayuntamiento se ha calculado en función del número de población y el nivel de desempleo presente en el municipio, distinguiendo igualmente las diferentes franjas de edad de cada programa.

Además, se ha reservado un 10% del crédito inicial para aumentar las partidas de aquellos municipios (un total de 84) que presentan mayores tasas de desempleo y variación relativa a DENO, y un descenso relativo de la afiliación a la seguridad social superior a 15,1 puntos (véase Anexo 6. Metodología para la determinación de municipios con incremento de fondos). Junto a lo anterior, se ha elaborado un anexo donde se detalla la dotación de créditos iniciales, y su distribución provincial por anualidades y colectivos destinatarios (véase Anexo 7. Detalle de la dotación de créditos iniciales de la ICL).

6.3.2 AYUDAS CONCEDIDAS Y PAGADAS

Por lo que respecta a las ayudas concedidas a los ayuntamientos participantes se han identificado a aquellas entidades beneficiarias que finalmente han recibido un pago efectivo con objeto de promover el empleo en sus municipios.

El **importe concedido** a los ayuntamientos con una resolución favorable de ayudas y su correspondiente pago, y que no hayan desistido de la solicitud presentada ni hayan perdido el derecho al cobro de una parte de la ayuda, asciende a un total de 247.495.484,51 €. Dicha cantidad se ha distribuido **por programa** de la siguiente manera:

Programas	Importe Concedido y Pagado (€)	Importe Concedido y Pagado (%)
ICL Joven	93.835.895,51	37,84
ICL 30+	56.368.816,05	22,79
ICL 45+PLD	97.290.772,95	39,37
Total	247.495.484,51	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de GIRO y Registros de seguimiento del SPDL.

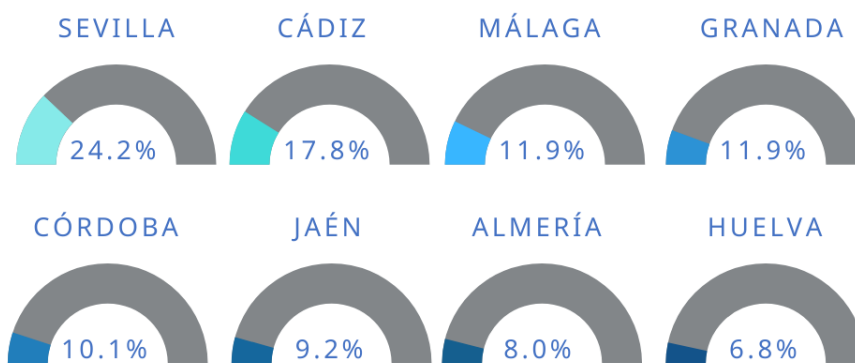
Desde un punto de vista territorial, la distribución **por provincias** de las ayudas pagadas a los ayuntamientos es la siguiente:

Distribución provincial de las ayudas concedidas y pagadas (€)				
Provincia	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Almería	7.414.270,51	4.765.041,05	7.698.872,95	19.878.184,51
Cádiz	16.948.875,00	10.260.425,00	16.916.775,00	44.126.075,00
Córdoba	9.794.200,00	5.274.000,00	9.921.200,00	24.989.400,00
Granada	10.989.850,00	6.751.600,00	11.719.875,00	29.461.325,00
Huelva	6.257.200,00	3.905.800,00	6.747.300,00	16.910.300,00
Jaén	8.846.100,00	4.805.000,00	9.053.100,00	22.704.200,00
Málaga	10.632.950,00	6.774.425,00	12.035.175,00	29.442.550,00
Sevilla	22.952.450,00	13.832.525,00	23.198.475,00	59.983.450,00
Total	93.835.895,51	56.368.816,05	97.290.772,95	247.495.484,51

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de GIRO y Registros de seguimiento del SPDL.

Destacar de la distribución presentada que, si bien los criterios de reparto hacían que a la provincia de Málaga le correspondieran en un primer momento algo más de 4 puntos porcentuales de crédito que a la provincia de Granada, una vez resueltos los expedientes a los ayuntamientos solicitantes y tramitados los pagos, estas dos provincias se han igualado en cuanto a recursos disponibles para el fomento del empleo local. En este hecho ha influido sin duda el desistimiento de la ayuda por parte del ayuntamiento de la capital malagueña, que ha supuesto una reducción directa de más de 8,5 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS (%)



IMPORTE TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS
ICL: **247.495.484,00€**

6.3.3 AYUDAS REINTEGRADAS Y AYUDAS EJECUTADAS

Por su parte, es necesario conocer los importes de los pagos realizados por parte del órgano concedente ya que, durante la puesta en marcha y ejecución de los proyectos, así como en la fase de justificación de las ayudas por parte de las entidades beneficiarias pueden haberse

producido reintegros –parciales o totales- de las cantidades abonadas. Esto es necesario para poder identificar, en último término, cuáles son los importes que realmente se han ejecutado en el marco de la iniciativa y sus diferentes programas.

En este sentido cabe señalar que de los ayuntamientos que han recibido pagos a través de la ICL, a la fecha de cierre de este informe, 213 están afectados por **expedientes de reintegro** (bien afectando a una, dos o las tres líneas de ayuda que integran la iniciativa). Como se puede observar en la siguiente tabla, el **importe total reintegrado** asciende a algo más de 18,7 millones de euros.

Programas	Importe Reintegrado (€)
ICL Joven	7.367.496,30
ICL 30+	4.204.707,88
ICL 45+PLD	7.162.886,19
Total	18.735.090,57

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de GIRO y Registros de seguimiento del SPDL.

Por provincias, indicar que más de mitad del importe reintegrado se vincula a la provincia de Sevilla¹⁸ (55,1%), siguiéndoles las provincias de Málaga y Cádiz, respectivamente. En el otro extremo se sitúa la provincia de Jaén donde a fecha de cierre de este informe no se había reintegrado ninguna cantidad:

Distribución provincial del importe reintegrado		
Provincia	Importe Reintegrado ICL	
	(€)	%
Almería	564.566,08	3,0
Cádiz	2.958.375,25	15,8
Córdoba	322.162,73	1,7
Granada	40.783,45	0,2
Huelva	35.806,49	0,2
Jaén	0,00	0,0
Málaga	4.486.707,87	23,9
Sevilla	10.326.688,70	55,1
Total	18.735.090,57	100,0

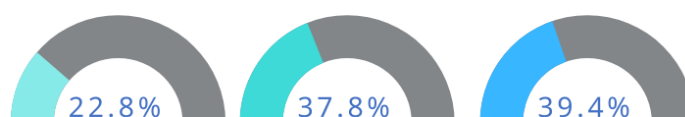
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de GIRO y Registros de seguimiento del SPDL.

¹⁸ La cifra reflejada para el conjunto provincial se debe básicamente al reintegro de la ayuda por parte del ayuntamiento de Sevilla, cuyo importe supera los 9,9 millones de euros.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, se está en disposición de identificar de manera más exacta las cantidades de **ayudas realmente ejecutadas**¹⁹ en la ICL. Dicha cantidad alcanza los 228,7 millones de euros y su distribución por cada uno de los programas se refleja en el siguiente gráfico:

DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS EJECUTADAS POR PROGRAMA (%)

ICL 30+ ICL JOVEN ICL 45+PLD
 52.164.108,17€ 86.468.399,01€ 90.127.886,7€



IMPORTE TOTAL EJECUTADO ICL
228.760.393,94€

6.3.4. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA ECONÓMICA DE LA ICL

A continuación, se presentan uno a uno el análisis los cinco indicadores de eficiencia económica seleccionados para esta evaluación:

Tasa de ejecución presupuestaria

El resultado de este indicador permite valorar desde un punto de vista económico, la acogida que ha tenido la iniciativa entre los ayuntamientos, identificando qué parte de los recursos económicos iniciales se han perdido en la primera fase de la convocatoria de las ayudas, que para este análisis se sitúa una vez realizado el pago de las mismas.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de ejecución presupuestaria	92,2%	92,2%	92%	92,1%

En este sentido, si bien la tasa de cobertura de los ayuntamientos participantes en la ICL era del 98,6% (véase apartado 6.1.), ese porcentaje adquiere otra relevancia cuando se analiza económicamente, situándose la movilización inicial de recursos económicos disponibles en

¹⁹ Es necesario apuntar que a lo largo del periodo de justificación las cantidades afectadas por expedientes de reintegro se verán incrementadas.

algo más del 92% (247.495.484,51€). Dicho de otro modo, **los ayuntamientos andaluces no han hecho uso de casi el 8% del total del crédito disponible** (lo que representa más de 21,1 millones de euros²⁰).

Tasas de expedientes con reintegro e importe reintegrado

El importe total de los recursos económicos resueltos y pagados a los ayuntamientos para la ejecución de sus proyectos (247,4 millones de euros) puede haber sido afectado por algún expediente de reintegro, que haya provocado la devolución de la ayuda concedida -total o parcialmente-. Atendiendo al número de expedientes que se encuentran en esa situación en el momento de realización de esta evaluación, la **tasa global de expedientes con reintegro supera el 27%**, lo que indica que 1 de cada cuatro ayuntamientos está afectado por algún tipo de reintegro vinculado a uno o varios de los programas de ayudas que integran la ICL. Este porcentaje se verá incrementado de forma significativa una vez se terminen de revisar los expedientes en el periodo de justificación. No obstante, desde un punto de vista estrictamente económico, **el importe global afectado por esos reintegros no resulta tan elevado**, situándose en un 7,6% del importe total pagado a los ayuntamientos.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de expedientes con reintegro	16%	14,9%	20,2%	27,6%
Tasa de importe reintegrado	7,9%	7,5%	7,4%	7,6%

Por programas se observa que la línea que concentra más expedientes de reintegro es la ICL 45+PLD (un 20,2% de ayuntamientos han tramitado algún reintegro), sin embargo, el resultado del cálculo del indicador referido a la tasa de importe reintegrado, indica que la línea más afectada es, aunque de forma ligera, la ICL Jóvenes (con un 7,9% del importe total resuelto y pagado a los ayuntamientos participantes).

En este punto también cabe señalar que ocho ayuntamientos (Cástaras, Espartinas, El Gaster, Torre Alhaquime, Estepona, Marbella, Ronda y Sevilla) renunciaron al importe total de la ayuda concedida. Esto hecho ha supuesto la tramitación posterior de expedientes de expedientes de reintegro por valor de algo más de 14,1 millones de euros.

²⁰ Esta cifra incluye las cuantías iniciales correspondientes a los ayuntamientos que no solicitaron las ayudas o bien no solicitaron la cuantía máxima disponible, las cuantías de los ayuntamientos que desistieron de su solicitud de ayudas, y los importes vinculados a la pérdida del derecho al cobro de una parte de la ayuda.

Tasa de eficiencia económica global

Este es el indicador que mejor identifica los recursos económicos reales movilizados por la ICL y sus diferentes programas, ya que pone en relación la variable económica de partida -créditos disponibles-, con la variable económica final -ayudas ejecutadas y justificadas, en tiempo y forma hasta la fecha de cierre de este informe-.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de eficiencia económica global	85,0%	85,4%	85,2%	85,1%

Como se puede observar, el porcentaje obtenido del cálculo del indicador sitúa esta tasa en un **grado de eficiencia económica global de la ICL del 85,1%**, sin mostrar apenas diferencias entre los diferentes programas que integran la iniciativa.

En términos económicos absolutos significa que de los más de 268,6 millones de euros que el gobierno y la administración andaluza pusieron a disposición de las corporaciones locales para el desarrollo de sus planes de empleo, finalmente, ha llegado al territorio un total de 228,7 millones de euros²¹.

Media de inversión por participación y por participación con inserción posterior

Otra manera de valorar la repercusión e importancia económica de la ICL es conocer cuántos recursos económicos de media se han destinado al conjunto de actuaciones que deben desarrollarse a través de los diferentes programas de ayudas para mejorar la empleabilidad de las personas participantes, además de la experiencia laboral que conlleva su contratación: acciones de tutorización, de orientación laboral e inserción especializadas y personalizadas (véase apartado 6.3.2. Criterio de Eficacia). Así, aunque se trata de un indicador puramente económico que podría analizarse en términos de coste/participante, en esta evaluación se utiliza el término inversión por participación para poner el foco en las oportunidades de mejora de la empleabilidad que dicha participación representa para las personas desempleadas.

Desde un punto de vista global **el importe medio invertido por cada participación generada por la ICL supera los 9.200 euros**. Como se puede observar, el resultado del

²¹ Esta cantidad puede verse afectada por las resoluciones de reintegro que podrían derivarse de la revisión que se está llevando actualmente por el órgano gestor en la fase de justificación de las ayudas.

indicador para cada programa no arroja grandes diferencias, si bien la inversión media para la ICL destinada a los jóvenes es algo inferior que la realizada en las otras dos iniciativas (ICL 45+PLD e ICL 30+).

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Media de inversión por participación	9.079,00 €	9.487,83 €	9.189,22 €	9.213,06 €

La participación en el programa ya supone una mejora de empleabilidad que es el objetivo principal de la iniciativa. No obstante, en el supuesto de concebir el logro de la iniciativa como la inserción laboral del participante tras su paso por el programa (cosa que ocurre en un total de 5.390 casos²²), ya sea por cuenta propia o ajena, **la cantidad de recursos económicos medios invertidos por inserción es de algo más de 42.400 €**. Esto es, esta es la inversión media que realiza la iniciativa por cada caso de inserción.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Media de inversión por participación con inserción	38.058,27 €	33.654,26 €	57.479,52 €	42.441,63 €

Por programas se observa como la inversión de recursos varia ahora de forma apreciable en función del colectivo destinatario, siendo necesaria una inversión media de algo más de 57 mil euros en el programa ICL 45+ PLD, frente a los 38 mil euros para el caso de la ICL Joven o más de 33 mil euros para la ICL 30+.

Frente a las cantidades obtenidas en el anterior indicador, estos nuevos importes parecen constatar la especial dificultad de inserción en el mercado de trabajo de los colectivos participantes en la iniciativa; sobre todo, de las personas mayores de 45, y en menor medida el colectivo de jóvenes, frente al de personas desempleadas de entre 30 y 44 años. Y en relación con esto, parece adquirir sentido que la mayor cantidad de recursos económicos iniciales de la ICL se hayan destinado para esos colectivos de mayores de 45 años y jóvenes.

²² Este dato se refiere al número de participaciones que tras el paso por el programa han acabado en inserción a C/P o M/P (sin excluir el caso de las personas que han participado dos veces en la iniciativa). Estos conceptos se aclaran más profusamente en el próximo apartado dedicado al análisis del impacto. Además, se debe señalar que hay 243 casos que no se han podido computar, ya que no ha pasado el periodo necesario para estudiar su situación laboral tras el paso por el programa.

6.4. RESULTADOS CRITERIO DE IMPACTO

Uno de los aspectos que más interés suscita en la evaluación de una política pública es la incidencia que esta tiene en el colectivo al que va dirigida y en el contexto en el que se aplica, es decir, el impacto de dicha política. Es por ello que esta evaluación tiene este objetivo:

5. **Estimar los efectos de la ICL** en el mercado de trabajo andaluz y, a corto y medio plazo, en cuanto a la mejora de la empleabilidad de los distintos colectivos de personas desempleadas participantes.

Por tanto, el análisis de impacto que se lleva a cabo en esta evaluación tiene dos dimensiones: la incidencia de las contrataciones de ICL en el total de contrataciones que se producen en el mercado de trabajo andaluz; y la incidencia que la participación en la iniciativa pueda tener sobre las posibilidades de insertarse laboralmente una vez finalizada dicha participación.

Por ello, se formulan en este trabajo preguntas de evaluación tales como: ¿Qué importancia relativa representan las contrataciones realizadas en la ICL respecto al total de contrataciones registradas en Andalucía? ¿En qué medida logran emplearse las personas destinatarias una vez finalizada su participación en la ICL?

Para cuantificar las incidencias en las contrataciones y en las posibilidades de inserción se han formulado y calculado varios indicadores cuyos resultados y análisis se presentan en los siguientes apartados. Concretamente, se han calculado un total de **11 indicadores**. Dos de ellos dirigidos a cuantificar la incidencia de las contrataciones de ICL en el total de contrataciones que se producen en el mercado de trabajo andaluz. Y nueve para valorar cómo influye la participación en el programa en las posibilidades de insertarse laboralmente.

PANEL DE INDICADORES DE IMPACTO	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Indicadores de incidencia en la contratación				
Tasa global de contratación	0,3	0,2	0,4	0,3
Tasa de efecto directo de personas destinatarias	2,2	1,1	1,8	1,7
Indicadores de incidencia en la inserción				
Tasa de inserción a C/P	12,6	17,6	11,4	13,2
Razón de feminización de la tasa de inserción a C/P	0,9	0,9	1,6	1,1
Tasa de inserción a C/P en niveles de estudios universitarios	16,5	16,3	9,7	15,1
Media de edad de personas con inserción C/P	26	38	56	40
Tasa de inserción a M/P	19,2	23,3	13,1	17,7
Razón de feminización de la tasa de inserción a M/P	0,9	0,8	1,4	1,1
Tasa de inserción a M/P en niveles de estudios universitarios	26,8	23,6	14,3	23,2
Media de edad de personas con inserción M/P	26	38	56	38
Razón de contratación a tiempo completo a M/P	2,8	3,6	5,6	3,4

Además, con la finalidad de valorar en qué medida la participación en ICL potencia las posibilidades que tiene una persona de encontrar un empleo, se ha realizado un **análisis comparado entre la inserción a corto plazo** del grupo de **participantes de ICL** y la inserción a corto plazo de un **grupo de control** creado a efectos. Se trata de poder valorar si la participación en ICL potencia en mayor o menor medida las posibilidades que tiene una persona de encontrar un empleo. Y si ese posible efecto de ICL en la inserción posterior tiene distinta intensidad en unos y otros programas, territorios y colectivos. Esta comparación entre ambos grupos se realiza a través de la tasa de inserción a corto plazo, calculada para un total de 37 categorías pertenecientes a 6 variables sociodemográficas y de territorio.

6.4.1. CARACTERIZACIÓN DE LA INSERCIÓN

Pero antes de conocer el análisis realizado a través de estos indicadores y de la comparación de la inserción a corto plazo con el grupo de control, conviene apreciar algunos datos generales sobre la incidencia de la ICL en el mercado laboral andaluz y en la empleabilidad de las personas participantes.

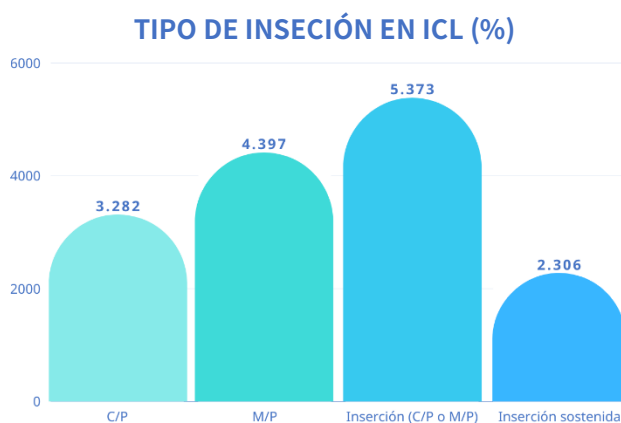
En el cuadro siguiente se presentan **datos de inserción** de las personas contratadas con ICL en varios momentos: durante los 28 días siguientes a la finalización del contrato en ICL (Inserción C/P), a los 6 meses de finalizar el mismo (Inserción M/P), en alguno de los dos

momentos anteriores (Inserción), y en los dos momentos, es decir, cuando una persona ha logrado insertarse laboralmente tanto en los 28 días siguientes como a los 6 meses de finalizar su contrato en ICL. Es lo que se denomina inserción sostenida.

Así, en ICL ha habido 5.373 personas que han logrado insertarse laboralmente tras su participación en la iniciativa²³, ya sea durante los 28 días siguientes o a los seis meses. En términos absolutos, la inserción a M/P ha sido la más frecuente, ascendiendo a 4.397 las personas con inserción a los 6 meses. También resulta destacable que 2.306 personas se encontraran empleadas tanto en los 28 días siguientes como a los 6 meses de su participación en ICL. En el siguiente cuadro de datos se pueden ver las cifras desagregadas por sexo de los cuatro tipos de inserción analizados.

	ICL Joven			ICL 30+			ICL 45+PLD			Global		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Inserción C/P	575	624	1.199	474	495	969	552	562	1.114	1.601	1.681	3.282
Inserción M/P	533	963	1.829	633	647	1.280	674	614	1.288	2.173	2.224	4.397
Inserción	1.068	1.190	2.258	765	783	1.548	866	701	1.567	2.699	2.674	5.373
Inserción sostenida	373	397	770	342	359	701	360	475	835	1.075	1.231	2.306

Fuente: Elaboración propia a partir de los formularios FSE.



Centrando ahora el análisis en la inserción a corto y medio plazo, se presentan a continuación datos relativos de personas destinatarias de ICL con inserción según el **nivel de estudios** y la iniciativa en la que han participado. Así, se aprecia que en ICL Joven, tanto a corto como a medio plazo, en torno al 40% de las mujeres insertadas tiene estudios

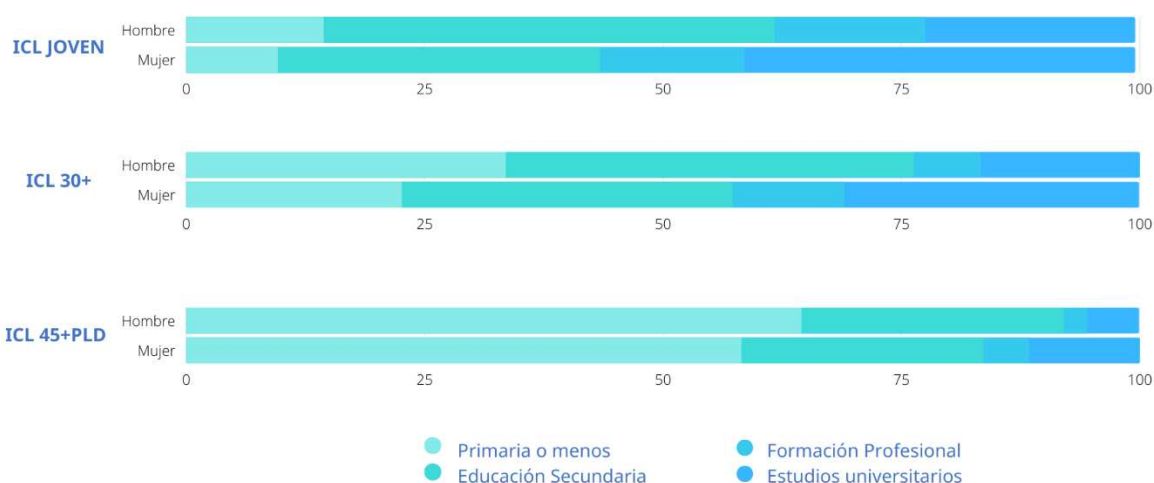
²³ Este dato contabiliza el número de personas que se encuentran ocupadas a C/P o M/P tras su participación en la ICL; en este caso, las personas que han participado en dos ocasiones en la ICL han sido contabilizadas sólo una vez, excluyendo su primera participación por orden cronológico.

universitarios (grados universitarios y doctorado). En el caso de los hombres del mismo colectivo, esta cifra desciende al 20%, aproximadamente.

También destaca que en ICL 45+PLD más de la mitad de las personas que han logrado un contrato de trabajo en los 28 días siguientes tras finalizar el contrato con ICL tienen estudios primarios o inferiores. En la inserción a medio plazo esta pauta se reproduce, aunque con menor intensidad tanto en el caso de hombres como en el de mujeres.

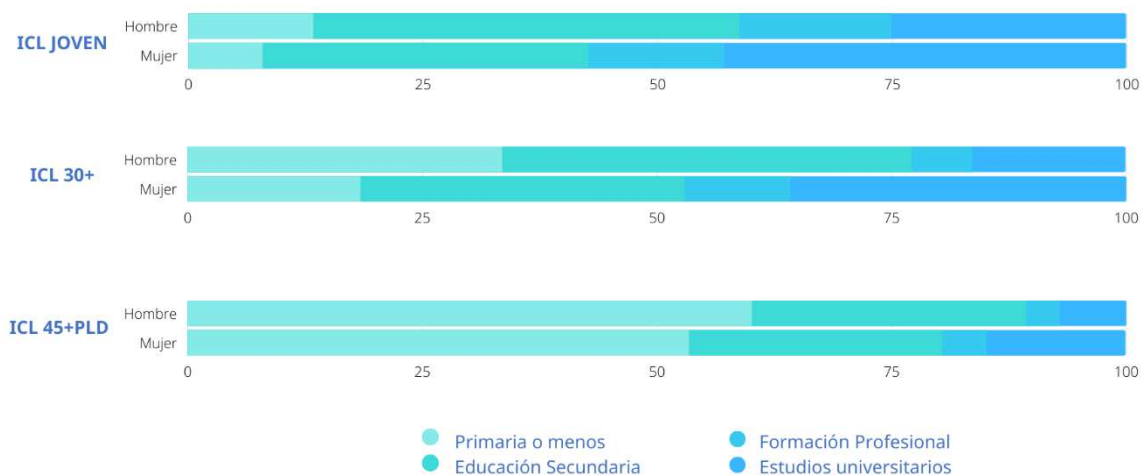
INSERCIÓN A C/P SEGÚN EL NIVEL DE ESTUDIOS Y SEXO DE LAS PERSONAS

DESTINATARIAS (%)



INSERCIÓN A M/P SEGÚN EL NIVEL DE ESTUDIOS Y SEXO DE LAS PERSONAS

DESTINATARIAS (%)



6.4.2. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE IMPACTO

6.4.2.1. INCIDENCIA DE LA ICL EN LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO LABORAL ANDALUZ

En la medida en que la ICL es una política de empleo orientada a fomentar la contratación de personas desempleadas, se entiende que las mismas deben tener una incidencia tanto en las contrataciones como en las personas desempleadas del mercado de trabajo andaluz. Esta incidencia, se espera que se produzca en dos sentidos: aumentando el número de contratos de trabajo que se formalizan y reduciendo el número de personas que están desempleadas.

Para cuantificar ambos aspectos se han calculado **dos indicadores**. El primero de ellos es la tasa global de contratación, la cual sirve para conocer cuántas de las contrataciones que se han producido en el mercado de trabajo andaluz durante el periodo de ejecución de la iniciativa son contrataciones incentivadas por ICL.

Tasa global de contratación

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa global de contratación	0,3	0,2	0,4	0,3

Esta tasa es de 0,3 para la iniciativa ICL en su conjunto, lo cual indica que **de cada 1.000 contratos** que se han realizado en el mercado de trabajo andaluz durante los años 2019 y 2020, un total de **3 son contratos de ICL**. En el caso de ICL Joven esta tasa adquiere el mismo valor. Para ICL 30+ la tasa se sitúa en 0,2. Y en ICL 45+PLD asciende a 0,4.

Estas tasas pueden parecer bajas, pero para su adecuada interpretación debe tenerse en cuenta que, como se ha señalado, las pautas de contratación en Andalucía generan un “contrato medio” de menor calidad y coste que el “contrato medio” de ICL (duración, tecnificación, cualificación).

Tasa de efecto directo en personas destinatarias

Como se indicaba anteriormente, también se espera que la ICL tenga **impacto sobre las cifras de personas desempleadas** del mercado de trabajo andaluz, concretamente, reduciendo el número de personas que están desempleadas. Si bien ya se han aportado

algunos datos relacionados con esta circunstancia en el apartado de cobertura, para el análisis del impacto también se ha calculado un indicador, la tasa de efecto directo en personas destinatarias. Viene a cuantificar qué parte del incremento/descenso interanual del número de personas desempleadas se debe a las contrataciones realizadas en ICL. En este caso, de 2018 a 2020 se ha producido un aumento del número de DENO, incremento que hubiera sido un 1,7% mayor en el caso de no implementarse la ICL.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de efecto directo en personas destinatarias	2,2	1,1	1,8	1,7

6.4.2.2. INCIDENCIA DE LA ICL EN LA INSERCIÓN LABORAL TRAS LA PARTICIPACIÓN

Por otra parte, en esta evaluación se estudia el impacto a través de la incidencia que ha tenido la ICL en la empleabilidad de las personas participantes. Si bien es cierto que el concepto de empleabilidad destaca por su amplitud y multidimensionalidad, en esta evaluación se vincula con el concepto de inserción. En tanto la ICL supone una contratación y, por tanto, adquirir experiencia laboral, junto con acciones de orientación e inserción se entiende que puede contribuir a lograr una nueva contratación una vez finalizada la participación en la iniciativa.

A través del siguiente grupo de indicadores se va a realizar una descripción de los principales rasgos y valores del impacto de la ICL en la inserción laboral de sus participantes. Concretamente, se han propuesto **nueve indicadores**, los cuáles han sido calculados para dos momentos temporales: a corto plazo y a medio plazo. Ello se debe a que las acciones de seguimiento de FSE consideran dos momentos: durante los 28 días siguientes y a los 6 meses de finalización de la participación; y consideran que una persona se ha insertado en el mercado de trabajo si en estos periodos o fechas tiene un empleo, ya sea por cuenta ajena o propia.

Tasa de inserción a corto plazo

Para conocer la inserción a corto plazo, el primero de los indicadores calculados es la tasa de inserción a C/P. Se trata de un indicador sencillo cuya interpretación se centra en medir cuántas de las personas participantes en ICL se encuentran empleadas en el periodo de 28 días que transcurre tras finalizar su participación en la iniciativa.

Como puede apreciarse en la tabla del indicador, los valores de esta tasa oscilan entre 11,4 de ICL 45+PLD y 17,6 de ICL 30+. En el conjunto de la ICL, la tasa muestra que **de cada 100 personas** que han tenido un contrato en un ayuntamiento bajo la iniciativa ICL, **13 se encuentran trabajando en algún momento de dicho periodo de 28 días** trascurrido después de haber finalizado dicho contrato.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa se inserción a C/P	12,6	17,6	11,4	13,2

Con el objetivo de comprobar si unos colectivos de personas participantes han tenido mayor inserción laboral que otros tras su participación en ICL, se han calculado **tasas específicas de inserción a C/P** vinculadas a variables sociodemográficas básicas como el sexo, la edad y el nivel de estudios. De este modo, a través del cálculo de los siguientes indicadores, se puede discernir si la incidencia o impacto de la ICL sobre la inserción es especialmente significativa en un determinado grupo poblacional.

Razón de feminización de la tasa de inserción a corto plazo

Uno de estos indicadores es la razón de feminización de la tasa de inserción a C/P, la cual establece una comparación entre las respectivas tasas de inserción de mujeres y hombres, en la misma línea que el resto de razones de feminización empleadas en este trabajo.

Así, los datos muestran que las tasas de inserción de las mujeres son más bajas que las de los hombres en ICL Joven y en ICL 30+. Sin embargo, en el colectivo de mayores de 45 años la tasa de inserción de las mujeres es 1,6 veces la de los hombres.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Razón de feminización de la tasa de inserción a C/P	0,9	0,9	1,6	1,1

Tasa de inserción a corto plazo en niveles en niveles de estudios universitarios

Por otra parte, tener un determinado nivel de estudios es un hecho que puede influir, en términos generales, en las posibilidades de inserción laboral de una persona. Por ello, en este análisis de la inserción tras la participación en la iniciativa ICL, se propone el cálculo de la tasa de inserción a C/P en niveles de estudios universitarios. Se pretende con ello

introducir en el análisis la comprobación de si poseer un nivel de estudios alto (en este caso, universitarios), ha favorecido la inserción.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de inserción a C/P en niveles de estudios universitarios	16,5	16,3	9,7	15,1

La **tasa de inserción** de quienes tienen un nivel de **estudios universitario es 15,1**, valor ligeramente superior a la tasa de inserción C/P general mostrada anteriormente (13,2). Ahora bien, no en todas las líneas se produce esta tendencia, ya que las tasas de inserción de personas universitarias son inferiores a las del conjunto de personas destinatarias en el caso de ICL 30+ e ICL 45+PLD. En otras palabras, tener estudios universitarios solo genera mayores tasas de inserción a corto plazo en caso de ser una persona joven menor de 30 años.

Media de edad de personas con inserción a corto plazo

Otro rasgo sociodemográfico fundamental en el análisis de la inserción es la edad. Si bien ya se ha comentado en el apartado relativo a la cobertura que las personas participantes en ICL muestran una **media de edad de 40 años**, el análisis del impacto refleja que esta media de edad para las personas que consiguen la inserción a corto plazo es exactamente la misma.

Este dato se presenta en la siguiente tabla para todos los programas y para el global de la iniciativa ICL. Esta edad media se sitúa en 26 años para ICL Joven, 38 años para ICL 30+ y 56 años para ICL 45+PLD.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Media de edad de personas con inserción a C/P	26	38	56	40

Una vez presentados y analizados los indicadores sobre inserción a corto plazo, se inicia el análisis de los rasgos sociodemográficos básicos de las personas participantes en ICL que se encuentran empleadas a los 6 meses de finalizar su participación en la iniciativa.

Tasa de inserción a medio plazo

Para conocer la inserción a medio plazo, el primero de los indicadores calculados es **la tasa de inserción a M/P**, la cual se sitúa en **17,7** para el conjunto de la ICL. El valor más elevado

de la misma se da en ICL 30+ (23,3) y en ICL Joven (19,2). La tasa de inserción a medio plazo es más elevada que la tasa a corto plazo en todas las iniciativas.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de inserción a M/P	19,2	23,3	13,1	17,7

Razón de feminización de la tasa de inserción a medio plazo

Otro rasgo de la inserción a medio plazo que se analiza en este trabajo es la feminización de la misma. Nuevamente se ha calculado la razón de feminización, en este caso, de la tasa de inserción a M/P. La cual, como se ha indicado anteriormente, establece una comparación entre las respectivas tasas de inserción de mujeres y hombres.

Como sucedía en el análisis de la inserción a corto plazo, los datos muestran que las tasas de inserción de las mujeres son más bajas que las de los hombres en ICL Joven y en ICL 30+. Sin embargo, en el colectivo de mayores de 45 años la tasa de inserción de las mujeres es 1,4 veces la de los hombres.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Razón de feminización de la tasa de inserción a M/P	0,9	0,8	1,4	1,1

Tasa de inserción a medio plazo en niveles de estudios universitarios

El análisis del nivel de estudios en la inserción a medio plazo se realiza a través del cálculo de la tasa de inserción específica de estudios universitarios. En ICL 30+ y en ICL 45+PLD la inserción a medio plazo no es significativamente mayor para quienes tienen estudios universitarios. Sin embargo, **los jóvenes universitarios tienen una inserción mayor a los seis meses que quienes tienen un nivel de estudios inferior.**

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Tasa de inserción a M/P en niveles de estudios universitarios	26,8	23,6	14,3	23,2

Media de edad de personas con inserción a medio plazo

Finalmente, se analiza la edad de las personas que han logrado insertarse laboralmente transcurridos seis meses de su participación en la iniciativa, a través de un estadístico de

tendencia central como es la media. La media de edad es idéntica en todas las iniciativas a la media de edad de quienes se insertan a corto plazo. Concretamente, 26 años para ICL Joven, 38 años para ICL 30+ y 56 años para ICL 45+PLD.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Media de edad de personas con inserción a M/P	26	38	56	38

Razón de contratación a tiempo completo a medio plazo

Un último rasgo a introducir en el análisis de la inserción a M/P de ICL es el de la duración de la jornada. En definitiva, se trata de saber si entre las personas que se han insertado laboralmente tras su participación en ICL hay un predominio de la jornada completa sobre la parcial y cuál es la intensidad de dicho predominio. Para ello se ha calculado la razón de contratación a tiempo completo a M/P. Destaca positivamente la iniciativa ICL 45+PLD, en la que hay casi **seis (5,6) contratos a jornada completa por cada contrato a jornada parcial**.

Indicador	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Razón de contratación a tiempo completo a M/P	2,8	3,6	5,6	3,4

6.4.3. ANÁLISIS COMPARADO DE LA INSERCIÓN A CORTO PLAZO: ICL Y GRUPO DE CONTROL

Los datos de caracterización y los indicadores presentados hasta el momento han contribuido a tener una visión bastante detallada de cómo es la contratación y la inserción de las personas que han participado en ICL, como dimensiones principales del análisis de impacto de la iniciativa.

Ahora bien, en este apartado se pretende dar un paso más en el análisis de la inserción y, por tanto, del impacto de ICL, tratando de realizar una aproximación a las **relaciones causales existentes entre la participación en ICL y la mayor o menor posibilidad de inserción posterior**. Se trata de poder valorar si la participación en ICL potencia en mayor o menor medida las posibilidades que tiene una persona de encontrar un empleo. Y si ese posible efecto de ICL en la inserción posterior tiene distinta intensidad en unos y otros programas, territorios y colectivos.

Para ello, se han realizado las siguientes acciones metodológicas:

- En primer lugar, se crea un **grupo de control cuyos datos de inserción a corto plazo sirvan de referencia** de cómo es la inserción de quienes no han participado en un programa como ICL y ofrezcan el marco para el análisis comparado. El detalle de la selección y composición del grupo de control se encuentra en el Anexo 9.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL GRUPO DE CONTROL

Está integrado por **26.894** personas, siendo este un tamaño suficientemente numeroso y representativo para el análisis comparativo de la inserción a corto plazo.

Presenta unas características sociodemográficas muy similares a las de las personas participantes en ICL.

Lo forman personas desempleadas que, en el proceso de gestión de las ofertas de la ICL, fueron enviadas como candidatas, pero finalmente no fueron seleccionadas para la contratación.

En el siguiente gráfico se muestra el tamaño de ambos grupos, participantes en la ICL y grupo de control.

TAMAÑO DEL GRUPO DE PARTICIPANTES Y CONTROL



Fuente: Elaboración propia. Formularios de Seguimiento FSE y Observatorio Argos

- En segundo lugar, se elige un **indicador de referencia a partir del cual se puedan comparar el grupo de participantes en ICL y el grupo de control. Este indicador es la tasa de inserción a corto plazo**, definida como porcentaje de personas que durante el periodo de 28 días posterior a su finalización en ICL han obtenido un contrato, respecto al total de personas. En el caso del grupo de control, este periodo de 28 días comienza

tras el tiempo medio de contratación de la ICL -que es de 198 días- y tomando como referencia la fecha en que la persona fue seleccionada como candidata a la oferta. Esto es, desde el día en que se produjo su candidatura se han contado 198 días -a modo de simulación de una contratación de la iniciativa- y, a partir de ahí, se ha comprobado su situación laboral durante los siguientes 28 días.

- En tercer lugar, se calculan las **tasas de inserción a corto plazo global y específicas de ICL**. Se calcula un total de **37 tasas específicas** que corresponden a las categorías de 6 variables consideradas centrales en el análisis de la inserción: tipo de programa, provincia, tamaño del municipio, sexo, edad y nivel de estudios. La comparación entre la tasa global y las específicas sirve para identificar los colectivos y territorios con tasas de inserción más y menos elevada. Es decir, con un sencillo cálculo de diferencias entre tasa global y específicas, es posible realizar un análisis “intra grupos” en ICL.
- En cuarto lugar, se realiza el cálculo de las tasas **de inserción a corto plazo global y específicas del grupo de control**, relativas a las mismas variables y categorías anteriormente mencionadas para ICL. Igualmente, el cálculo de las diferencias entre específicas y global refleja los colectivos y territorios con mayor y menor inserción a corto plazo.
- Y, finalmente, llega el momento de **conocer las diferencias entre la inserción a c/p de ICL y la del grupo de control** a través del análisis “inter grupos” . Para ello, se calculan las diferencias entre cada una de las treinta y ocho tasas (37 específicas y la global) de los colectivos y territorios de ICL y las equivalentes del grupo de control. De modo que una diferencia positiva entre las tasas indica que en ICL las posibilidades de inserción son mayores que en el grupo de control; y una diferencia negativa señalaría la situación contraria. Además, según sea el tamaño de dicha diferencia, también se podrán identificar colectivos y territorios en los que ICL ha tenido un mayor o menor efecto sobre las posibilidades de inserción de las personas participantes.

En sintonía con esta secuencia metodológica, los contenidos que se presentan a continuación siguen el siguiente orden. Se muestran, en primer lugar, los datos y el análisis descriptivo y comparativo de las tasas de inserción en ICL; en segundo lugar, se reflejan esos mismos datos y análisis relativos al grupo de control; y por último, se realiza el análisis comparado de las probabilidades de inserción de ICL y grupo de control, que es el que permitirá valorar si la participación en ICL incrementa las posibilidades de inserción en el

mercado laboral y si lo hace con la misma intensidad en todos los programas, territorios y colectivos.

6.4.3.1. LA INSERCIÓN A CORTO PLAZO DEL GRUPO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN ICL

A continuación, se presentan los datos de las tasas de inserción a corto plazo global y específicas de las personas participantes en ICL, junto al cálculo de la diferencia que existe entre las específicas y la tasa global. Así, las diferencias de signo positivo indican que la probabilidad de inserción de dicho colectivo es superior a la global. Y las diferencias negativas, por su parte, señalan los colectivos con probabilidades de inserción inferiores a la media de ICL.

Los cálculos realizados permiten afirmar que **el 13,2% de las personas participantes en ICL logra insertarse laboralmente en los 28 días siguientes**. Y que **ICL30+ es la línea con mayor tasa de inserción**. De cada 100 personas participantes que tienen entre 30 y 44 años, hay 18 que han logrado un contrato en los 28 días posteriores a su participación en ICL.

Por otra parte, la provincia y el tamaño del municipio donde se desarrolla el proyecto también son variables de interés en el estudio de la inserción a corto plazo. **La provincia de Jaén presenta una tasa de inserción superior a las demás**. Y es **en los municipios de menos de 5.000 habitantes donde las tasas de inserción a corto plazo son bastante superiores a la media**. Destacando los municipios de menos de 1.000 habitantes, donde la probabilidad asciende al 26,7%.

De otro lado, las variables sociodemográficas básicas como el sexo, la edad y el nivel de estudios son muy relevantes en el análisis de la inserción en el corto plazo. Así, se aprecia que **las mujeres tienen una inserción ligeramente superior a la media** (14%); y los hombres, algo inferior (12,5%). En cuanto a la edad, **el colectivo de 40 a 49 años es el que presenta una mayor tasa de inserción**, concretamente, del 19%. Y por contra, **las tasas más bajas de inserción se sitúan en las personas de mayor y menor edad**. La tasa de inserción a corto plazo de quienes tienen más de 60 años es del 9,9% y de quienes pertenecen al grupo de edad 18-24 es del 10,5%. Y, por último, **las personas participantes en ICL que cuentan con estudios universitarios son las que tienen una inserción a corto plazo más elevada** (17,9% en el caso de personas con enseñanzas de doctorado).

GLOBAL 13,2%

	Tasa de Inserción c/p ICL	Diferencia respecto tasa global		
PROGRAMA	1 - ICL Joven	12,6%	-0,6	⊖
	2 - ICL 30+	17,6%	4,4	⊕
	3 - ICL 45+ PLD	11,4%	-1,8	⊖
PROVINCIA	Almería	12,2%	-1,0	⊖
	Cádiz	7,7%	-5,5	⊖
	Córdoba	14,3%	1,1	⊕
	Granada	14,0%	0,8	⊕
	Huelva	15,0%	1,8	⊕
	Jaén	21,6%	8,4	⊕
	Málaga	10,1%	-3,1	⊖
	Sevilla	13,8%	0,6	⊕
TAMAÑO DE MUNICIPIO	Hasta 1.000 hab.	26,7%	13,5	⊕
	De 1.001 a 2.000 hab.	24,0%	10,8	⊕
	De 2.001 a 5.000 hab.	23,8%	10,6	⊕
	De 5.001 a 10.000 hab.	18,6%	5,4	⊕
	De 10.001 a 50.000 hab.	11,7%	-1,5	⊖
	De más de 50.000 hab.	6,5%	0,8	⊕
SEXO	Hombre	12,5%	-0,7	⊖
	Mujer	14,0%	0,8	⊕
EDAD	De 18 a 24 años	10,5%	-2,7	⊖
	De 25 a 29 años	13,6%	0,4	⊕
	De 30 a 34 años	17,0%	3,8	⊕
	De 35 a 39 años	16,7%	3,5	⊕
	De 40 a 44 años	19,0%	5,8	⊕
	De 45 a 49 años	19,0%	5,8	⊕
	De 50 a 54 años	14,3%	1,1	⊕
	De 55 a 59 años	10,7%	-2,5	⊖
	60 y más años	9,9%	-3,3	⊖
NIVEL DE ESTUDIOS	Menos de educación primaria	13,3%	0,1	⊕
	Educación primaria	12,7%	-0,5	⊖
	1ª etapa Educación Secundaria	12,3%	-0,9	⊖
	2ª etapa Educación Secundaria	12,6%	-0,6	⊖
	Educación Postsecundaria	14,5%	1,3	⊕
	Enseñanzas de FP	14,0%	0,8	⊕
	Grados universitarios 240 créditos	15,2%	2,0	⊕
	Grados universitarios más 240 créditos	14,9%	1,7	⊕
	Enseñanzas de doctorado	17,9%	4,7	⊕

El análisis de las diferencias entre la inserción global a corto plazo en ICL, calculada en 13,2%, y la de los distintos colectivos o territorios permite también identificar dónde se han encontrado mayores obstáculos para la inserción a corto plazo. En este sentido, **la baja inserción en el corto plazo se encuentra asociada, fundamentalmente, al territorio y a la edad.**

En primer lugar, **vivir en un municipio de más de 50.000 habitantes reduce bastante la probabilidad de insertarse en el corto plazo**, ya que la diferencia en la tasa de inserción es de -6,7 puntos porcentuales respecto al dato global de ICL. Bastante menos acentuada es esta diferencia (-1,5) en los municipios que tienen entre 10.000 y 50.000 habitantes. Además, hay dos provincias donde la tasa de inserción muestra una diferencia notable respecto a la probabilidad global. Son Cádiz (-5,5) y Málaga (-3,2).

Y, en segundo lugar, **pertenecer al colectivo más joven o a los colectivos más mayores, también reduce la probabilidad de encontrar un empleo en los 28 días posteriores a la participación en ICL.** En el caso de los mayores de 60 años la diferencia en la tasa de inserción a corto plazo se fija en -3,3; y en el grupo de 55 a 59 años esta diferencia es de -2,5. Y en el grupo de edad de 18 a 24 años la diferencia es de -2,7.

Para finalizar, en el siguiente cuadro se hace un resumen de la categoría o categorías de cada una de las seis variables analizadas que presentan la mayor diferencia positiva y la mayor diferencia negativa respecto a la tasa global. Los colectivos y territorios con diferencias positivas más altas son los que han logrado una inserción a corto plazo mayor tras participar en ICL. Por el contrario, las diferencias negativas más altas señalan a quienes han tenido una inserción a corto plazo menor.

COLECTIVOS Y TERRITORIOS DE ICL SEGÚN NIVEL DE INSERCIÓN A CORTO PLAZO, POR VARIABLES

	ALTA INSERCIÓN	BAJA INSERCIÓN
PROGRAMA	ICL 30+ (4,4)	ICL 45+PLD (-1,8)
PROVINCIA	Jaén (8,4)	Cádiz (-5,5)
TAMAÑO DEL MUNICIPIO	Hasta 1.000 habitantes (13,5)	De más de 50.000 habitantes (-6,7)
SEXO	Mujer (0,8)	Hombre (-0,7)
EDAD	De 40 a 49 años (5,8)	De 60 y más años (-3,3)
NIVEL DE ESTUDIOS	Enseñanzas de doctorado (4,7)	Primera etapa de Educación Secundaria (-0,9)

6.4.3.2. LA PROBABILIDAD DE INSERCIÓN A CORTO PLAZO EN EL GRUPO DE CONTROL

Es el momento ahora de mostrar los datos de inserción a corto plazo, pero aplicado al grupo de control; el cual, como ya se ha indicado anteriormente, tiene unas características casi idénticas al de las personas participantes en ICL. Igualmente, se ha realizado también el cálculo de las diferencias entre las probabilidades de inserción del grupo control en su conjunto y la de los diversos colectivos; siendo la interpretación de las mismas idéntica a las de ICL.

GLOBAL 5,8%

		Tasa de Inserción c/p Grupo Control	Diferencia respecto tasa global	
PROGRAMA	1 - ICL Joven	7,9%	2,1	⊕
	2 - ICL 30+	7,1%	1,3	⊕
	3 - ICL 45+ PLD	3,6%	-2,2	⊖
PROVINCIA	Almería	5,7%	-0,1	⊖
	Cádiz	4,9%	-0,9	⊖
	Córdoba	7,0%	1,2	⊕
	Granada	4,4%	-1,4	⊖
	Huelva	6,2%	0,4	⊕
	Jaén	8,3%	2,5	⊕
	Málaga	4,8%	-3,1	⊖
	Sevilla	6,2%	0,4	⊕
TAMAÑO DE MUNICIPIO	Hasta 1.000 hab.	8,6%	2,8	⊕
	De 1.001 a 2.000 hab.	8,0%	2,2	⊕
	De 2.001 a 5.000 hab.	9,9%	4,1	⊕
	De 5.001 a 10.000 hab.	7,5%	1,7	⊕
	De 10.001 a 50.000 hab.	5,5%	-0,3	⊖
	De más de 50.000 hab.	3,6%	-2,2	⊖
SEXO	Hombre	6,6%	0,8	⊕
	Mujer	5,1%	-0,7	⊖
EDAD	De 18 a 24 años	7,3%	1,5	⊕
	De 25 a 29 años	8,3%	2,5	⊕
	De 30 a 34 años	7,1%	1,3	⊕
	De 35 a 39 años	7,8%	2	⊕
	De 40 a 44 años	4,4%	0,6	⊕
	De 45 a 49 años	7,4%	1,6	⊕
	De 50 a 54 años	4,5%	-1,3	⊖
	De 55 a 59 años	3,7%	-2,1	⊖
	60 y más años	2,3%	-3,5	⊖
NIVEL DE ESTUDIOS	Menos de educación primaria	4,3%	-1,5	⊖
	Educación primaria	5,1%	-0,7	⊖
	1ª etapa Educación Secundaria	6,1%	0,3	⊕
	2ª etapa Educación Secundaria	5,8%	0	
	Educación Postsecundaria	8,3%	2,5	⊕
	Enseñanzas de FP	7,0%	1,2	⊕
	Grados universitarios 240 créditos	4,5%	-1,3	⊖
	Grados universitarios más 240 créditos	6,1%	0,3	⊕
	Enseñanzas de doctorado	2,6%	-3,2	⊖

Los rasgos más destacables de la inserción a corto plazo en el grupo de control son:

RASGOS DEL GRUPO DE CONTROL

En el grupo control la probabilidad de inserción a corto plazo es del 5,8%.

ICL joven es la línea que presenta una mayor probabilidad de inserción (7,9%).

Los hombres tienen una inserción a c/p superior (6,6%) a la global del grupo control.

El colectivo de 25 a 29 años es el que presenta una mayor probabilidad de inserción.

Las probabilidades de inserción más elevadas se dan en los municipios que tienen entre 2.001 y 5.000 habitantes (9,9%).

La provincia de Jaén es la que muestra una situación más ventajosa, con una probabilidad de inserción de 8 de cada 100.

Y, por último, los niveles de estudios con mayor probabilidad de inserción a corto plazo son educación postsecundaria (8,3%) y formación profesional (7%).

Así, se puede concluir que **en el grupo control los colectivos que han tenido una menor probabilidad de inserción son: el grupo de edad de 60 o más años y el nivel de estudios de doctorado**. El primer colectivo presenta una diferencia de -3,5 respecto a la inserción global del grupo de control. Y el segundo colectivo (quienes poseen estudios de doctorado) tiene una diferencia de -3,2.

6.4.3.3. INSERCIÓN A CORTO PLAZO EN ICL VERSUS GRUPO DE CONTROL

Hasta ahora se han dado a conocer las tasas globales y específicas de los dos grandes grupos: ICL y grupo de control. Y, mediante el análisis de diferencias intra tasas, se han señalado tanto las variables como los colectivos y territorios asociados a una mayor y menor inserción a corto plazo.

Es el momento de centrar el análisis de la inserción en la comparación entre ICL y el grupo de control. Como se apuntaba al inicio de este apartado, de esta comparación se podrán sacar ideas conclusivas sobre **si la participación en ICL incrementa las posibilidades de**

inserción en el mercado laboral, cómo de intenso es dicho incremento y si lo hace con la misma intensidad en todos los programas, territorios y colectivos. Para ello, se presentan a continuación las diferencias entre ambos grupos tanto en la tasa global como en las treinta y siete tasas específicas.

En este sentido y como hallazgo principal del análisis de la diferencia entre probabilidades de inserción, destaca que **en todos los programas, territorios y colectivos la inserción de quienes han participado en ICL es más alta que la del grupo control.** En todas las categorías de las variables analizadas la diferencia entre tasa de inserción de ICL y tasa de inserción del grupo de control es positiva. En la tasa de inserción global existe una diferencia entre ambas de 7,4 puntos. Todos estos datos confirman que **ICL es una medida que tiene efectos positivos sobre las posibilidades de inserción a corto plazo de su población destinataria.** Es decir, que las probabilidades de inserción en el mercado laboral de una persona aumentan si participa en el programa ICL.

Ahora bien, **las diferencias entre las treinta y siete tasas específicas presentan un rango muy amplio.** Hay subgrupos o territorios en los que los valores de las tasas de ICL son apenas 2 o 3 puntos superiores a las del grupo de control, frente a otros en los que las diferencias son hasta de 18 puntos. La interpretación de las diferencias es la siguiente: tanto mayor sea esa diferencia, con más intensidad ha influido la participación en ICL en las posibilidades de insertarse laboralmente.

GLOBAL		13,2%	5,8%	7,4
		ICL	GRUPO CONTROL	DIFERENCIA ICL-GRUPO CONTROL
PROGRAMA	1 - ICL Joven	12,6%	7,9%	4,7
	2 - ICL 30+	17,6%	7,1%	10,5
	3 - ICL 45+ PLD	11,4%	3,6%	7,8
PROVINCIA	Almería	12,2%	5,7%	6,5
	Cádiz	7,7%	4,9%	2,8
	Córdoba	14,3%	7,0%	7,3
	Granada	14,0%	4,4%	9,6
	Huelva	15,0%	6,2%	8,8
	Jaén	21,6%	8,3%	13,3
	Málaga	10,1%	4,8%	5,3
	Sevilla	13,8%	6,2%	7,6
TAMAÑO DE MUNICIPIO	Hasta 1.000 hab.	26,7%	8,6%	18,1
	De 1.001 a 2.000 hab.	24,0%	8,0%	16,0
	De 2.001 a 5.000 hab.	23,8%	9,9%	13,9
	De 5.001 a 10.000 hab.	18,6%	1,7%	11,1
	De 10.001 a 50.000 hab.	11,7%	5,5%	6,2
	De más de 50.000 hab.	6,5%	3,6%	2,9
SEXO	Hombre	12,5%	6,6%	5,9
	Mujer	14,0%	5,1%	8,9
EDAD	De 18 a 24 años	10,5%	7,3%	3,2
	De 25 a 29 años	13,6%	8,3%	5,3
	De 30 a 34 años	17,0%	7,1%	9,9
	De 35 a 39 años	16,7%	7,8%	8,9
	De 40 a 44 años	19,0%	6,4%	12,6
	De 45 a 49 años	19,0%	7,4%	11,6
	De 50 a 54 años	14,3%	4,5%	9,8
	De 55 a 59 años	10,7%	3,7%	7
	60 y más años	9,9%	2,3%	7,6
NIVEL DE ESTUDIOS	Menos de educación primaria	13,3%	4,3%	9,0
	Educación primaria	12,7%	5,1%	7,6
	1ª etapa Educación Secundaria	12,3%	6,1%	6,2
	2ª etapa Educación Secundaria	12,6%	5,8%	6,8
	Educación Postsecundaria	14,5%	8,3%	6,1
	Enseñanzas de FP	14,0%	7,0%	7,0
	Grados universitarios 240 créditos	15,2%	4,5%	10,8
	Grados universitarios más 240 créditos	14,9%	6,1%	8,8
	Enseñanzas de doctorado	17,9%	2,6%	15,2

Por tanto, las diferencias elevadas identifican a los colectivos y territorios en los que ICL ha tenido una alta influencia o efecto sobre su inserción a corto plazo. Mientras que las diferencias más bajas entre tasas señalan a aquellos sobre los que la participación en ICL no ha contribuido tanto -a su inserción laboral; es decir, que sus niveles de inserción hubiesen sido casi los mismos en caso de no participar en ICL. Para ir identificando la intensidad con la que ICL ha contribuido a la inserción a corto plazo de unos y otros colectivos y territorios lo mejor es ir revisando las diferencias de todas y cada una de las categorías de las seis variables centrales en el análisis de la inserción.

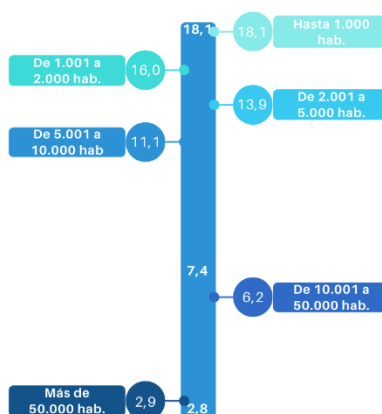
En primer lugar, en lo que respecta al programa, el principal hallazgo que revela el análisis de las diferencias es que **ICL 30+ es la línea con mayor efecto sobre la inserción laboral de sus participantes**. La diferencia respecto al grupo control se cifra en 10,6 puntos, pudiendo considerarse alta. Por el contrario, las personas que han participado en el programa ICL Joven han tenido una inserción muy parecida a la que hubiesen tenido en caso de no participar en ICL, ya que la diferencia con el grupo control es tan solo de 4,7 puntos.



La variable provincia, por su parte, muestra una alta concentración de valores cercanos a la diferencia global, situada en 7,4. Destaca Jaén como la provincia en la que ICL ha tenido una mayor incidencia sobre la inserción a corto plazo (13,4 puntos de diferencia). Y Cádiz como la provincia en la que la participación en ICL no ha supuesto apenas impulso para la inserción a corto plazo de las personas destinatarias (diferencia de 2,8 puntos).

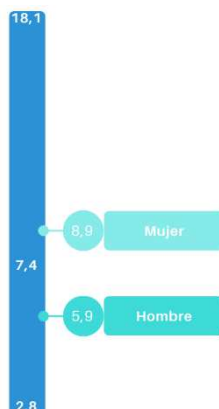


Es en relación al tamaño del municipio donde se encuentra otro de los hallazgos principales de este análisis de diferencias entre las tasas de inserción de ICL y las del grupo de control. Existe una relación lineal inversa entre tamaño de municipio y efecto de ICL en la inserción: **a menor tamaño de municipio, mayor es el efecto de ICL sobre la inserción a corto plazo.** Además, de las cinco categorías que componen esta variable, tres de ellas, las que indican un tamaño más pequeño de municipio, presentan las diferencias más grandes –no solo de la variable tamaño del municipio, sino de todas las 37 tasas específicas calculadas. Son 18, 1 puntos en el caso de municipios de hasta 1.000 habitantes, 16 puntos en el tamaño de 1.001 a 2.000 y 13,9 puntos en la categoría de 2.001 a 5.000 habitantes. Es decir, que en los municipios de menos de 5.000 habitantes es donde mayor efecto tiene la participación en ICL sobre la inserción laboral a corto plazo. Y, en la situación opuesta, están los municipios de gran tamaño, en los que las diferencias de inserción entre participantes de ICL y componentes del grupo de control son muy pequeñas. Concretamente, en el caso de municipios de más de 50.000 habitantes, esta diferencia es de 2,9. Es la segunda diferencia más pequeña de las treinta y siete calculadas.

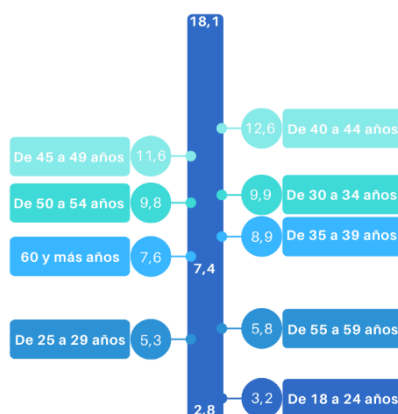


Por último, es el momento de comprobar si ICL ha contribuido a la inserción a corto plazo con más intensidad en personas con determinadas características sociodemográficas. En lo

que respecta al sexo, se concluye que **ICL ha beneficiado algo más a mujeres que a hombres** en lo que a inserción posterior a ICL se refiere. Pero ambos subgrupos muestran una diferencia muy cercana a la global: 8,9 en el caso de las mujeres y 5,9 en el de los hombres.



Continuando con las variables sociodemográficas, la revisión de las diferencias entre ICL y el grupo de control en las categorías de la variable edad revela dos hallazgos principales. El primero de ellos es **que en el colectivo de destinatarios de ICL con edades comprendidas entre los 40 y los 49 años es donde mayor efecto sobre la inserción ha tenido la participación en ICL**. Esta circunstancia es coherente con la expresada en párrafos anteriores sobre que ICL 30+ es la línea con mayor efecto sobre la inserción laboral de sus participantes. Y el segundo hallazgo es que **las personas muy jóvenes (de 18 a 24 años) no han encontrado en ICL una herramienta para impulsar su inserción laboral a corto plazo**. Existe una escasa diferencia de 3 puntos entre los destinatarios de ICL y los del grupo control.



Y, por último, las diferencias obtenidas en las nueve categorías del nivel de estudios tienen una dispersión amplia, destacando un solo valor extremo. Se trata de las **enseñanzas de doctorado, colectivo en el que la influencia de ICL en la inserción a corto plazo ha sido**

bastante intensa (diferencia de 15,2 puntos respecto al grupo de control). Algo menos intensa ha sido en los estudios universitarios de 240 créditos (10,8).



Para finalizar y partiendo del hecho de que la participación en ICL, en términos generales, ha mejorado la inserción a corto plazo en todas las personas destinatarias, se identifican en la siguiente tabla los colectivos y territorios en los que la ICL ha tenido un efecto más alto y más bajo sobre la inserción a corto plazo. Esto se ha hecho seleccionando para cada variable la categoría con la diferencia más alta y la categoría con la diferencia más baja.

COLECTIVOS Y TERRITORIOS SEGÚN INTENSIDAD DEL EFECTO DE ICL SOBRE LA INSERCIÓN A CORTO PLAZO, POR VARIABLES



7. HALLAZGOS DE EVALUACIÓN Y PASOS A DAR EN EL FUTURO

A través del cálculo de la batería de indicadores -elaborada al efecto para esta evaluación- junto con el análisis descriptivo y comparativo llevado a cabo con un amplio número de variables de contexto del mercado laboral andaluz, esta evaluación ha generado un número importante de hallazgos y evidencias. El análisis en base a las preguntas de evaluación en cuanto a cobertura, eficiencia, eficacia e impacto de la ICL permite realizar unas propuestas de mejora que podrían implementarse en futuras ediciones de esta iniciativa, o de otras afines.

No obstante, antes de ello, es preciso apuntar una conclusión de carácter general referida a la situación en la que se encuentran las fuentes de información y datos disponibles sobre la iniciativa. Si bien puede parecer recurrente mencionar aspectos relacionados con la disponibilidad de datos, para un trabajo de estas características resulta una cuestión central para afrontar con ciertas garantías de éxito y rigurosidad el encargo solicitado. Al respecto cabe apuntar la siguiente reflexión.

La Unidad de evaluación del SAE tuvo oportunidad de evaluar la línea de ayudas predecesora de la actual ICL²⁴, observando una evolución favorable de las bases de datos y registros utilizados para el seguimiento y control que el Servicio de Promoción de Desarrollo Local de la DG de Políticas Activas de Empleo del SAE realiza de la iniciativa en su conjunto. No obstante, hay que seguir trabajando hacia un proceso de normalización e integración de las diferentes fuentes y registros de datos utilizadas para el seguimiento y monitorización de la Iniciativa. Ello permitirá avanzar en la trazabilidad, fiabilidad y consistencia de los datos, y superar los principales obstáculos que se han identificado durante esta evaluación, a saber:

1. Dispersión en varias bases y registros de los datos necesarios para el cálculo de los indicadores.
2. La dificultad para identificar los registros más adecuados para la explotación de los datos necesarios para el análisis de cada criterio de evaluación.

²⁴ Iniciativa de Proyectos de Cooperación Social y Comunitaria, convocatoria vinculada a la Ley 2/2015, de 29 de diciembre.

3. Dilatación excesiva en los plazos para la obtención de los datos, fundamentalmente cuando dicho proceso requiere la participación de otros departamentos, más allá del propio Servicio de Promoción de Desarrollo Local.

Dicho lo anterior, a continuación, se presentan las recomendaciones y propuestas de mejora de la ICL, junto a las conclusiones y evidencias que las sustentan:

Recomendación 1. Avanzar hacia un mejor ajuste de cobertura respecto a la estructura DENOs.

Para ello, podrían adoptarse medidas dirigidas a:

1. Incentivar una mayor participación de los colectivos menos representados, a través de incentivos económicos -como se hace en los incentivos de fomento del empleo estable- o bien ideando nuevas estrategias en torno a los criterios de prelación y a los algoritmos de selección de candidaturas.
2. Desarrollar estrategias de activación específicas de los colectivos que puedan estar mostrándose más reticentes a la participación en la ICL, para lo que hay que conocer qué está ocurriendo en la fase final del proceso de selección de candidaturas y el resultado final de contratación.

1

Conclusión 1. Aunque leve, se ha identificado una menor presencia de mujeres entre las personas participantes, y una evidente infrarrepresentación de personas de origen extranjero.

La ratio de feminización de la iniciativa es del 0,9 mientras que la de la población desempleada no ocupada en Andalucía es de 1,5.

Por su parte, las personas de origen extranjero cuya participación no alcanza el 1% en la iniciativa, se encuentra muy alejado del porcentaje de representatividad que alcanza entre el colectivo DENOs de Andalucía, donde supera el 17%.

Conclusión 2. Se identifica cierta sobrerrepresentación de participantes con estudios universitarios respecto al conjunto de DENOs de referencia.

El porcentaje global de participantes en la ICL con estudios universitarios es cercano al 20%, existiendo diferencias significativas entre los diferentes programas. Si bien la ICL Joven e ICL 30+ presentan un porcentaje superior a la media citada (24,8% y 25,9%, respectivamente), en la ICL 45+PLD la cifra no alcanza el 10%. Por tanto, se puede concluir que, a mayor edad menor es el porcentaje de participantes con estudios universitarios. Comparando estos resultados con el conjunto de personas DENOs, los datos indican que tanto en la ICL Joven como en la ICL 30+ las personas participantes con estudios universitarios se encuentran sobrerrepresentados (en torno a un 10% en ambos casos) y, por ende, las personas con menos nivel formativo infrarrepresentadas.

Conclusión 3. La ICL ha respondido favorablemente a las especiales dificultades ante el empleo que afectan al colectivo de parados de larga duración y al de personas desempleadas mayores de 55 años.

La ratio de personas desempleadas de larga duración global indica que hay 107 participantes en esta situación por cada 100 que no lo están. Y en el caso de las personas desempleadas mayores de 55 años, la ampliación presupuestaria de la ICL 45+PLD dirigida a aumentar específicamente su participación en este programa se ha materializado en lo siguiente: 4 de cada 5 participantes tienen 55 o más años de edad.

Recomendación 2. Analizar el desajuste identificado entre lo programado y lo realizado en la ICL 30+ y las causas que subyacen a los casos de abandono del contrato.

Si la iniciativa en su conjunto funciona bien en cuanto a los resultados de contratación obtenidos respecto a los previstos, hay que conocer las razones que están provocando el desajuste detectado en el caso de la ICL 30+.

Por otro lado, a pesar de la baja tasa de abandono de la contratación, sería necesario identificar los motivos del mismo, sobre todo, en el caso de ICL Jóvenes. Para ello hay que incluir la perspectiva de las propias partes interesadas -ayuntamientos y participantes- para conocer si se tratan de causas externas o internas a la iniciativa y proponer medidas correctivas, en su caso.

2

Conclusión 4. Elevado cumplimiento de la contratación prevista, que alcanza el 91%.

El programa que presenta en cierta medida un mayor margen de mejora es el programa ICL 30+, cuyo grado de ajuste entre las contrataciones previstas y las realizadas se sitúa en un 84,5%.

Conclusión 5. En línea con la anterior, existe un alto compromiso de participación en la iniciativa.

Un 5,9% de las participaciones en el programa ha sido de menos de 6 meses. De este grupo pueden formar parte tanto las participaciones en las que se ha interrumpido el contrato de forma temprana como las participaciones de quienes se incorporan para sustituirlas, siendo la tasa de sustitución del 3,2%. Además, el cumplimiento del compromiso de participación en la iniciativa es mayor cuanto mayor es la edad de las personas contratadas. En ICL 45+PLD la tasa de participación incompleta es de 3,5% y la de sustitución de 1,9%, mientras en ICL Jóvenes estas tasas son de 8,1% y 4,5%, respectivamente.

Recomendación 3. Mantener la regulación de determinados parámetros de contratación como garantía de calidad del empleo local promovido.

Este es uno de los aspectos de la iniciativa que más valor aporta como medida de promoción de empleo. La exigencia de ciertos requisitos de la contratación permite dotar de un extra de calidad al empleo promovido a través de la iniciativa, especialmente en cuanto a una duración mínima y un tipo de jornada. Ello puede hacerse extensible a otras características de la contratación –grado de cualificación profesional y tecnificación de la ocupación–, siempre y cuando la ICL evolucionara hacia una mayor segmentación de la población destinataria –como se ha hecho en esta convocatoria respecto a planes de empleo anteriores, configurando tres programas diferentes en función de la edad junto a otros condicionantes para la participación–.

3

Conclusión 6. La contratación de la ICL mejora los estándares de contratación del mercado de trabajo andaluz.

Las características de la contratación promovida por la ICL son considerablemente mejores que las presentes en el mercado laboral. Y esto es especialmente significativo en cuanto a la duración media de los contratos (198 días en la ICL frente a aproximadamente 50 días en el mercado laboral) y el tipo de jornada (donde la ICL solo permite la jornada completa).

Respecto a los grupos de cotización de las contrataciones, en términos generales, la ICL replica lo que ocurre en el mercado laboral. Según cifras de Bases de Cotización y Cotizantes relativas al Régimen General a nivel nacional, el porcentaje de cotizantes de los grupos 1, 2 y 3 (en el período de ejecución de la ICL, 2019 y 2020) oscila entre el 22,5% y el 23,6%. Mientras tanto, en ICL este porcentaje es del 23,9%. En los programas de ICL Joven y 30+, en cambio, sí se aprecia un cierto impulso de esos grupos de cotización asociados a niveles más altos de cualificación (28,3% y 30,9%, respectivamente).

Asimismo, las ocupaciones técnicas son demandadas en las contrataciones de ICL. En los contratos realizados a través de la iniciativa, uno de cada cuatro se asocia a los grandes grupos de cotización 2 y 3, cuyo desempeño suele requerir ciertos conocimientos técnicos y corresponder con empleos de mayor tecnificación. Si bien es una cifra mejorable, es superior a la que se da en las contrataciones del conjunto del país en los últimos años, donde los contratos en estos grupos no superan el 13%.

Recomendación 4. Conocer el grado de satisfacción con las acciones de orientación e inserción por parte de las personas destinatarias y el propio personal orientador.

Más allá de la experiencia laboral adquirida por las personas participantes en el desarrollo de la ocupación, la ICL ha sustentado más que nunca la mejora de la empleabilidad en los pilares del asesoramiento personalizado en orientación e inserción laboral. Si bien el grado de cumplimiento de estas acciones es óptimo, es preciso conocer el grado de satisfacción y relevancia que las personas participantes y personal técnico otorgan a estas sesiones de asesoramiento y asistencia, para identificar aspectos concretos de mejora (contenidos, horarios, etc.)

4

Conclusión 7. Las actuaciones de orientación e inserción, como pilar fundamental de la ICL, se han visto afectadas por la COVID 19 de forma desigual.

Desde el 14 marzo al 30 de junio de 2020 se vieron suspendidas la mayoría de las acciones de este tipo y esto se ha notado fundamentalmente en el grado de cumplimiento de las acciones de orientación final y, en menor medida, en las acciones de antenas de inserción (solo dirigidas a participantes de la ICL 30+ e ICL 45+ PDL). A pesar de ello, el grado de eficacia y cumplimiento en la iniciativa en lo relativo a estas actuaciones es muy satisfactorio, y ha de ponerse en valor que los planes de empleo, además de la experiencia laboral adquirida en el desarrollo del puesto de trabajo, han proporcionado de media a cada participante 3,7 horas de orientación y 7,7 horas de acciones para la mejora de la inserción.

Recomendación 5. Detectar las dificultades que encuentran los ayuntamientos en la gestión de la ICL, y los motivos subyacentes a los desistimientos y renunciaciones.

Convendría evaluar específicamente el diseño y procesos de gestión de la ICL, para identificar las razones que han llevado a algunos ayuntamientos a declinar su participación, desistir de su solicitud, o bien, renunciar a las ayudas concedidas. Esto puede contribuir a:

1. Ajustar mejor las características y las bases reguladoras de la ICL a la realidad y necesidades de los ayuntamientos;
2. Reducir los expedientes de reintegro, lo que reduciría la carga de trabajo administrativa y elevaría el nivel de eficiencia de este recurso público. Para la tramitación de estos expedientes se podrían utilizar además medidas de agilización administrativa, como, por ejemplo, la consulta de información y lectura documental a través de procesos automatizados en base a la tecnología RPA (Robotic Process Automation).

5

Conclusión 8. Elevada participación de los ayuntamientos andaluces.

El porcentaje de ayuntamientos participantes en esta convocatoria de la ICL es casi del 100%, evidenciándose una gran acogida por parte de las entidades beneficiarias. No obstante, debe realizarse un ejercicio crítico respecto a las cuestiones que subyacen bajo el 1,4% de ayuntamientos que han desistido y/o renunciado a participar de esta medida de empleo. Y esto es necesario porque desde un punto de vista económico, el análisis de eficiencia indica que el importe de crédito que no se ha movilizado durante la fase de convocatoria y pago inicial de las ayudas asciende a más de 21 millones de euros.

Conclusión 9. Se ha detectado una elevada tasa de expedientes de reintegro -más del 20%-, lo que conlleva una mayor carga de gestión administrativa y un efecto negativo directo en el rendimiento económico del 7% de los importes transferidos a los ayuntamientos para el desarrollo de sus planes de empleo.

Al cierre de este informe el importe reintegrado supone más de 18 millones de euros, de los que 14 millones corresponden a reintegros totales efectuados por los ayuntamientos (cifras provisionales que aún pueden variar). Asimismo, de las múltiples entrevistas y reuniones de trabajo mantenidas con el personal del órgano gestor de la ICL, se puede concluir que existe una demanda sustancial en pro de una mayor "agilidad" y "simplificación" del proceso de tramitación, gestión y justificación administrativa de las ayudas, prestando especial atención al proceso de reintegro.

Conclusión 10. La tasa de eficiencia económica global es del 85,1%.

Lo que indica que del total del crédito dispuesto para la ICL (268,6 millones de euros) se han movilizado -ejecutado y justificado correctamente hasta ahora- recursos por valor de 228,7 millones de euros. Este hecho muestra que hay un margen de mejora para optimizar y aprovechar aún más los recursos dirigidos a la promoción del empleo local a través de la ICL y sus distintos programas.

Recomendación 6. Valorar la inversión realizada por participación en la ICL respecto al resto de medidas de promoción y fomento del empleo.

La participación en ICL conlleva una mejora de la empleabilidad de la persona participante por la experiencia laboral adquirida y por el asesoramiento y acciones de orientación e inserción proporcionada. No obstante, es necesario valorar las cifras de inversión realizadas a través de la iniciativa considerando el grado de mejora en la empleabilidad e inserción obtenidos, en comparación con otros programas y planes equivalente de las PAE.



Conclusión 11. La inversión económica media por participación en esta medida de empleo es de 9.213,06 €.

Esta inversión media por participación en la ICL no experimenta apenas diferencias entre los diferentes programas y ha de ser valorado en función del objetivo del programa: la mejora de empleabilidad de las personas participantes.

En el supuesto de que el éxito de la ICL solo se vinculara a una inserción posterior a la participación, la inversión media se elevaría hasta los 42.440,63 €, existiendo en este caso importantes diferencias según programas; y siendo más elevada para el caso del programa ICL 45+PLD y menor en el caso de los programas ICL Jóvenes e ICL 30+.

La tendencia de futuro deseable para estos dos indicadores sería la equiparación de recursos invertidos en uno y otro caso, así como su disminución media global ya que, aunque sería necesario realizar análisis más exhaustivos y comparativos con otras medidas similares, son indicadoras de la eficiencia de las actuaciones desarrolladas por la ICL y sus programas, en cuanto a mejora de la empleabilidad y posicionamiento de las personas participantes frente al empleo.

Recomendación 7. Diseñar e implementar mecanismos que contribuyan a mejorar los efectos de ICL, con especial atención a los colectivos que muestran menos probabilidades de inserción.

En esa línea, por ejemplo, podrían reforzarse las acciones de orientación e inserción o realizar un seguimiento del itinerario profesional posterior de estos colectivos para obtener información clave para el diseño.

7

Conclusión 12. Las personas que participan en ICL tienen más probabilidad de estar ocupadas laboralmente en el medio plazo que en el corto plazo.

El seguimiento realizado de la situación laboral posterior a la participación indica que las tasas de inserción a corto plazo (durante 28 días posteriores) son más bajas que las de medio plazo (a los seis meses) en todos los colectivos. De cada 100 personas participantes, 13 estaban trabajando en los 28 días posteriores tras haber finalizado su contrato en la ICL; mientras que a los seis meses, la inserción sube hasta las 18 personas de cada 100 participantes.

Conclusión 13. Se detecta una elevada sostenibilidad de la inserción tras la participación en la ICL.

La permanencia en el empleo es un rasgo que se considera positivo tanto en el mercado laboral ordinario como en el incentivado. Por ello, resulta destacable que el 70% de las personas que lograron insertarse laboralmente durante los 28 días posteriores a su participación en la ICL, también lo estaban al cumplir los 6 meses de su paso por la iniciativa.

Recomendación 8. Identificar los factores que inciden en la inserción de las personas destinatarias tras su participación en la ICL para mejorar el impacto.

Para ello, sería necesario profundizar en el análisis comparado de la inserción a corto plazo realizado entre ICL y el grupo de control, incluyendo análisis bivariantes o multivariantes y otros factores potencialmente explicativos (tipo de ocupación, duración de los contratos, tipo de demanda de empleo, etc) con información suficientemente desagregada y consistente.

8

Conclusión 14. El aspecto que más influye en las posibilidades de inserción a corto plazo de las personas destinatarias de ICL es el tamaño del municipio donde desarrollan su participación.

ICL ha aumentado las posibilidades de inserción en el corto plazo, principalmente, entre las personas participantes en municipios de tamaño muy reducido (menos de 1.000 habitantes); situación opuesta ocurre en los municipios de gran tamaño (más de 50.000 habitantes). Existe una relación lineal inversa entre el tamaño del municipio y el efecto de ICL en la inserción: a menor tamaño del municipio, mayor es el efecto de la participación de ICL en las posibilidades de inserción.

Conclusión 15. ICL ha tenido un efecto muy bajo en la inserción a corto plazo de las personas destinatarias muy jóvenes.


Existe una escasa diferencia entre las tasas de inserción del colectivo de participantes de ICL y los del grupo de control en el grupo de edad de 18 a 24 años. En ICL la tasa de inserción a corto plazo de este colectivo es 10,5% y en el grupo de control 7,3%.

Conclusión 16. La línea ICL30+ es la que mejores resultados ofrece en cuanto a impulso de la inserción a corto plazo.

En esta línea participan personas que tienen entre 30 y 44 años y presenta una tasa de inserción a corto plazo del 17,6%, mientras que la tasa del grupo de control en este mismo grupo de edad se sitúa en 7,1. Dentro de este colectivo destaca el tramo de edad de 40 a 44 años, en el que la tasa de inserción a corto plazo de ICL sube hasta el 19% y es 12,6 puntos superior a la del grupo de control. Por el contrario, las personas que han participado en el programa ICL Joven han tenido una inserción muy parecida a la que hubiesen tenido en caso de no participar en ICL, ya que la diferencia con el grupo control es tan solo de 4,7 puntos.

 **Conclusión 17. En términos generales, no se observan sesgos reseñables por sexo en la inserción a corto plazo tras la participación en ICL.**

ICL ha contribuido a la inserción a corto plazo con una intensidad muy similar en el colectivo de mujeres y en el de hombres. La tasa de inserción a corto plazo de las mujeres es del 14% y la de los hombres del 12,5%. Además, en comparación con el grupo de control, las mujeres destinatarias de ICL también tienen una inserción a corto plazo algo superior.

 **Conclusión 18. En relación con la formación, las personas participantes en ICL con estudios universitarios obtienen una inserción a corto plazo significativamente superior a la de quienes no participan en la iniciativa.**

Entre ellos destacan las personas con un nivel educativo de doctorado. En el grupo ICL quienes tienen estudios de doctorado presentan una inserción a corto plazo del 17,9%, mientras que en el grupo de control la tasa de inserción en este nivel de estudios es del 2,6%.

Recomendación 9. Mantener y/o potenciar programas como la ICL para la promoción del empleo local.

A pesar de que la cobertura y el efecto de la iniciativa pueden parecer pequeñas en términos relativos respecto al mercado laboral andaluz, su alcance territorial, sus resultados en contratación y en acciones complementarias y los recursos invertidos sitúan a esta medida entre las más potentes del panorama de programas de ayudas de fomento del empleo del SAE. Esto se ratifica además con el estudio del impacto realizado, en el que la probabilidad de inserción de las personas destinatarias de ICL es significativamente más alta que las del grupo de control.



Conclusión 19. El efecto de las contrataciones realizadas en ICL es bajo en términos relativos en relación al total de contrataciones del mercado laboral andaluz.

Dado el contexto de contrataciones en Andalucía, un número alto de contrataciones de poca duración, resulta muy difícil que el efecto de los contratos de ICL sea notorio, aún cuando la cobertura, la ejecución presupuestaria y la eficacia respecto a la contratación son, como se ha comentado anteriormente, óptimas. Así lo expresa la tasa global de contratación, la cual indica que de cada 1.000 contratos que se han realizado en el mercado de trabajo andaluz durante los años 2019 y 2020, tres son contrataciones de ICL.

Conclusión 20. El crédito total dispuesto para la ICL se eleva a más de 260 millones de euros.

Ello denota una apuesta por el desarrollo de planes locales de empleo a través de la ICL -cuyos antecedentes se remontan a 2014-, situándola desde el punto de los recursos económicos dirigidos al fomento del empleo del SAE, entre las medidas más importantes del Programa de empleo industrial, estrategia política clave de Andalucía.

 **Conclusión 21. La cobertura de la iniciativa respecto a la población potencialmente destinataria es pequeña en términos relativos, un 2,6%.**

No obstante, este porcentaje adquiere su importancia al comprobar que el número de personas que se encuentran inscritas en el SAE como demandantes de empleo no ocupadas, y a las que se dirige la ICL y sus diferentes planes, alcanza casi el millón de personas desempleadas. Por tanto, y en línea con la anterior conclusión, se refuerza la idea de que se trata de una de las políticas de fomento del empleo local clave desarrolladas por el SAE, de la que se han beneficiado de forma directa cerca de 25.000 personas desempleadas en Andalucía.

 **Conclusión 22. La eficacia de la ICL medida como resultados de contratación y actuaciones de tutorización, orientación e inserción es alta.**

El análisis de los resultados de la ICL ofrece indicadores positivos sobre el cumplimiento de objetivos de contratación -especialmente en relación a sus características (duración, tecnificación...)-, sobre el compromiso con la participación y sobre la implementación de las actuaciones de tutorización, orientación e inserción, a falta de un análisis más cualitativo sobre la satisfacción de las personas participantes y las entidades beneficiarias con la iniciativa.

 **Conclusión 23. La participación en ICL incrementa las posibilidades de inserción a corto plazo de todos los colectivos destinatarios y en todos los territorios.**

En la comparación de las 37 tasas específicas de inserción a corto plazo no se identifican colectivos ni territorios en los que la inserción a corto plazo del grupo de control sea superior a la de ICL. Si bien hay colectivos y territorios en los que los valores de las tasas de inserción a corto plazo son muy superiores a las del grupo de control (hasta 18 puntos), frente a otros en los que estas diferencias son casi inapreciables (mínima de 2,8 puntos).

8. DOSIER DE ANEXOS

ANEXO 1. FICHAS DE LOS INDICADORES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN

INDICADORES DE COBERTURA

Denominación	Tasa de cobertura de las entidades beneficiarias		Nº de indicador	ICB.1
Cálculo	Numerador	Nº total de entidades beneficiarias		x100
	Denominador	Nº total de entidades potenciales		
Interpretación	Relación entre las entidades beneficiarias de las ayudas de ICL y el total de entidades potenciales que corresponde con el número de ayuntamientos andaluces.			
Fuentes de información	Registros de seguimiento del Servicio de Promoción del Desarrollo Local Tramitador de Expedientes SAE IECA			

Denominación	Porcentaje de entidades que han desistido		Nº de indicador	ICB.3
Cálculo	Numerador	Nº total de entidades que han desistido		x100
	Denominador	Nº total de entidades solicitantes		
Interpretación	Porcentaje que representa el número de entidades que han desistido de las ayudas de ICL sobre el total de entidades que han sido solicitantes de las mismas.			
Fuentes de información	Registros de seguimiento del Servicio de Promoción del Desarrollo Local Tramitador de Expedientes SAE			

Denominación	Porcentaje de entidades que han renunciado		Nº de indicador	ICB.2
Cálculo	Numerador	Nº total de entidades que han renunciado		x100
	Denominador	Nº total de entidades solicitantes		
Interpretación	Porcentaje que representa el número de entidades que han renunciado a las ayudas de ICL sobre el total de entidades que han sido solicitantes de las mismas.			
Fuentes de información	Registros de seguimiento del Servicio de Promoción del Desarrollo Local Tramitador de Expedientes SAE			

Denominación	Tasa de cobertura de las personas destinatarias		Nº de indicador	ICB.4
Cálculo	Numerador	Nº total de personas destinatarias		x100
	Denominador	Nº de DENOs del período 2019-2020		
Interpretación	Porcentaje que representa el número de personas destinatarias de las ayudas de ICL sobre el nº de DENOs establecido según la media de DENOs registrados en el período enero 2019 a diciembre 2020 en Andalucía.			
Fuentes de información	Registros de seguimiento del Servicio de Promoción del Desarrollo Local Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Observatorio ARGOS			

Denominación	Ratio de feminización de las personas destinatarias		Nº de indicador	ICB.5
Cálculo	Numerador	Nº total de personas destinatarias de sexo femenino		
	Denominador	Nº total de personas destinatarias de sexo masculino		
Interpretación	Representación de las mujeres con relación a los hombres en las personas destinatarias de las ayudas de ICL.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Ratio de personas destinatarias desempleadas de larga duración		Nº de indicador	ICB.6
Cálculo	Numerador	Nº total de personas destinatarias desempleadas de larga duración		x100
	Denominador	Nº total de personas destinatarias no desempleadas de larga duración		
Interpretación	Representación de las personas desempleadas de larga duración con relación a las personas desempleadas que no son de larga duración destinatarias de las ayudas de ICL.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Porcentaje de personas destinatarias de 55 o más años respecto al total de ICL45+PLD		Nº de indicador	ICB.7
Cálculo	Numerador	Nº total de personas destinatarias de 55 o más años		x100
	Denominador	Nº total de personas destinatarias de ICL 45+PLD		
Interpretación	Porcentaje de personas destinatarias de 55 o más años de las ayudas de ICL sobre el total de personas destinatarias del programa ICL 45+PLD			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Porcentaje de personas destinatarias extranjeras		Nº de indicador	ICB.8
Cálculo	Numerador	Nº total de personas destinatarias extranjeras		x100
	Denominador	Nº total de personas destinatarias		
Interpretación	Representación de las personas destinatarias extranjeras con relación a las personas destinatarias.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Edad media		Nº de indicador	ICB.9
Cálculo	Numerador	Suma de las edades de todas las personas destinatarias		
	Denominador	Nº total de personas destinatarias		
Interpretación	Promedio de edad de las personas destinatarias de las ayudas de ICL.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Porcentaje de personas destinatarias con estudios universitarios		Nº de indicador	ICB.10
Cálculo	Numerador	Nº total de personas destinatarias con estudios universitarios		x100
	Denominador	Nº total de personas destinatarias		
Interpretación	Porcentaje de personas destinatarias con estudios universitarios sobre el total de personas destinatarias de las ayudas de ICL.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

INDICADORES DE EFICACIA

Denominación	Tasa de cumplimiento de contratación		Nº de indicador	IEF.1
Cálculo	Numerador	Nº total de contrataciones iniciales realizadas		x100
	Denominador	Nº total de contrataciones previstas		
Interpretación	Porcentaje que representa el número de contrataciones iniciales realizadas en ICL (sin contratos de sustitución) sobre el total de contrataciones previstas			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			
	Cuadernos de seguimiento (SJG)			
	Normativa Previsión servicio			

Denominación	Duración media de contratación		Nº de indicador	IEF.2
Cálculo	Numerador	Sumatoria total de la duración de contrataciones (en días)		
	Denominador	Nº total de contrataciones realizadas		
Interpretación	Promedio de días de la duración de las contrataciones			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Cuadernos de seguimiento (SJG)			

Denominación	Tasa de cualificación profesional		Nº de indicador	IEF.3
Cálculo	Numerador	Nº de contrataciones realizadas en los grupos de cotización 1, 2 y 3		x100
	Denominador	Nº total de contrataciones realizadas		
Interpretación	Porcentaje que representa el número de contrataciones realizadas en los grupos de cotización 1, 2 y 3 de alta cualificación (ingenieros superiores o técnicos, licenciados y jefes administrativos y de taller) sobre el total de contrataciones realizadas en ICL.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Cuadernos de seguimiento (SJG)			

Denominación	Tasa de tecnificación en la ocupación		Nº de indicador	IEF.4
Cálculo	Numerador	Nº de contrataciones realizadas en los grandes grupos de ocupación con código 2 y 3 (CON-11)		x100
	Denominador	Nº total de contrataciones realizadas		
Interpretación	Porcentaje que representa el número de contrataciones realizadas en los grandes grupos de ocupación 2 y 3, de alta tecnificación (Profesionales científicos e intelectuales, y técnicos y profesionales de nivel medio, según CON-11) sobre el total de contrataciones realizadas en ICL.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Cuadernos de seguimiento (SJG)			

Denominación	Tasa de participación incompleta		Nº de indicador	IEF.5
Cálculo	Numerador	Nº de contrataciones con una duración menor a los 6 meses		x100
	Denominador	Nº total de contrataciones realizadas		
Interpretación	Porcentaje que representa el número de contrataciones realizadas con una duración menor a los 6 meses (ya sean iniciadas que no se han completado, como de sustitución para completar el periodo) sobre el total de contrataciones realizadas en ICL.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Cuadernos de seguimiento (SJG)			

Denominación	Tasa de sustitución en la contratación		Nº de indicador	IEF.6
Cálculo	Numerador	Nº de contrataciones de sustitución		x100
	Denominador	Nº total de contrataciones realizadas		
Interpretación	Porcentaje que representa el número de contrataciones realizadas por sustitución sobre el total de contrataciones realizadas en ICL			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Cuadernos de seguimiento (SJG)			

Denominación	Tasa de certificación		Nº de indicador	IEF.7
Cálculo	Numerador	Nº de certificados emitidos		x100
	Denominador	Nº de participaciones		
Interpretación	Porcentaje de certificados emitidos sobre el total de participaciones en la ICL			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Cuadernos de seguimiento (SJG)			

Denominación	Tasa de orientación inicial		Nº de indicador	IEF.8
Cálculo	Numerador	Nº de personas destinatarias que han participado en la sesión de orientación inicial		x100
	Denominador	Nº de personas destinatarias		
Interpretación	Porcentaje de personas destinatarias que han participado en la sesión de orientación inicial sobre el total de personas destinatarias			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Servicio Telemático de Orientación			

Denominación	Tasa de orientación final		Nº de indicador	IEF.9
Cálculo	Numerador	Nº de personas destinatarias que han participado en la sesión de orientación final		x100
	Denominador	Nº de personas destinatarias		
Interpretación	Porcentaje de personas destinatarias que han participado en la sesión de orientación final sobre el total de personas destinatarias			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Servicio Telemático de Orientación			

Denominación	Ratio de horas de orientación		Nº de indicador	IEF.10
Cálculo	Numerador	Nº de horas mínimo de orientación implementadas		
	Denominador	Nº de personas destinatarias		
Interpretación	Promedio de horas de orientación por persona destinataria de la iniciativa			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Servicio Telemático de Orientación			

Denominación	Tasa de talleres individuales de inserción*		Nº de indicador	IEF.11
Cálculo	Numerador	Nº de personas destinatarias que han participado en los talleres individuales.		x100
	Denominador	Nº de personas destinatarias de ICL 30+ e ICL 45+PLD.		
Interpretación	Porcentaje de personas destinatarias de ICL 30+ e ICL 45+PLD que han participado en los talleres individuales de inserción sobre el total de personas destinatarias de esos programas			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Cuadernos de seguimiento (SJG)			

* Este indicador está calculado en base a una muestra representativa de personas destinatarias de ICL 30+ e ICL 45+PLD.

Denominación	Tasa de 1ª antena de inserción*		Nº de indicador	IEF.13
Cálculo	Numerador	Nº de personas destinatarias que han participado en la primera sesión de las antenas de inserción.		x100
	Denominador	Nº de personas destinatarias de ICL 30+ e ICL 45+PLD.		
Interpretación	Porcentaje de personas destinatarias de ICL 30+ e ICL 45+PLD que han participado en la primera sesión de las antenas de inserción sobre el total de personas destinatarias de esos programas			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Cuadernos de seguimiento (SJG)			

* Este indicador está calculado en base a una muestra representativa de personas destinatarias de ICL 30+ e ICL 45+PLD.

Denominación	Tasa de 2ª antena de inserción*		Nº de indicador	IEF.13
Cálculo	Numerador	Nº de personas destinatarias que han participado en la segunda sesión de las antenas de inserción.		x100
	Denominador	Nº de personas destinatarias de ICL 30+ e ICL 45+PLD.		
Interpretación	Porcentaje de personas destinatarias de ICL 30+ e ICL 45+PLD que han participado en la segunda sesión de las antenas de inserción sobre el total de personas destinatarias de esos programas			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Cuadernos de seguimiento (SJG)			

* Este indicador está calculado en base a una muestra representativa de personas destinatarias de ICL 30+ e ICL 45+PLD.

Denominación	Ratio de horas de inserción*		Nº de indicador	IEF.12
Cálculo	Numerador	Nº de horas mínimo de inserción implementadas entre los talleres individuales y las antenas de inserción.		
	Denominador	Nº de personas destinatarias de ICL 30+ e ICL 45+PLD.		
Interpretación	Promedio de horas de inserción por persona destinataria de la iniciativa contabilizando los talleres individuales y las antenas de inserción			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Cuadernos de seguimiento (SJG)			

* Este indicador está calculado en base a una muestra representativa de personas destinatarias de ICL 30+ e ICL 45+PLD.

INDICADORES DE EFICIENCIA

Denominación	Tasa de ejecución presupuestaria		Nº de indicador	IEFC.1
Cálculo	Numerador	Importe total resuelto favorablemente y pagado		x100
	Denominador	Importe total de crédito inicial		
Interpretación	Relación entre el importe resuelto favorablemente a las entidades solicitantes que disponen de su correspondiente tramitación de pago y el importe de crédito dispuesto inicialmente para la ICL.			
Fuentes de información	Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO) Registros de seguimiento del Servicio de Promoción del Desarrollo Local			

Denominación	Tasa de expedientes con reintegro		Nº de indicador	IEFC.2
Cálculo	Numerador	Nº de expedientes de reintegro		x100
	Denominador	Nº de total de ayuntamientos con expedientes resueltos favorablemente y con pagos materializados		
Interpretación	Relación entre el número de ayuntamientos cuya ejecución se haya visto afectado por un reintegro -parcial o total- y el número total de ayuntamientos con resolución favorable a los que se les ha tramitado el pago de las ayudas.			
Fuentes de información	Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO) Registros de seguimiento del Servicio de Promoción del Desarrollo Local			

Denominación	Tasa de importe reintegrado		Nº de indicador	IEFC.3
Cálculo	Numerador	Importe total reintegrado		
	Denominador	Importe total resuelto favorablemente y pagado		
Interpretación	Relación entre el importe total de los reintegros efectuados -total o parcialmente- y el importe de las ayudas concedidas y pagadas.			
Fuentes de información	Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO) Registros de seguimiento del Servicio de Promoción del Desarrollo Local			

Denominación	Tasa de eficiencia económica global		Nº de indicador	IEFC.4
Cálculo	Numerador	Importe final de las ayudas ejecutadas		x100
	Denominador	Importe total de crédito inicial		
Interpretación	Relación entre el importe finalmente ejecutado y justificado por las entidades beneficiarias (importe pagado menos el importe reintegrado) y el importe de crédito inicialmente dispuesto para la ICL.			
Fuentes de información	Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO) Registros de seguimiento del Servicio de Promoción del Desarrollo Local			

Denominación	Media de inversión por participación		Nº de indicador	IEFC.5
Cálculo	Numerador	Importe final de las ayudas ejecutadas		
	Denominador	Nº de personas participantes en la ICL		
Interpretación	Media de la inversión en euros por participación generada que ponen en relación el importe de las ayudas finalmente ejecutadas a través de la iniciativa y el número de participaciones en la iniciativa.			
Fuentes de información	Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO) Registros de seguimiento del Servicio de Promoción del Desarrollo Local Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Media de inversión por participación con inserción		Nº de indicador	IEFC.6
Cálculo	Numerador	Importe final de las ayudas ejecutadas		
	Denominador	Nº total de participaciones vinculadas a una inserción posterior		
Interpretación	Media de la inversión en euros que pone en relación el importe de las ayudas finalmente ejecutadas a través de la iniciativa y el número de participaciones generadas por la ICL que se encuentran vinculadas a personas en situación de inserción tras finalizar su participación (durante los 28 días y a los 6 meses tras la participación en la iniciativa).			
Fuentes de información	Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO) Registros de seguimiento del Servicio de Promoción del Desarrollo Local Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

INDICADORES DE IMPACTO

Denominación	Tasa global de contratación		Nº de indicador	IMP.1
Cálculo	Numerador	Nº total de contrataciones realizadas		x100
	Denominador	Total de contrataciones registradas en Andalucía		
Interpretación	Mide el efecto de las contrataciones ICL en las contrataciones realizadas en el mercado en el mismo período.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Observatorio ARGOS			

Denominación	Tasa de efecto directo de personas destinatarias		Nº de indicador	IMP.2
Cálculo	Numerador	Nº total de contrataciones realizadas		x100
	Denominador	Variación interanual paro registrado		
Interpretación	Mide en qué medida el aumento de contrataciones del mercado laboral andaluz se debe a las contrataciones realizadas en ICL.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo Observatorio ARGOS			

Denominación	Tasa de inserción a C/P		Nº de indicador	IMP.3
Cálculo	Numerador	Nº de personas destinatarias que se encuentran empleadas durante los 28 días tras finalizar su participación en la iniciativa		x100
	Denominador	Nº total de personas destinatarias		
Interpretación	Relación entre las personas que han logrado inserción laboral a los 28 días de finalizar el contrato en la iniciativa ICL y el total de personas que han sido contratadas en ICL.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Razón de feminización de la tasa de inserción a C/P		Nº de indicador	IMP.4
Cálculo	Numerador	Tasa de Inserción a C/P de mujeres		
	Denominador	Tasa de Inserción a C/P de hombres		
Interpretación	Comparación de las tasas de Inserción a C/P de mujeres y de hombres			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Tasa de inserción a C/P en niveles de estudios universitarios		Nº de indicador	IMP.5
Cálculo	Numerador	Nº de personas destinatarias con estudios universitarios que se encuentran empleadas a los 28 días de finalizar su participación en la iniciativa		x100
	Denominador	Nº total de personas destinatarias con estudios universitarios		
Interpretación	Nivel de representación de personas que tienen estudios universitarios en las personas contratadas con ICL.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Media de edad de personas con inserción a C/P		Nº de indicador	IMP.6
Cálculo	Numerador	Suma de las edades de todas las personas destinatarias que se encuentran empleadas a los 28 días de finalizar su participación en la iniciativa.		
	Denominador	Nº total de personas destinatarias que se encuentran empleadas a los 28 días de finalizar su participación en la iniciativa.		
Interpretación	Promedio de edad de las personas destinatarias de ICL que se encuentran empleadas a los 28 días de finalizar su participación en la iniciativa.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Tasa de inserción a M/P		Nº de indicador	IMP.7
Cálculo	Numerador	Nº de personas destinatarias que se encuentran empleadas a los 6 meses de finalizar su participación en la iniciativa		x100
	Denominador	Nº total de personas destinatarias		
Interpretación	Relación entre las personas que han logrado inserción laboral a los 6 meses de finalizar el contrato en la iniciativa ICL y el total de personas que han sido contratadas en ICL.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Razón de feminización de la tasa de inserción a M/P		Nº de indicador	IMP.8
Cálculo	Numerador	Tasa de Inserción a M/P de mujeres		
	Denominador	Tasa de Inserción a M/P de hombres		
Interpretación	Comparación de las tasas de Inserción a M/P de mujeres y de hombres			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Tasa de inserción a M/P en niveles de estudios universitarios		Nº de indicador	IMP.9
Cálculo	Numerador	Nº de personas destinatarias con estudios universitarios que se encuentran empleadas a los 6 meses de finalizar su participación en la iniciativa		x100
	Denominador	Nº total de personas destinatarias con estudios universitarios		
Interpretación	Nivel de representación de personas que tienen estudios universitarios en las personas contratadas con ICL.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Media de edad de personas con inserción a M/P		Nº de indicador	IMP.10
Cálculo	Numerador	Suma de las edades de todas las personas destinatarias que se encuentran empleadas a los 6 meses de finalizar su participación en la iniciativa.		
	Denominador	Nº total de personas destinatarias que se encuentran empleadas a los 6 meses de finalizar su participación en la iniciativa.		
Interpretación	Promedio de edad de las personas destinatarias de ICL que se encuentran empleadas a los 6 meses de finalizar su participación en la iniciativa.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

Denominación	Razón de contratación a tiempo completo a M/P		Nº de indicador	IMP.11
Cálculo	Numerador	Nº de personas destinatarias que se encuentran empleadas a tiempo completo a los 6 meses de finalizar su participación en la iniciativa		x100
	Denominador	Nº de personas destinatarias que se encuentran empleadas a tiempo parcial a los 6 meses de finalizar su participación en la iniciativa		
Interpretación	Comparación de las personas destinatarias empleadas a tiempo completo y las empleadas a tiempo parcial, a los 6 meses de finalizar su participación en la iniciativa.			
Fuentes de información	Formulario de seguimiento y control del Fondo Social Europeo			

ANEXO 2. RELACIÓN DOCUMENTAL

- **Decreto 192/2017**, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (*BOJA núm. 238, 14 de diciembre de 2017*).
- **Orden de 20 de julio de 2018**, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de competencia no competitiva de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (*BOJA núm. 143, 25 de julio de 2018*).
- **Resolución de 3 septiembre de 2018**, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (*BOJA núm. 173, 6 de septiembre de 2018*).
- **Extracto de Resolución de 3 de septiembre de 2018**, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (*BOJA núm. 173, 6 de septiembre de 2018*).
- **Resolución de 20 de agosto de 2018**, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan en órganos directivos de la Agencia las competencias para la resolución del procedimiento de concesión y reintegro de las subvenciones reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (*BOJA núm. 174, 14 de septiembre de 2018*).
- **Corrección de errores de la Orden de 20 de julio de 2018**, por la que se establecen las

bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía BOJA núm. 143, de 25 de julio de 2018 (*BOJA núm. 200, 16 de octubre de 2018*).

- **Corrección de errores de la Resolución de 3 de septiembre de 2018**, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía BOJA núm. 173, de 6.9.2018 (*BOJA núm. 200, 16 de octubre de 2018*).
- **Resolución de 9 de octubre de 2018**, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan con carácter complementario subvenciones para el colectivo de personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración, con especial cobertura para personas mayores de 55, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (*BOJA núm. 201, 17 de octubre de 2018*).
- **Extracto de la Resolución de 9 de octubre de 2018**, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan con carácter complementario subvenciones para el colectivo de personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración, con especial cobertura para personas mayores de 55, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (*BOJA núm. 201, 17 de octubre de 2018*).
- **Resolución de 20 de diciembre de 2018**, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se amplía la dotación presupuestaria de la resolución de 3 de septiembre de 2018 para la contratación del personal técnico de inserción previsto en el apartado 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de

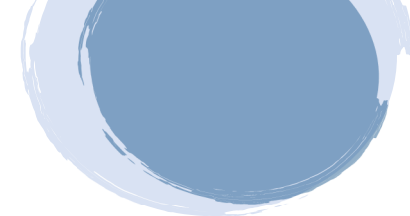
conurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (*BOJA núm. 1, 2 de enero de 2019*).

- **Orden de 16 de enero de 2019**, por la que se modifica la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (*BOJA núm. 14, 22 de enero de 2019*).
- **Acuerdo de 26 de marzo de 2019**, del Consejo de Gobierno, por el que se excepcionan de lo previsto en el artículo 124.3 del Texto Refundido de la Ley de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, las ayudas reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción laboral en Andalucía (*BOJA núm. 65, 4 de abril de 2019*).
- **Pautas** por las que se establecen los procedimientos para la gestión de ofertas y para el seguimiento y mejora de la empleabilidad de las personas contratadas en la Iniciativa Cooperación Local, regulada en la Orden de 20 de julio de 2018 (Actualizadas a 5 de marzo de 2019). *Fecha 7 de marzo de 2019*.
- **Resolución de 29 de mayo de 2019**, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se amplía la dotación presupuestaria para la provincia de Granada de la Resolución de 3 de septiembre de 2018, para la contratación de personal técnico de inserción previsto en el apartado 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía. (*BOJA núm. 109, 10 de junio de 2019*).
- **Instrucción 1/2019**, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se establecen los criterios para la gestión y tramitación de la Iniciativa de Cooperación Local, regulada en la Orden de 20 de julio de 2018. *Fecha: 23 de septiembre de 2019*.

- **Decreto-Ley 10/2020**, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus -COVID-19- (*BOJA Extraordinario núm. 21, 29 de abril de 2020*).

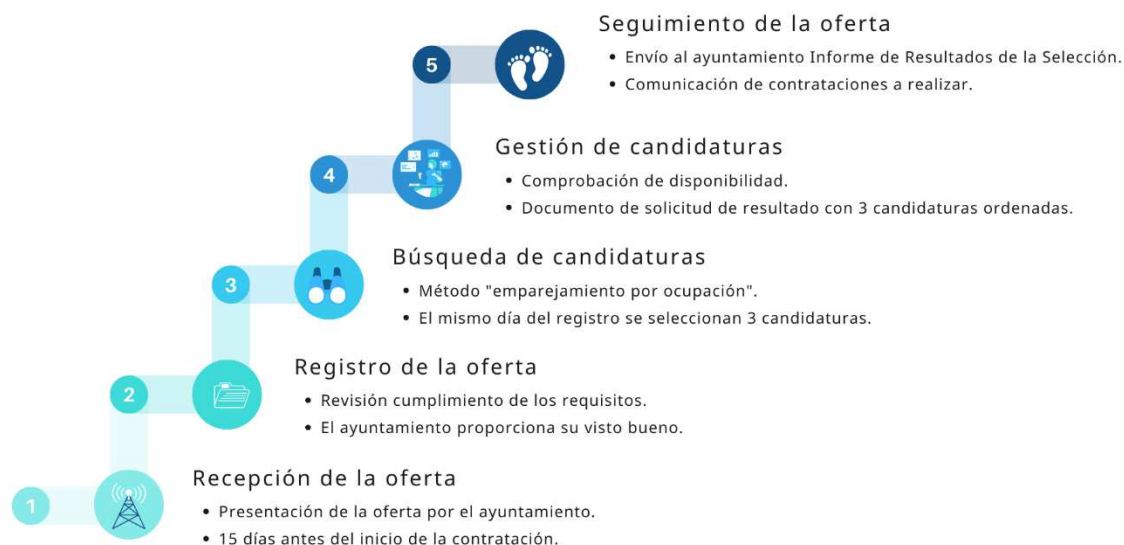
ANEXO 3. MATRIZ EXTENDIDA DE EVALUACIÓN

CRITERIO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES
COBERTURA	1. Identificar y cuantificar el alcance de la ICL en cuanto participación de entidades beneficiarias.	¿Cuántos ayuntamientos – entidades beneficiaras - han participado? ¿Qué % representan del total de ayuntamientos andaluces existentes? ¿Qué características presentan?	<u>Entidades beneficiarias</u> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de cobertura de las entidades beneficiarias. • Porcentaje de entidades que han desistido. • Porcentaje de entidades que han renunciado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental. • Explotación de registros de información y datos secundarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • BOJA. • Tramitador de Expedientes SAE • Registros de seguimiento SPDL • IECA. • Observatorio ARGOS.
	2. Determinar y caracterizar los colectivos destinatarios de los diferentes programas que integran la ICL	¿Cuántas personas desempleadas – destinatarios finales - se han beneficiado de la ICL? ¿Qué características sociodemográficas presentan?	<u>Personas desempleadas participantes</u> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de cobertura de personas destinatarias. • Ratio de feminización de personas destinatarias. • Ratio de personas destinatarias desempleadas de larga duración. • Porcentaje de personas destinatarias de 55 años o más respecto del total del grupo de ICL 45+PLD. • Ratio de personas destinatarias extranjeras. • Porcentaje de personas destinatarias con estudios universitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental. • Explotación de registros de información y datos secundarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • BOJA. • Formularios de seguimiento y control del Fondo Social Europeo. • IECA • Observatorio ARGOS
EFICACIA	3. Comprobar en qué grado se han alcanzado los objetivos en cuanto a contratación, certificación de la experiencia laboral y las acciones de orientación e inserción previstas.	¿Cuántos contratos se han formalizado mediante la ICL y qué características tienen? ¿Se ha cumplido con el objetivo de las contrataciones previstas ? ¿En qué medida las contrataciones realizadas se han completado sin incidencias ? ¿Qué otras acciones se han implementado para mejorar la empleabilidad de las personas destinatarias? ¿Cuál ha sido su número ? ¿En qué medida han podido implementarse a todas las personas destinatarias ?	<u>Contrataciones</u> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de cumplimiento de contratación. • Duración media de contratación. • Tasa de cualificación profesional. • Tasa de tecnificación en la ocupación. • Tasa de participación incompleta. • Tasa de sustitución en la contratación. <u>Otras acciones de tutorización, orientación e inserción</u> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de certificación. • Tasa de orientación • Tasa de sesiones de acogida • Tasa de talleres individuales • Tasa de antenas de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental. • Explotación de registros de información y datos secundarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • BOJA. • Cuadernos de Seguimiento y Tutorización (SJG). • Formularios de seguimiento y control del Fondo Social Europeo. • Servicio Telemático de Orientación.



CRITERIO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES
EFICIENCIA	4. Analizar la eficiencia de la gestión y la ejecución de la iniciativa en base a su dimensión económica.	¿Cuáles han sido los créditos iniciales dispuestos para la ICL? ¿Cuál ha sido su distribución territorial y por colectivo destinatario? ¿Cuáles han sido los importes finales de las ayudas concedidas y pagadas ? ¿Cuántos ayuntamientos y qué cantidades se han visto afectados por expedientes de reintegro ? ¿Cuál ha sido el grado de eficiencia y ejecución económica final de la iniciativa? ¿Cuál ha sido la inversión media por participación generada por la ICL?	<p><u>Créditos disponibles y ayudas concedidas y pagadas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de ejecución del presupuestaria. <p><u>Expedientes y ayudas reintegradas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de expedientes con reintegros. • Tasa de importe reintegrado. <p><u>Ayudas ejecutadas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de eficiencia económica global. <p><u>Inversión por participación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Media Inversión por participación. • Media de inversión por participación vinculada una inserción posterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental • Explotación de registros de información y datos secundarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • BOJA. • Aplicación GIRO. • Tramitador de Expedientes SAE y S.JG. • Formularios de seguimiento y control del Fondo Social Europeo.
IMPACTO	5. Estimar los efectos de la ICL en el mercado de trabajo andaluz y, a corto y medio plazo, en cuanto a la mejora de la empleabilidad de los distintos colectivos de personas desempleadas participantes.	¿Qué importancia relativa representan las contrataciones realizadas en la ICL respecto al total de contrataciones registradas en Andalucía? ¿En qué medida logran emplearse las personas destinatarias una vez finalizada su participación en la ICL?	<p><u>Incidencia en la contratación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa global de contratación. • Tasa de efecto directo en personas destinatarias. <p><u>Incidencia en la empleabilidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de inserción a C/P • Razón de feminización de la tasa de inserción a C/P • Tasa de inserción a C/P en niveles de estudios universitarios. • Media de edad de personas con inserción a C/P • Tasa de inserción a M/P • Razón de feminización de la tasa de inserción a M/P • Tasa de inserción a M/P en niveles de estudios universitarios • Media de edad de personas con inserción a M/P • Razón de contratación a tiempo completo a M/P 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental • Explotación de registros de información y datos secundarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • BOJA. • Formularios de seguimiento y control del Fondo Social Europeo. • Observatorio ARGOS.

ANEXO 4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS EN ICL



- Recepción de la Oferta. Es la presentación de la oferta realizada por el Ayuntamiento, al menos, quince días antes del inicio de la contratación (con información sobre el programa concreto de ICL, resolución de concesión, número de expediente, nº de contratos, código de ocupación, grupo de cotización, duración del contrato e importe de la ayuda).
- Registro de la Oferta. Tras la presentación de la oferta y, una vez revisada, garantiza que los requisitos de la oferta estén acordes a la iniciativa y al puesto solicitado, se procede a su registro (mediante códigos identificativos del programa). Este registro se remite al Ayuntamiento para su revisión y puede ser objeto de modificación previa autorización de la Dirección Provincial correspondiente.
- Búsqueda de Candidaturas. Se realiza a través del método de “emparejamiento por ocupación” el mismo día del registro. El objetivo es preseleccionar a tres personas desempleadas por puesto mediante los siguientes criterios de prelación.

PROCESO DE SELECCIÓN			
CRITERIOS	1ª ETAPA		2ª ETAPA
	Jóvenes/30+	45+PLD	TODOS
Primero	Perceptor de RMI	Mayor de 55 años	Disponibilidad para empleo
Segundo	PLD Sin prestación	Perceptor de -RMI	> Tiempo en desempleo
Tercero	PLD	Sin prestación	
Cuarto	DENOs en general	DENOs en general	

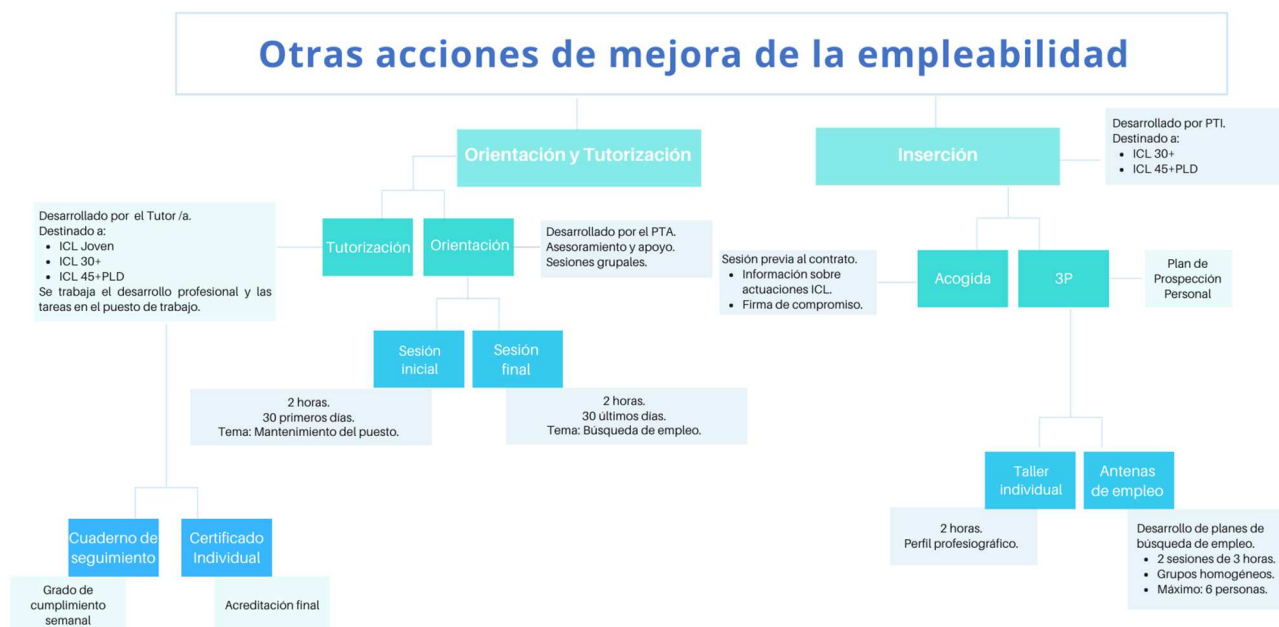
PLD: Persona desempleada durante 180 días en los últimos 9 meses.

RMI: Renta Mínima de Inserción

En caso de no encontrar personas candidatas en el mismo municipio, se amplía la búsqueda de forma escalonada al Área Territorial de Empleo (ATE), a la provincia y, por último, a la comunidad autónoma.

- Gestión de Candidaturas. Tras la selección de las candidaturas y su comprobación posterior para asegurar que las personas seleccionadas realmente cumplen con los requisitos del programa (demanda de empleo activa, edad, alta en el Sistema de Garantía Juvenil en caso de ICL Joven...), se comprueba la disponibilidad de las candidaturas y se emite el documento de solicitud de resultado de selección que incluye las tres candidaturas y su orden.
- Seguimiento de la Oferta. Remisión del ayuntamiento de un Informe de Resultados de Selección y de la comunicación de las contrataciones a realizar, así como la justificación de rechazo de candidaturas, en su caso.

ANEXO 5. ACTUACIONES DE TUTORIZACIÓN, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN



ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN Y TUTORIZACIÓN

Por un lado, las **acciones de tutorización y seguimiento** tienen el objeto de constatar la adquisición de competencias básicas del puesto de trabajo y se realizan a través de la figura del tutor dispuesto por la entidad beneficiaria y del profesional técnico de apoyo que asesora a este en esta labor. Dos son las herramientas fundamentales que se utilizan para ello:

- **Cuaderno de seguimiento:** donde figuran todos los datos identificativos de los agentes intervinientes (persona contratada, entidad beneficiaria, tutor/a) y otra información relativa al desarrollo profesional (ocupación objeto del contrato, tareas del puesto, duración del contrato). En el cuaderno deben describirse semanalmente las tareas que se van realizando y su grado de cumplimiento y debe ser firmado por el tutor y los responsables del desarrollo de otras acciones del programa (orientadores y agentes de inserción) para constatar la participación en las mismas.
- **Certificado individual:** que se entregará a cada persona participante en la ICL una vez finalice su contrato y que contiene la duración y ocupación del mismo, los datos de entidad empleadora, la acreditación de asistencia y la relación de tareas desarrolladas en el puesto de trabajo.

Por otro lado, las **acciones de orientación** se concretan en sesiones grupales de apoyo a la empleabilidad y se implementan a través de la Red de Unidades de Orientación del SAE “Andalucía Orienta” . Todas las personas destinatarias de la ICL participan en estas sesiones de orientación que tienen una duración mínima de dos horas y son impartidas por profesionales de la orientación. La finalidad de estas sesiones es la de dar asesoramiento y apoyo a las personas asistentes para incrementar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral para lo que, entre otras cosas, se les entrega material complementario de consulta en los procesos de búsqueda de empleo e incorporación al mercado laboral. Estas acciones se materializan en dos sesiones grupales: (1) una inicial –preferentemente en los primeros 30 días tras su contratación- centrada en las competencias para la adaptación al entorno profesional y el mantenimiento del puesto de trabajo, y (2) una final - preferentemente, en los últimos 30 días del contrato- centrada en las técnicas de búsqueda de empleo y autocandidatura.

ACTUACIONES DE INSERCIÓN

Estas actuaciones se dirigen específicamente a las personas destinatarias de los programas de ICL 30+ e ICL 45+ PLD y se llevarán a cabo por el Personal Técnico de Inserción (PTI), personal contratado al efecto por parte de los ayuntamientos con cargo a la ICL, o bien personal que ya formaba parte de sus plantillas. Las labores de apoyo a la inserción se concretan en las siguientes actuaciones:

- Acogida: sesión informativa previa a la contratación y desarrollada por el PTI en la que se informa a las personas destinatarias del conjunto de actuaciones que implica su participación y se les solicita su suscripción de compromiso con las mismas.
- Plan de Prospección Personal (3P): conjunto de acciones para encontrar empleo definidas por el PTI en consenso con la persona participante y que se desarrolla en distintas fases: (1) un *Taller Individual* de al menos dos horas de duración con el objeto de definir, consensuar y adaptar a la realidad del mercado laboral el perfil profesiográfico de la persona destinataria y establecer un plan de búsqueda de empleo. (2) *Antenas de Empleo* que se constituyen mediante la creación de grupos homogéneos de personas destinatarias y donde se desarrollan los planes de búsqueda – anteriormente diseñados-. Estas antenas se llevan a cabo a través de dos sesiones grupales (de 6 personas máximo) de tres horas de duración cada una, ambas separadas por, al menos, 15 días.

ANEXO 6. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE MUNICIPIOS CON INCREMENTO DE FONDOS

Se ha incrementado la cuantía destinada a los planes de empleo para **84 municipios**, reservándose un 10% del total del presupuesto que se reparte entre ellos. Estos municipios son los que tienen las mayores tasas de desempleo y variaciones relativas de DENOs, además tienen un descenso relativo de la afiliación superior al 15,1.

Para seleccionar estos 84 municipios, se han tenido en cuenta las siguientes variables:

1. Se ha seleccionado en primer lugar aquellos **municipios que se encuentran en los dos últimos percentiles de las tasas de desempleo**, es decir las tasas son superiores al 19,4%.
2. Sobre esta lista se ha seleccionado a aquellos **municipios que presentan una variación relativa de los DENOs de 2016 respecto a 2007 de más del 48%**.

Así se determinan, en primer lugar, los 132 municipios resultantes que cumplen las condiciones de entre los que presentaban los mayores valores para la tasa de desempleo y la tasa de variación de DENOS, situados en los dos últimos percentiles de ambas variables con aquellos municipios que presentan un descenso en la variación relativa superior.

3. Sobre ese listado de 132 municipios, se lleva a cabo la selección de aquellos municipios que **coinciden además con los que tienen un descenso en la afiliación en términos relativos superior al 15,1%**. Así se obtienen estos 84 municipios.

LISTADO DE MUNICIPIOS CON INCREMENTO DE FONDOS POR PROVINCIA

Provincia	Municipio	Provincia	Municipio
Almería	Alhabia	Huelva	La Granada de Río Tinto
	Fines		El Granado
	Gador		Higuera de la Sierra
	Pechina		Isla Cristina
Cádiz	Alcalá de los Gazules		Los Martines
	Arcos de la Frontera		Minas de Riotinto
	Benalup Casas Viejas		Santa Ana la Real
	Chiclana de las frontera		Villanueva de las Cruces

	Jerez de las frontera		Andújar
	Paterna de Rivera		Bailén
	Puerto Real	Jaén	La Carolina
	San Roque		Linares
	Almodovar del Río		Santa Elena
Córdoba	Belmez	Málaga	Almogia
	El Carpio		Colmenar
	Lucena		Cortes de las Frontera
	Pedro Abad		Jimena de Libar
	Peñarroya Pueblonuevo		Pizarra
	Villafranca de Córdoba		Sayalonga
	Villaharta		Sedella
	Agron		Totalan
Granada	Alquife	Sevilla	Albaida del Aljarafe
	Benalup de Guadix		Alcalá de Guadaira
	La Calahorra		Alcalá del Río
	Carataunas		La Algaba
	Durcal		Aznalcollar
	Güevejar		Benacazón
	Jerez del marquesado		Burguillos
	La Malaha		Castilblanco de los Arroyos
	Marchal		Coria del Río
	Padul		Écija
	Quentar		Lebrija
	Santa Fe		Mairena del Alcor
Huelva	Alonso		Olivares
	Berrocal		Los Palacios y Villafranca
	Calañas		El Pedroso
	El Campillo		La Puebla del Río
	Castaño del Robledo		El Real de la Jara
	Corteconcepción		Sanlúcar la Mayor
	Cortegana		Utrera
	Cumbres de en medio		Villanueva del Ariscal
	Galaroza		El Viso del Alcor

ANEXO 7. DETALLE DE LA DOTACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES DE LA ICL

Esta descripción incluye los 3 programas de la iniciativa objeto de evaluación (ICL jóvenes, ICL 30+ e ICL 45+PLD)

A) Dotación de créditos iniciales por provincia y anualidades

Provincia	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Total
	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Almería	15.259.069,56	5.086.356,51	20.345.426,07
Cádiz	35.114.909,93	11.704.969,97	46.819.879,90
Córdoba	18.895.959,32	6.298.653,11	25.194.612,43
Granada	22.570.864,67	7.523.621,55	30.094.486,22
Huelva	12.888.970,89	4.296.323,62	17.185.294,51
Jaén	17.266.045,06	5.755.348,36	23.021.393,42
Málaga	30.992.562,58	10.330.854,19	41.323.416,77
Sevilla	48.518.942,13	16.172.980,74	64.691.922,87
Total	201.507.324,14	67.169.108,05	268.676.432,19

B) Dotación de créditos iniciales por provincias, línea subvencionable y anualidades

ALMERÍA

Línea Subvencionable	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Total
	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
ICL Joven	5.641.706,05	1.880.568,68	7.522.274,73
ICL 30+	3.639.426,89	1.213.142,30	4.852.569,19
ICL 45+PLD	5.977.936,62	1.992.645,53	7.970.582,15
Total	15.259.069,56	5.086.356,51	20.345.426,07

CÁDIZ

Línea Subvencionable	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Total
	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
ICL Joven	13.430.566,83	4.476.855,61	17.907.422,44
ICL 30+	8.164.361,59	2.721.453,86	10.885.815,45
ICL 45+PLD	1.351.998,15	450.660,5	18.026.642,01
Total	35.114.909,93	11.704.969,97	46.819.879,90

CÓRDOBA

Línea Subvencionable	Anualidad 2018 Importe (€)	Anualidad 2019 Importe (€)	Total Importe (€)
ICL Joven	7.384.156,78	2.461.385,60	9.845.542,38
ICL 30+	3.991.862,27	1.330.620,76	5.322.483,03
ICL 45+PLD	7519940,27	2506646,75	10.026.587,02
Total	18.895.959,32	6.298.653,11	25.194.612,43

GRANADA

Línea Subvencionable	Anualidad 2018 Importe (€)	Anualidad 2019 Importe (€)	Total Importe (€)
ICL Joven	8.355.081,25	2.785.027,08	11.140.108,33
ICL 30+	5.172.073,71	1.724.024,57	6.896.098,28
ICL 45+PLD	9043709,71	3014569,9	12.058.279,61
Total	22.570.864,67	7.523.621,55	30.094.486,22

HUELVA

Línea Subvencionable	Anualidad 2018 Importe (€)	Anualidad 2019 Importe (€)	Total Importe (€)
ICL Joven	4.774.012,07	1.591.337,35	6.365.349,42
ICL 30+	2.960.376,62	986.792,21	3.947.168,83
ICL 45+PLD	5154582,2	1718194,06	6.872.776,26
Total	12.888.970,89	4.296.323,62	17.185.294,51

JAÉN

Línea Subvencionable	Anualidad 2018 Importe (€)	Anualidad 2019 Importe (€)	Total Importe (€)
ICL Joven	6.689.250,22	2.229.750,07	8.919.000,29
ICL 30+	3.661.029,82	1.220.343,27	4.881.373,09
ICL 45+PLD	6915765,02	2305255,02	9.221.020,04
Total	17.266.045,06	5.755.348,36	23.021.393,42

MÁLAGA

Línea Subvencionable	A anualidad 2018	A anualidad 2019	Total
	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
ICL Joven	11.495.121,79	3.831.707,26	15.326.829,05
ICL 30+	7.120.020,84	2.373.340,28	9.493.361,12
ICL 45+PLD	12377419,95	4125806,65	16.503.226,60
Total	30.992.562,58	10.330.854,19	41.323.416,77

SEVILLA

Línea Subvencionable	A anualidad 2018	A anualidad 2019	Total
	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
ICL Joven	18.551.417,43	6.183.805,83	24.735.223,26
ICL 30+	11.120.614,03	3.706.871,34	14.827.485,37
ICL 45+PLD	18846910,67	6282303,57	25.129.214,24
Total	48.518.942,13	16.172.980,74	64.691.922,87

ANEXO 8. PANEL DE INDICADORES

PANEL DE INDICADORES	ICL Joven	ICL 30+	ICL 45+PLD	Global
Indicadores de cobertura				
Tasa de cobertura de las entidades beneficiarias	98,3%	97,6%	98,5%	98,6%
Porcentaje de entidades que han desistido	-	-	-	1,0%
Porcentaje de entidades que han renunciado	-	-	-	0,3%
Tasa de cobertura de personas destinatarias	5,1%	1,8%	2%	2,6%
Ratio de feminización de personas destinatarias	1,2	1,2	0,6	0,9
Ratio de personas destinatarias desempleadas de LD (x100)	61,7	79,7	225,6	107,6
Porcentaje de personas destinatarias de 55 años o más respecto al total del grupo ICL 45+PLD	-	-	-	84,5%
Porcentaje de personas destinatarias extranjeras	0,6%	0,6%	1%	0,8%
Edad media	25,5	37,6	57,3	40,1
Porcentaje de personas destinatarias con estudios universitarios	24,8%	25,91%	9,9%	19,2%
Indicadores de eficacia				
Tasa de cumplimiento de contratación	91,2%	84,5%	95,4%	91,2%
Duración media de contratación	191,6	198,5	203,0	197,6
Tasa de cualificación profesional	28,3%	30,9%	15,7%	23,9%
Tasa de tecnificación en la ocupación	32,4%	31,8%	12,8%	24,5%
Tasa de participación incompleta	8,1%	6,5%	3,5%	5,9%
Tasa de sustitución en la contratación	4,5%	3,5%	1,9%	3,2%
Tasa de certificación	100%	100%	100%	100%
Tasa de orientación inicial	97,2%	97,6%	97,5%	97,4%
Tasa de orientación final	84,1%	85,0%	86,0%	85,0%
Ratio de horas de orientación	3,6	3,7	3,7	3,7
Tasa de talleres individuales de inserción	-	98,4%	99,6%	99,2%
Tasa de 1ª antena de inserción	-	96,1%	96,8%	96,5%
Tasa de 2ª antena de inserción	-	92,1%	93,5%	93,0%
Ratio de horas de inserción	-	7,6	7,7	7,7
Indicadores de eficiencia				
Tasa de ejecución presupuestaria	92,2%	92,2%	92%	92,1%
Tasa de expedientes con reintegro	16%	14,9%	20,2%	27,6%
Tasa de importe reintegrado	7,9%	7,5%	7,4%	7,6%
Tasa de eficiencia económica global	85%	85,3%	85,1%	85,1%
Media de inversión por participación	9.079,00 €	9.487,83 €	9.189,22 €	9.213,06 €
Media de inversión por participación con inserción	38.058,27 €	33.654,26 €	57.479,52 €	42.441,63 €
Indicadores de impacto				
Tasa global de contratación	0,3	0,2	0,4	0,3
Tasa de efecto directo de personas destinatarias	2,2	1,1	1,8	1,7
Tasa de inserción a C/P	12,6	17,6	11,4	13,2
Razón de feminización de la tasa de inserción a C/P	0,9	0,9	1,6	1,1
Tasa de inserción a C/P en niveles de estudios universitarios	16,5	16,3	9,7	15,1

Media de edad de personas con inserción C/P	26	38	56	40
Tasa de inserción a M/P	19,2	23,3	13,1	17,7
Razón de feminización de la tasa de inserción a M/P	0,9	0,8	1,4	1,1
Tasa de inserción a M/P en niveles de estudios universitarios	26,8	23,6	14,3	23,2
Media de edad de personas con inserción M/P	26	38	56	38
Razón de contratación a tiempo completo a M/P	2,8	3,6	5,6	3,4

ANEXO 9. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PARTICIPANTES DE ICL Y EL GRUPO DE CONTROL

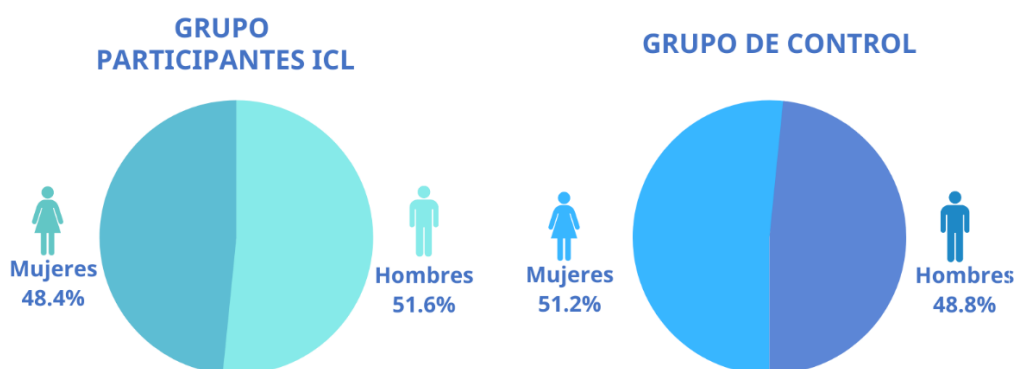
A continuación, se ponen en comparación las distribuciones porcentuales de ambos grupos en función de variables como el programa con el que se vincula, el sexo, la edad, el nivel educativo, la provincia y el tamaño de hábitat. Como se podrá observar en los siguientes gráficos y tablas, se confirma el gran parecido y similitud del grupo de participantes en la ICL y el grupo de control utilizado para el análisis del impacto en la inserción a corto plazo.

COMPARATIVA DE LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES Y GRUPO DE CONTROL

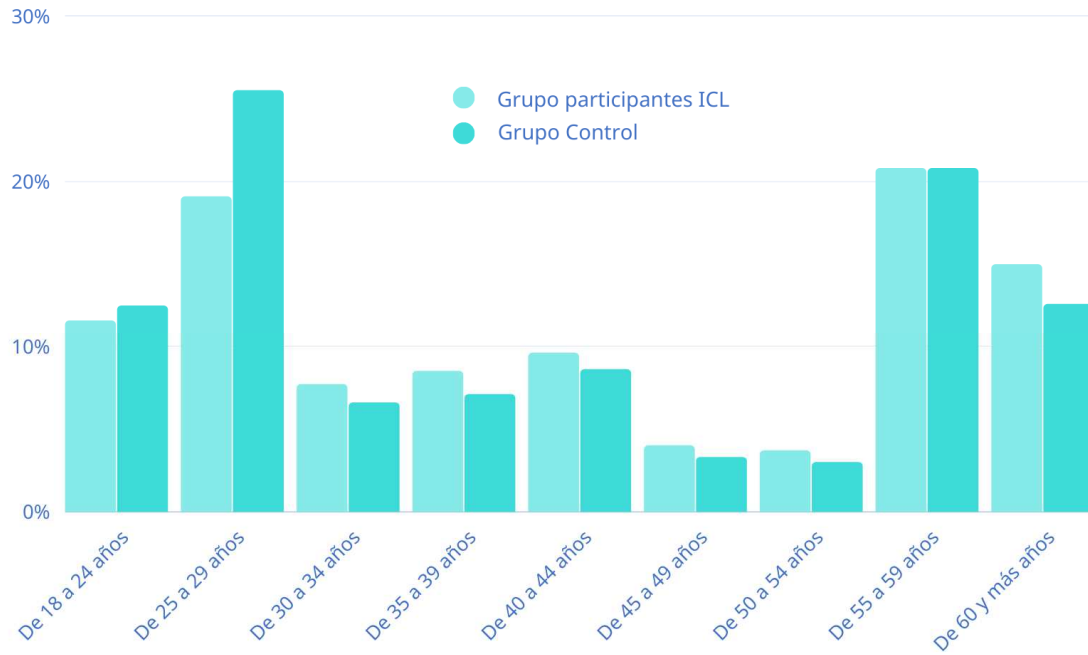


COMPARATIVA DE LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES Y GRUPO DE CONTROL

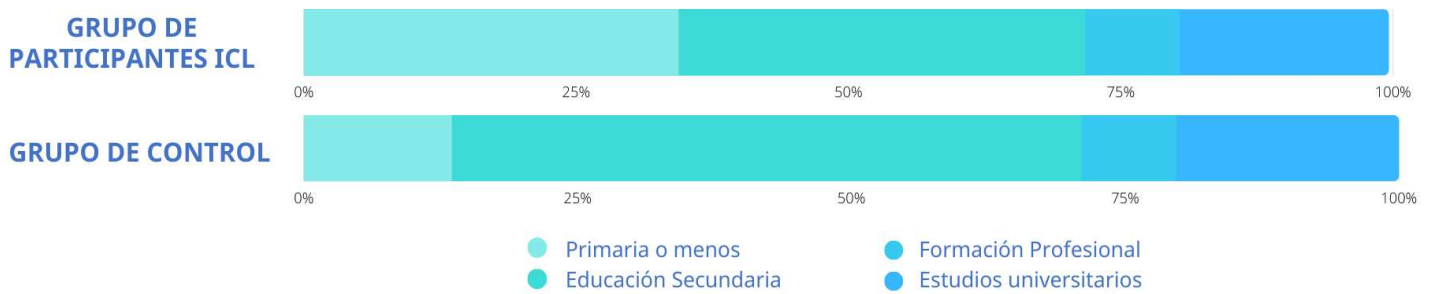
POR SEXO (%)

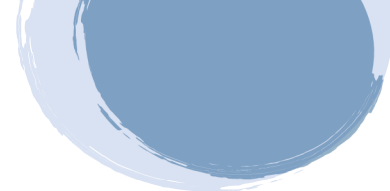


COMPARATIVA DE LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES Y GRUPO DE CONTROL POR GRUPOS DE EDAD



COMPARATIVA DE LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES Y GRUPO DE CONTROL POR NIVEL DE ESTUDIOS (%)





COMPARATIVA DE LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES Y GRUPO DE CONTROL POR PROVINCIA (%)



COMPARATIVA DE LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES Y GRUPO DE CONTROL POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO (%)

